

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y
CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.424.651 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 39.376 miles de euros (ver nota 10 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.1 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico, geopolítico o asociados a pandemias como la del Covid-19, que se han visto acrecentados con el estallido del conflicto en Ucrania e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de las pérdidas por deterioro, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la nota 10.4, la Sociedad ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación, complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra
respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Sociedad para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

Nuestra respuesta En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2022, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica y objetividad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité Mixto de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 13 de abril de 2023.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo Rector celebrado el 20 de junio de 2017, por autorización recibida de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/02589
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

13 de abril de 2023



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**



Balances

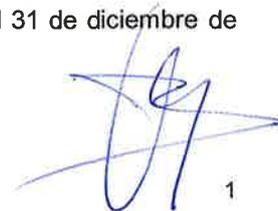
**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

| ACTIVO | Notas | Miles de euros | |
|---|-----------|------------------|------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 6 | 271.303 | 565.336 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 7 | 723 | 1.056 |
| Derivados | | 723 | 1.056 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Cientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 8 | 313 | 9.525 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | 8.888 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | 313 | 637 |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Cientela | | 313 | 637 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Cientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 9 | 101.493 | 185.524 |
| Instrumentos de patrimonio | | 50.311 | 51.302 |
| Valores representativos de deuda | | 51.182 | 134.222 |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Cientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | 12.310 | 44.881 |
| Activos financieros a coste amortizado | 10 | 2.225.969 | 1.935.877 |
| Valores representativos de deuda | | 747.783 | 544.209 |
| Préstamos y anticipos | | 1.478.186 | 1.391.668 |
| Bancos centrales | | 53.535 | 37.321 |
| Entidades de crédito | | 1.424.651 | 1.354.347 |
| Cientela | | 118.146 | 108.596 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 11 | 18.606 | 1.140 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 11 | (11.033) | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Dependientes | | - | - |
| Negocios conjuntos | | - | - |
| Asociadas | | - | - |
| Activos tangibles | 13 | 38.125 | 37.843 |
| Inmovilizado material | | 35.161 | 34.818 |
| De uso propio | | 35.017 | 34.671 |
| Cedido en arrendamiento operativo | | - | - |
| Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | | 144 | 147 |
| Inversiones inmobiliarias | | 2.964 | 3.025 |
| De las cuales: cedido en arrendamiento operativo | | 742 | 747 |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i> | | 1.590 | 1.642 |
| Activos intangibles | | 130 | 146 |
| Fondo de comercio | | - | - |
| Otros activos intangibles | | 130 | 146 |
| Activos por impuestos | 20 | 21.712 | 21.133 |
| Activos por impuestos corrientes | | 2.025 | 1.030 |
| Activos por impuestos diferidos | | 19.687 | 20.103 |
| Otros activos | 15 | 1.230 | 889 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | - |
| Existencias | | 7 | 7 |
| Resto de los otros activos | | 1.223 | 882 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 14 | 4.394 | 7.084 |
| TOTAL ACTIVO | | 2.672.965 | 2.765.553 |

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

| PASIVO | Notas | Miles de euros | |
|--|--------------|-----------------------|------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 7 | 723 | 1.056 |
| Derivados | | 723 | 1.056 |
| Posiciones cortas | | - | - |
| Depósitos | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | | |
| Depósitos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 16 | 2.441.617 | 2.517.990 |
| Depósitos | | 2.407.777 | 2.485.156 |
| Bancos centrales | | 180.264 | 359.190 |
| Entidades de crédito | | 15.969 | 1.963 |
| Clientela | | 2.211.544 | 2.124.003 |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | 33.840 | 32.834 |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 11 | 29.643 | 49.722 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | | | |
| Provisiones | 17 | 9.929 | 11.046 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | | - | - |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | | - | - |
| Compromisos y garantías concedidos | | 2.898 | 2.698 |
| Restantes provisiones | | 7.031 | 8.348 |
| Pasivos por impuestos | 20 | 9.120 | 10.083 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 231 | 121 |
| Pasivos por impuestos diferidos | | 8.889 | 9.962 |
| Capital social reembolsable a la vista | | | |
| Otros pasivos | 15 | 13.153 | 12.165 |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | 19 | 5.287 | 4.399 |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | | |
| | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 2.504.185 | 2.602.061 |

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLdANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

| | Notas | Miles de euros | |
|---|-------------|------------------|------------------|
| | | 2022 | 2021 (*) |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Fondos propios | | 169.317 | 158.340 |
| Capital | 18.1 | 61.189 | 61.100 |
| Capital desembolsado | | 61.189 | 61.100 |
| Capital no desembolsado exigido | | - | - |
| <i>Pro memoria capital no exigido</i> | | - | - |
| Prima de emisión | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | | - | - |
| Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | | - | - |
| Ganancias acumuladas | 18.2 | 85.873 | 76.510 |
| Reservas de revalorización | 18.2 | 9.272 | 9.341 |
| Otras reservas | 18.2 | 262 | 1.111 |
| (-) Acciones propias | | - | - |
| Resultado del ejercicio | 4 | 12.721 | 10.278 |
| (-) Dividendos a cuenta | | - | - |
| Otro resultado global acumulado | 18.3 | (537) | 5.152 |
| Elementos que no se reclasifican en resultados | | 3.673 | 5.094 |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | | 312 | 297 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta | | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 3.361 | 4.796 |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto] | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | | (4.210) | 59 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | | - | - |
| Conversión de divisas | | - | - |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz) | | (3.002) | (1.200) |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | (1.208) | 1.259 |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 168.780 | 163.492 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2.672.965 | 2.765.553 |
| PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE | | | |
| <i>Compromisos de préstamo concedidos</i> | 12 | 136.294 | 127.902 |
| <i>Garantías financieras concedidas</i> | 12 | 19.038 | 19.113 |
| <i>Otros compromisos concedidos</i> | 12 | 26.703 | 40.960 |

(*) Cifras re-expresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.b.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.





Cuentas de Pérdidas y Ganancias

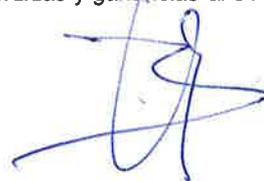
**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLdANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

| | Notas | Miles de euros | |
|---|-------|----------------|---------------|
| | | 2022 | 2021 |
| Ingresos por intereses | 21.1 | 31.547 | 30.461 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 1.082 | 1.258 |
| Activos financieros a coste amortizado | | 34.641 | 26.351 |
| Restantes ingresos por intereses | | (4.176) | 2.852 |
| (Gastos por intereses) | 21.2 | (1.769) | (1.686) |
| (Gastos por capital social reembolsable a la vista) | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 29.778 | 28.773 |
| Ingresos por dividendos | 22 | 2.841 | 2.763 |
| Ingresos por comisiones | 23.1 | 17.286 | 15.668 |
| (Gastos por comisiones) | 23.2 | (2.010) | (1.719) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 24 | (118) | 227 |
| Activos financieros a coste amortizado | | (64) | 66 |
| Restantes activos y pasivos financieros | | (54) | 161 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | | 4 | - |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | 4 | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | | (893) | (86) |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | 24 | (893) | (86) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | | 12 | 17 |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | | 117 | 105 |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | 25 | 1.369 | 1.195 |
| (Otros gastos de explotación) | 26 | (6.020) | (6.237) |
| <i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | | 2.874 | 2.341 |
| B) MARGEN BRUTO | | 42.366 | 40.706 |
| (Gastos de administración) | | (22.736) | (21.407) |
| (Gastos de personal) | 27 | (14.564) | (13.881) |
| (Otros gastos de administración) | 28 | (8.172) | (7.526) |
| (Amortización) | | (1.554) | (1.467) |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | 17 | 175 | 5.757 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados) | 29 | (3.051) | (8.231) |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) | | - | 23 |
| (Activos financieros a coste amortizado) | | (3.051) | (8.254) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas) | | - | - |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) | | (11) | (2) |
| (Activos tangibles) | | - | - |
| (Activos intangibles) | | - | - |
| (Otros) | | (11) | (2) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros | | 3 | - |
| Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 30 | (257) | (3.484) |
| C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 14.935 | 11.872 |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas) | 20 | (2.214) | (1.594) |
| D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 12.721 | 10.278 |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | | - | - |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 12.721 | 10.278 |

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022.





Estados de cambios en el patrimonio neto

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Resultado del ejercicio | 12.721 | 10.278 |
| Otro resultado global | (4.769) | (37) |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | (1.420) | 2.881 |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | 21 | 102 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (2.050) | 4.013 |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas | - | - |
| Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | 609 | (1.235) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | (3.349) | (2.918) |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | (2.402) | (1.814) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | (2.402) | (1.814) |
| Transferido a resultados | - | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | (2.062) | (2.077) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | (2.117) | (1.922) |
| Transferido a resultados | 55 | (155) |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados | 1.115 | 973 |
| Resultado global total del ejercicio | 7.952 | 10.241 |

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.





**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de cambios en el patrimonio neto

II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Miles de euros | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------|
| | Capital | Prima de emisión | Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total |
| Saldo de apertura al 31/12/2021 | 61.100 | - | - | - | - | 9.341 | 77.621 | - | 10.278 | - | 5.152 | 163.492 |
| Efectos de la corrección de errores (Nota 2.b) | - | - | - | - | 76.510 | - | (76.510) | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura (período corriente) | 61.100 | - | - | - | 76.510 | 9.341 | 1.111 | - | 10.278 | - | 5.152 | 163.492 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 12.721 | - | (4.769) | 7.952 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 9.363 | (69) | (849) | - | (10.278) | - | (920) | (2.664) |
| Emisión de acciones ordinarias (Nota 18) | 89 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 89 |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (916) | - | (916) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 9.363 | (69) | (849) | - | (9.362) | - | (820) | (1.837) |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | (916) | 916 | - | - |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre al 31/12/2022 | 61.189 | - | - | - | 85.873 | 9.272 | 262 | - | 12.721 | - | (537) | 168.780 |

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

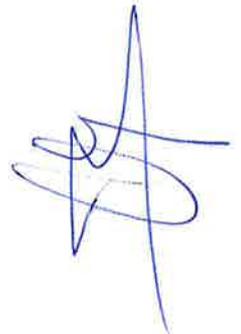
Miles de euros

| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas (**) | Reservas de revalorización | Otras reservas (**) | Acciones (-) propias | Resultado del ejercicio | Dividendos (-) a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total |
|--|---------|------------------|---|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------|
| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura al 31/12/2020 | 60.987 | - | - | - | - | 9.409 | 72.617 | - | 5.657 | - | 5.099 | 153.669 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | 71.715 | - | (71.715) | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura [período corriente] | 60.987 | - | - | - | 71.715 | 9.409 | 902 | - | 5.657 | - | 5.099 | 153.669 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 10.278 | - | (37) | 10.241 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 113 | - | - | - | 4.795 | (68) | 209 | - | (5.557) | - | 90 | (418) |
| Emisión de acciones ordinarias (Nota 18) | 113 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 113 |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (761) | - | (761) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 4.795 | (68) | 209 | - | (4.796) | - | 90 | 230 |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | (761) | 761 | - | - |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre al 31/12/2021 | 61.100 | - | - | - | 76.510 | 9.341 | 1.111 | - | 10.278 | - | 5.152 | 163.492 |

(*) El estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Cifras re-expresadas conforme a lo indicado en la Nota 2.b.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.





Estados de flujos de efectivo

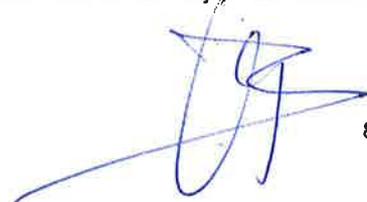
**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|------------------|------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | (298.315) | 460.878 |
| Resultado del ejercicio | 4 | 12.721 | 10.278 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 4.172 | 456 |
| Amortización | | 1.554 | 1.467 |
| Otros ajustes | | 2.618 | (1.011) |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | | 216.235 | (160.721) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | (333) | (450) |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | (9.212) | (86) |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | (84.031) | (189.187) |
| Activos financieros a coste amortizado | | 293.143 | 25.250 |
| Otros activos de explotación | | 16.668 | 3.752 |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | | (96.759) | 291.018 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | | (333) | (450) |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | (76.373) | 282.716 |
| Otros pasivos de explotación | | (20.053) | 8.751 |
| Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias | 20 | (2.214) | (1.594) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (4.252) | (4.264) |
| Pagos | | (4.252) | (4.264) |
| Activos tangibles | 13 | (1.818) | (381) |
| Activos intangibles | | (3) | (8) |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | (2.431) | (3.875) |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | | - | - |
| Cobros | | - | - |
| Activos tangibles | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | 8.534 | 5.050 |
| Pagos | | - | - |
| Dividendos | | - | - |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | | - | - |
| Cobros | | 8.534 | 5.050 |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | | 89 | 113 |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | | 8.445 | 4.936 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | - | 105 |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | | (294.033) | 461.768 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | | 565.336 | 103.568 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | 271.303 | 565.336 |
| PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | | |
| Efectivo | 6 | 14.912 | 13.362 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 6 | 200.022 | - |
| Otros activos financieros | 6 | 56.369 | 551.974 |
| Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | | - | - |

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.





MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DE RIESGO DE CRÉDITO
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVO TANGIBLE
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Reseña de la Entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellanos, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsele operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos. Se rige, además de por lo dispuesto en sus estatutos sociales, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito. Su ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del estado español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2022 la Entidad disponía de 86 sucursales (31 de diciembre de 2021: 86 sucursales).

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

b) **Fusión de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada y traspaso de su patrimonio a la Entidad**

Las Asambleas Generales de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada, celebradas el 28 de marzo, 24 de marzo, 28 de marzo y 25 de marzo de 2012, respectivamente, aprobaron la fusión de dichas entidades, mediante la creación de una nueva entidad, cuyos estatutos fueron aprobados por las mismas Asambleas, que sucede a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquellas, que quedaron disueltas sin liquidación, como consecuencia de esta operación, y traspasaron en bloque a la Entidad, a título universal, la totalidad de su patrimonio.

El 5 de junio de 2012, se recibió la autorización del Ministerio de Economía para la fusión de las Cajas y la creación de la nueva entidad. El 5 de junio de 2012 se elevó a público la escritura de fusión de dichas entidades, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Segovia el 15 de junio de 2012.

Los Administradores identificaron a Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito como “Entidad Adquirente” y a Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada como “Entidades Adquiridas”. Consecuentemente, la aportación de los activos y pasivos de las Entidades Adquiridas a la Entidad se efectuó a su valor razonable, con contrapartida en reservas.

c) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los mecanismos de solidaridad vigentes por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Este SIP estaría formado por las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y Grucajural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconociese el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo era titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescooperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 21 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación con la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGS el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Caja:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 6.092 miles de euros que fue registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, siendo su contrapartida una cuenta a pagar por idéntico importe en el epígrafe de balance "Otros pasivos financieros". En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 58.852 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 3,05% del capital social, valoradas en 15.088 miles de euros y 207.409 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 2,43% del capital social, valoradas en 7.877 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.148.304.279 participaciones de Grucajrural. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrural ascendía al 3,59% de su capital social. Desde entonces, dicho porcentaje se ha venido modificando anualmente por los ajustes habituales de participación entre las Entidades del Grupo Caja Rural. A 31 de diciembre de 2022 alcanzaba el 3,40% (3,37% a 31 de diciembre de 2021).

- La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 8.405 miles de euros de los que 4.245 miles de euros correspondían a la participación en el Banco Cooperativo y 4.160 miles de euros a la participación en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 1.628 miles de euros que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (Ejercicio 2021: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 1.632 miles de euros, ver Nota 26). Al 31 de diciembre de 2022 la Caja había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 30 de marzo de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajaviva Caja Rural al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Cajaviva Caja Rural correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 24 de mayo de 2022.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

b) Comparación de información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2021 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2021.

La Entidad ha procedido a reclasificar desde el epígrafe de patrimonio neto "Otras reservas" al epígrafe de patrimonio neto "Ganancias acumuladas" 71.715 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 4.795 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Esta reclasificación no ha tenido impacto alguno en el patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9, 10 y 11).

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles, activos intangibles y activos no corrientes en venta (Notas 13 y 14).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 3.9).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 7 y 11).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 14).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto la Entidad por su actividad (Nota 17).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 20).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

d) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.

- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

e) Principales cambios normativos durante el ejercicio

A continuación, se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a la Caja en los ejercicios 2022 y 2021 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

Ejercicio 2022

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad a partir del 1 de enero de 2022 consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Esta circular consta de tres normas. La norma primera actualiza la Circular 2/2016; la norma segunda, la Circular 2/2014, y la norma tercera, la Circular 5/2012.

La modificación completa el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, se desarrollan las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015. Se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

Esta modificación tiene como objetivo dar cumplimiento a la habilitación general del Banco de España para dictar las normas precisas para el desarrollo y ejecución de la Orden 2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, así como a las habilitaciones específicas que tiene conferidas en materia de crédito revolving o revolving.

Esta Circular introduce diversas modificaciones en las definiciones, cálculos y procedimientos de fijación de los colchones de capital para EISM, colchones para OEISM, colchón anticíclico y el colchón contra riesgos sistémicos.

Ejercicio 2021

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad durante el ejercicio consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021)

Esta Circular regula determinados aspectos relacionados con los requerimientos de solvencia por riesgo de crédito. En concreto, el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades para operaciones con el sector privado en España.

Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre de 2021)

Esta Circular actualiza y modifica la Circular 4/2017 en determinados aspectos, siendo los más relevantes, los siguientes:

- Se recogen los cambios que se han producido en las normas internacionales de información financiera NIC39, NIIF4, NIIF 7, NIIF9 y NIIF16 como resultado de la denominada fase 2 del proyecto del IASB que da respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). Los cambios introducidos en las mencionadas normas simplifican el tratamiento contable de los contratos afectados por la reforma y se centran en la contabilización de los instrumentos financieros a los que impacte la introducción de un nuevo índice de referencia libre de riesgo (Risk free rate o RFR).
- Se adoptan determinadas directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre concesión y seguimiento de préstamos, con el objetivo de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias
- Se actualizan las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, con el objetivo de recoger la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades al Banco de España e incorporar previsiones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras. Esta actualización, en general, supondrá unos mayores requerimientos de coberturas colectivas. No obstante, la entrada en vigor de esta actualización tendrá lugar el 30 de junio de 2022 por lo que el impacto de dicha actualización dependerá de la clasificación y tipología de exposiciones a dicha fecha.

La Entidad procedió a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables, aunque no tuvo un impacto relevante en la clasificación de las operaciones de refinanciación.



f) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

El 7 de junio de 2019 se publicó el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) n.º 648/2012, y la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación de capital, lo que constituye la nueva normativa en la materia, conocida como CRD V. Aunque el grueso de estas medidas entraba en vigor a partir de junio de 2021, la situación generada por la pandemia Covid-19 motivó que durante el ejercicio 2020 se adelantara la entrada en vigor de algunas de ellas, como la ampliación del factor reductor de pymes en el consumo de capital

La Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 para definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, junto con una guía emitida por la EBA (EBA/GL/2016/07) y adoptada por Banco de España, desarrollan el art. 178 de la CRR, determinando qué exposiciones deben considerarse como de dudoso cobro ("obligaciones crediticias vencidas", en la terminología de la normativa) a los únicos efectos de calcular los activos ponderados por riesgo que sirven de base para el cálculo de los requerimientos de capital. Esta "nueva definición de dudoso" difiere de la contenida en la normativa contable en varios aspectos (forma de "contar" los 90 días, arrastres, curas, refinanciaciones, aplicación de umbrales de significatividad). Se ha comenzado a aplicar en la Entidad al cierre de 2020, sin que haya tenido un impacto significativo en el consumo de recursos propios.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

La entrada en vigor en junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/876 y la Directiva (UE) 2019/878 mencionados anteriormente, supusieron, entre otras, la aplicación de un nuevo enfoque de transparencia en el consumo de los fondos de inversión ("Look Through"); nuevos requerimientos por riesgo de mercado (derivados y cartera de negociación); el establecimiento del nivel mínimo del 3% en el ratio de apalancamiento; novedades en grandes exposiciones, con la obligación de informar el riesgo con las contrapartes que prestan garantía en operaciones, y que por tanto están sujetas al límite del 25%.; y una nueva norma para las exposiciones deterioradas, que deben tener unas coberturas mínimas a efectos de capital ("Back-Stop de provisiones").

El Reglamento (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, relativo a la presentación de la información por riesgo de mercado, determinó la elección de una de las opciones de valoración de derivados a efectos de consumo de capital a utilizar por la Entidad, informándose al Banco de España.



En diciembre de 2021 se publicó la Circular 5/2021 del Banco de España, por la que se modificaba la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. La finalidad de esta nueva norma es desarrollar el nuevo marco macroprudencial previsto en el Real Decreto 102/2019 y en la Ley 10/2014. Es decir, esta Circular regula o bien introduce mejoras en las herramientas macroprudenciales que el Banco de España puede adoptar con el fin de prevenir riesgos sistémicos y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico. Estas herramientas son: el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores; el establecimiento de límites a la concentración sectorial de las exposiciones de las entidades; es decir estos límites se podrán exigir para un sector en concreto, o para varios de ellos conjuntamente; y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades.

Finalmente, en marzo de 2022 se ha publicado Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En materia de solvencia esta circular completa el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, se desarrollan las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015. Se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 15 de diciembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2021 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, fechadas el 12 de diciembre de 2022 y el 10 de diciembre de 2021, respectivamente, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 12 de diciembre de 2022 un nivel de capital total del 12% (12,00% para el ejercicio 2021) a partir del 1 de enero de 2023 (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,50% y unos colchones del 2,5%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la normativa de solvencia en vigor:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Total Fondos Propios | 176.238 | 169.144 |
| Capital de Nivel 1 (TIER 1) | 176.238 | 169.144 |
| Capital de nivel 1 ordinario | 176.238 | 169.144 |
| Instrumentos de capital desembolsados | 61.189 | 61.100 |
| Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores | 97.633 | 86.984 |
| Otro resultado global acumulado | (537) | 5.152 |
| Otras reservas | 9.272 | 9.340 |
| Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas | (147) | - |
| Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario | 8.828 | 6.568 |
| Capital de Nivel 2 (TIER 2) | - | - |
| Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar | - | - |
| Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario | - | - |
| Ratio de capital de nivel 1 ordinario | 16,64% | 16,23% |
| Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario | 128.565 | 122.248 |
| Ratio de capital total | 16,64% | 16,23% |
| Ratio de capital total requerido | 12,00% | 12,00% |
| Superávit (+) / déficit (-) de capital total | 91.487 | 85.774 |

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma, y por los requerimientos del Banco de España.

Como se ha indicado anteriormente, el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio introducía, entre otras, la posibilidad de ampliación y modificación del calendario correspondiente al "phase-in" de IFRS 9, así como la posibilidad de no incluir el importe de pérdidas y ganancias no realizadas de determinados instrumentos de deuda contabilizados a valor razonable con cambios en otro resultado global. La Entidad ha hecho uso de esta facilidad en el cálculo de los recursos propios al cierre del ejercicio 2022 y 2021, al estar autorizada para ello por el Banco de España. La aplicación de estas medidas ha supuesto un impacto favorable de 9.013 miles de euros, recogidos en el apartado "Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario" (9.128 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Una vez se deje de aplicar la medida temporal anterior (escenario "fully-loaded") el ratio de capital de nivel 1 de la Entidad se fijaría en el 15,84% (31 de diciembre de 2021: 15,24%).

Por otra parte, la ratio de apalancamiento de la Entidad, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, a 31 de diciembre de 2022 se ha fijado en el 6,41% (el 6,95% a 31 de diciembre de 2021).

g) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación con el Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.



El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 11 de noviembre de 2022 la Comisión Gestora del FGD comunicó a la Entidad la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,75 por mil de la base de cálculo (1,7 por mil en 2021), que, añadido al 2 por mil de la aportación al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2022 ascienda a 1.065 miles de euros (958 miles de euros en el ejercicio 2021) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Notas 15 y 26).

h) Fondo de Resolución Nacional, MREL y Fondo para apoyo financiero del MIP

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva. El 25 de mayo de 2022 se recibió comunicación del Banco de España, fechada el 24 de mayo, mediante la que se comunica que, con arreglo al artículo 44 de dicha Ley, el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigible a la Entidad se fija en el 9,50% del importe total de la exposición al riesgo y en el 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento. Estos porcentajes deben ser cumplidos en todo momento, si bien, se ha determinado que dicha obligación entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024, aunque como objetivo intermedio vinculante debían cumplirse también al 1 de enero de 2022. La Caja cumplía ampliamente con los dos requisitos tanto al cierre de 2021 como a cierre de 2022.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de los fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Entidad ha realizado durante el ejercicio 2022 una contribución al FUR por importe de 416 miles de euros (en el ejercicio 2021 realizó una contribución de 272 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación – Otros conceptos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

Además de lo anterior, tal y como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP del que la Caja forma parte. Las primeras aportaciones a este fondo tuvieron lugar en 2018, en los meses de abril y mayo, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. De acuerdo a la normativa del fondo, durante el año 2022 se ha realizado una nueva aportación de 1.628 miles de euros (ejercicio 2021: 1.632 miles de euros, ver Nota 26).

i) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.3 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Cajaviva al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.



- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.



- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Banco. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

3.1.5 *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales como los derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.



Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

La Caja realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, ascendía a 31 de diciembre de 2022 a 2.590 y 2.590 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2021: 1.749 y 1.749 miles de euros, respectivamente).

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.





3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.



2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 la Entidad cambió el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque vigente hasta entonces de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.



En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza, desde el pasado 31 de mayo de 2022 aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 6/2021, que modifica la Circular 4/2017 en esta materia. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad del impago, etc., y determina para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro siguiendo los porcentajes de pérdida que establece la Circular 4/2017, modificada por la Circular 6/2021, sobre la base de la información histórica del sistema financiero español que posee el Banco de España.

3.8 Garantías financieras

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.



A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).



En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 3.12 de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

3.10 Gastos de personal

3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.



3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de otros activos", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;

- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.



3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad debe integrar en el ejercicio 2022 un importe de 11 miles de euros correspondientes a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal (ejercicio 2021: 108 miles de euros).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.





A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| | <u>Años de Vida Útil</u> | <u>Porcentajes de amortización utilizados</u> |
|--------------------------------------|--------------------------|---|
| Edificios de uso propio | 50-100 | 1%-2% |
| Mobiliario | 10 | 10% |
| Instalaciones | 10 a 15 | 10% a 6% |
| Equipos para procesos de información | 4 | 25% |
| Vehículos | 10 | 10% |

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

El coste de adquisición o producción de estos activos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| | <u>Años de Vida Útil</u> | <u>Porcentajes de amortización utilizados</u> |
|------------------------------|--------------------------|---|
| Aplicaciones informáticas | 4 | 25% |
| Patentes, licencias y marcas | 15 | 6,7% |
| Otros | 3 | 33,3% |

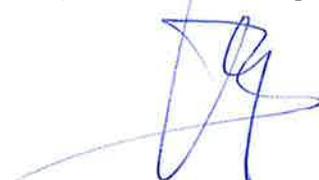
3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad, entre otros, los derivados de reclamaciones de cláusulas suelo, gastos de formalización de hipotecas y otras reclamaciones de clientes.

3.15 **Activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos, la Entidad utiliza el descuento establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada por la Circular 6/2021 en esta materia, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas; al 30% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales y naves polivalentes; al 32% para el resto de locales y bienes inmuebles terminados; al 35% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado; y al 40% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas)

procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo “Otros activos” del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo “Otros pasivos” incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El resultado global del ejercicio, calculado como la suma de las letras anteriores,

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2022 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2021 aprobada por la Asamblea General el 24 de mayo de 2022 son las siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y después del F.E.P. | 12.721 | 10.278 |
| Total distribuible | 12.721 | 10.278 |
| A remuneración discrecional a los socios | 1.223 | 916 |
| A fondo de reserva obligatorio | 10.779 | 8.777 |
| A reservas voluntarias | 719 | 585 |
| Total distribuido | 12.721 | 10.278 |

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.



El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por su Consejo Rector.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad (IRIS), del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados por el Departamento de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

El Comité de Concesión de Riesgos, velará para que, en todo momento, se actúe en consonancia con las políticas de riesgo implantadas y podrá y deberá proponer al Consejo Rector cualquier variación sobre las mismas que se haga necesaria en base a la estrategia seguida por nuestra Entidad y nuestra estructura o a la variación de las condiciones económicas del entorno o del mercado. Este comité está integrado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, el Director de Negocio, el Director del Área de Procesos Crediticios y el Director de Riesgos e Inversiones, auxiliado por los analistas.

La exposición al riesgo de crédito es seguida desde el Departamento de Seguimiento del Riesgo, el cual es independiente del Departamento de Riesgos, y por lo tanto está separado de las funciones de admisión, con dependencia jerárquica directa del Área de Procesos Crediticios. Desde aquí se gestiona este riesgo, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Caja cuenta también con un Departamento de Recuperación de Activos que junto con la Asesoría Jurídica se encargan de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito por lo tanto engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados | 723 | 1.056 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos | 313 | 637 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda | 51.182 | 134.222 |
| Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda | 747.783 | 544.209 |
| Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar | 1.478.186 | 1.391.668 |
| Derivados de cobertura | 18.606 | 1.140 |
| Total Riesgo | 2.296.793 | 2.072.932 |
| Líneas disponibles por terceros (Nota 12) | 136.294 | 127.902 |
| Exposición máxima | 2.433.087 | 2.200.834 |

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración, ni la exposición con la Administración Pública):

| | Miles de euros | | | | | |
|--|------------------|-----------------------------|---------------|------------------|-----------------------------|---------------|
| | 2022 | | | 2021 | | |
| Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 183.469 | 13,05% | 3.937 | 179.572 | 13,42% | 4.407 |
| Industrias manufactureras y extractivas | 145.952 | 10,38% | 6.984 | 152.052 | 11,36% | 9.159 |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y servicio de agua | 19.487 | 1,39% | 1 | 18.158 | 1,36% | 65 |
| Construcción | 23.603 | 1,68% | 1.350 | 26.484 | 1,98% | 4.022 |
| Comercio, reparaciones y transporte | 184.799 | 13,14% | 5.293 | 169.946 | 12,70% | 4.291 |
| Hostelería y comunicación | 23.289 | 1,66% | 4.942 | 26.753 | 2,00% | 5.323 |
| Actividades inmobiliarias | 16.438 | 1,17% | 581 | 17.499 | 1,31% | 962 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 21.260 | 1,51% | 465 | 20.913 | 1,56% | 1.200 |
| Otros sectores | 27.574 | 1,96% | 3.740 | 26.114 | 1,95% | 3.541 |
| Actividad empresarial financiera | 19.954 | 1,42% | 6 | 6.733 | 0,50% | 5 |
| Hogares (actividad no empresarial) | 728.358 | 51,79% | 16.043 | 681.837 | 50,96% | 16.691 |
| Instituciones sin fines de lucro de servicio del hogar | 3.233 | 0,23% | 1.240 | 3.055 | 0,23% | 1.280 |
| Sin clasificar | 8.820 | 0,63% | 165 | 8.995 | 0,67% | 474 |
| Total | 1.406.236 | 100% | 44.748 | 1.338.112 | 100% | 51.421 |



En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de las políticas de gestión de riesgo de crédito la Entidad refinancia o reestructura operaciones crediticias para proporcionar al cliente viabilidad financiera adecuando el pago de sus deudas a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración nunca puede suponer un retraso en el reconocimiento de las pérdidas.

La Entidad mantiene la política de clasificar los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- "Riesgos deteriorados", ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como "deteriorados" cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- "Riesgos con incremento significativo de riesgo de crédito", hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

En la Nota 32.6 se incluye información detallada sobre las operaciones de refinanciación y reestructuración.

5.2 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- Riesgo de repreciación: Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés: Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- Riesgo de base: Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.

- **Riesgo de opcionalidad:** Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria “otorgante” de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- **Impacto sobre el margen financiero:** trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- **Impacto sobre el valor económico:** trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos de la Caja el análisis del grado de exposición al riesgo de interés que presenta la estructura de activos y pasivos de la Caja a partir del análisis de sensibilidad realizado al efecto, utilizando el sistema de GAP y de la duración. Este análisis es reportado al Consejo Rector, quien revisa el posicionamiento de la Caja y define las políticas en relación a la exposición. Paralelamente, el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de dichos indicadores, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de interés, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de tipo de interés de la Entidad, está reforzada por el “Plan Contingencia de Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance” y el “Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año”, aprobados por el Consejo Rector. Planes que tienen como objetivo, establecer un marco de actuación, que permita a la Entidad operar de manera anticipada, ante movimientos de ciertos indicadores de mercado y/o alertas de riesgos estructurales de balance, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener sobre el riesgo de tipo de interés estructural de balance.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2022 y 2021:

| | % | |
|---|---------|---------|
| | 2022 | 2021 |
| <u>Activos</u> | | |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 0,18% | 0,49% |
| Crédito a la clientela | 1,74% | 1,67% |
| Valores representativos de deuda | 0,72% | 0,62% |
| <u>Pasivos</u> | | |
| Depósitos de Bancos Centrales | 0,33% | 0,82% |
| Depósitos de entidades de crédito | 0% | 0,05% |
| Depósitos de la clientela | (0,01%) | (0,01%) |

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 4.745 miles de euros (7.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 5.826 miles de euros (3.633 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b) Riesgo de mercado

b.1) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.2) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma. Paralelamente, el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de liquidez, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de liquidez, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad disponía de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de liquidez de la Entidad, está reforzada por el "Plan Contingencia de Liquidez", aprobado por el Consejo Rector, que se constituye en una segunda línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia, constituye un detallado, pero sobre todo factible, Plan de Acción desarrollado con miras a cumplir dos objetivos: por un lado, optimizar en tiempo, coste y forma de respuesta ante situaciones categorizadas como de exposición crítica al riesgo de liquidez y, por otro, garantizar la menor perturbación posible y la consecuente continuidad de negocio durante estos episodios.



A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2022

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|---|------------------|
| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total |
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo y depósitos en bancos centrales | 214.934 | - | - | - | - | - | 214.934 |
| Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito | 57.647 | 21.265 | 6.000 | - | - | - | 84.912 |
| Crédito a la clientela | 35.319 | 59.502 | 186.539 | 483.656 | 675.703 | 13.874 | 1.454.593 |
| Valores representativos de deuda | 16.949 | 20.246 | 134.427 | 222.724 | 418.268 | - | 812.614 |
| Otros activos con vencimiento | 4.036 | - | - | - | - | - | 4.036 |
| Total | 328.885 | 101.014 | 326.966 | 706.379 | 1.093.971 | 13.874 | 2.571.090 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | 181.800 | - | - | - | 181.800 |
| Depósitos de entidades de crédito | 569 | 236 | 539 | 11.658 | 2.919 | - | 15.921 |
| Depósitos a la clientela | 1.981.967 | 65.817 | 134.519 | 24.435 | 4.792 | - | 2.211.530 |
| Otros pasivos con vencimiento | 23.053 | - | - | - | - | - | 23.053 |
| Total | 2.005.589 | 66.054 | 316.858 | 36.093 | 7.710 | - | 2.432.304 |
| Gap | (1.676.704) | 34.960 | 10.108 | 670.286 | 1.086.261 | 13.874 | 138.786 |
| Gap acumulado | (1.676.704) | (1.641.744) | (1.631.635) | (961.349) | 124.912 | 138.786 | - |

Ejercicio 2021

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|----------------|---|------------------|
| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total |
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo y depósitos en bancos centrales | 13.362 | - | - | - | - | - | 13.362 |
| Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito | 552.489 | 20.697 | 7.000 | - | - | - | 580.186 |
| Crédito a la clientela | 29.693 | 51.869 | 143.806 | 526.858 | 623.550 | 15.976 | 1.391.752 |
| Valores representativos de deuda | 26.470 | 4.132 | 59.097 | 193.208 | 375.286 | - | 658.193 |
| Otros activos con vencimiento | 2.686 | - | - | - | - | - | 2.686 |
| Total | 624.701 | 76.699 | 209.902 | 720.066 | 998.836 | 15.976 | 2.646.180 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | - | 363.600 | - | - | 363.600 |
| Depósitos de entidades de crédito | 837 | 71 | 313 | 522 | 215 | - | 1.959 |
| Depósitos a la clientela | 1.839.843 | 78.325 | 172.954 | 26.105 | 6.672 | - | 2.123.899 |
| Otros pasivos con vencimiento | 22.780 | - | - | - | - | - | 22.780 |
| Total | 1.863.461 | 78.396 | 173.267 | 390.227 | 6.887 | - | 2.512.238 |
| Gap | (1.238.760) | (1.697) | 36.635 | 329.839 | 991.949 | 15.976 | 133.942 |
| Gap acumulado | (1.238.760) | (1.240.457) | (1.203.822) | (873.983) | 117.966 | 133.942 | - |

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes. El gap negativo se debe a los depósitos de clientes en base a la experiencia histórica tienen una alta recurrencia y por tanto no se prevé que vaya a tener que hacer frente a los compromisos derivados de los depósitos de la clientela clasificados en el citado intervalo.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

5.3 Valoración

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.



La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable, y además, una parte de las inversiones crediticias a tipo fijo a largo plazo se encuentran cubiertas con instrumentos derivados. En consecuencia, en ambos casos se realiza una revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto. De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto, excepto en el caso de los valores representativos de deuda.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto, excepto en el caso de los valores representativos de deuda.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

| 2022 | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total valor razonable | Total balance |
| ACTIVO | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | 723 | 723 | 723 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | - | 313 | 313 | 313 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 60.039 | 153 | 41.301 | 101.493 | 101.493 |
| Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda | 705.920 | - | - | 705.920 | 747.783 |
| Derivados de cobertura | - | 18.606 | - | 18.606 | 18.606 |
| | 765.959 | 18.759 | 42.337 | 827.055 | 868.918 |
| PASIVO | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - | 723 | 723 | 723 |
| Derivados de cobertura | - | 29.575 | 68 | 29.643 | 29.643 |
| | - | 29.575 | 791 | 30.366 | 30.366 |

| 2021 | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total valor razonable | Total balance |
| ACTIVO | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | 1.056 | 1.056 | 1.056 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados | 8.888 | - | 637 | 9.525 | 9.525 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 145.158 | 441 | 39.925 | 185.524 | 185.524 |
| Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda | 529.402 | - | - | 529.402 | 544.209 |
| Derivados de cobertura | - | 1.086 | 54 | 1.140 | 1.140 |
| | 683.448 | 1.527 | 41.672 | 726.647 | 741.454 |
| PASIVO | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - | 1.056 | 1.056 | 1.056 |
| Derivados de cobertura | - | 49.722 | - | 49.722 | 49.722 |
| | - | 49.722 | 1.056 | 50.778 | 50.778 |

El 93% de los activos financieros para los que la Entidad ha estimado su valor razonable están clasificados como instrumentos de Nivel 1, el 2% como instrumentos de Nivel 2 y el 5% como Nivel 3 que corresponden en su totalidad a instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2021: 94% Nivel 1, 0% Nivel 2 y 6% Nivel 3).

El 98% de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2 y el 2% restante como Nivel 3 (31 de diciembre de 2021: 98% Nivel 2 y 2% Nivel 3).

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2022 y 2021 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, y una parte de las contratadas a tipo fijo se encuentran cubiertas con instrumentos derivados, de forma que en ambos casos el tipo se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.
- Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:
 - Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
 - Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
 - Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el coste menos las pérdidas por deterioro identificadas, en su caso.

Al 31 de diciembre de 2022 las minusvalías reconocidas por los valores representativos de deuda y las plusvalías por los instrumentos de capital clasificados en esta cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendían a 1.208 miles de euros y 3.361 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2021: plusvalías por importe de 1.259 miles de euros y 4.796 miles de euros, respectivamente).



Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Efectivo | 14.912 | 13.362 |
| Saldos en efectivo en cuentas corrientes | 200.022 | - |
| Otros depósitos a la vista | 56.369 | 551.974 |
| | 271.303 | 565.336 |

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 200.022 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.2 c) sobre riesgo de liquidez.

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo (integrantes del MIP) mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el denominado Acuerdo de Tesorería, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2022, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantenía fondos a la vista por importe de 54.423 miles de euros (550.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 6.905 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (23.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y se presenta en el epígrafe "Garantías concedidas – Otros compromisos concedidos – Otros conceptos" (véase Nota 12).

Asimismo, la Entidad mantenía depósitos con el Banco Cooperativo a 31 de diciembre de 2022 por importe de 21.265 miles de euros (20.197 miles de euros en 2021, correspondiendo en su totalidad al mantenimiento del coeficiente de reservas mínimas (véase Nota 10.2).

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|-----------|----------------|--------------|------------|--------------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Derivados | 723 | 1.056 | 723 | 1.056 |
| | 723 | 1.056 | 723 | 1.056 |

7.1 Derivados financieros de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|------------|--------------|--------------|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Deudor | Acreedor | Deudor | Acreedor |
| Por áreas geográficas | | | | |
| España | 723 | 723 | 1.056 | 1.056 |
| | 723 | 723 | 1.056 | 1.056 |
| Por clases de contrapartes | | | | |
| Entidades de crédito | 723 | 723 | 1.056 | 1.056 |
| | 723 | 723 | 1.056 | 1.056 |
| Por tipos de instrumentos | | | | |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 723 | 723 | 1.056 | 1.056 |
| | 723 | 723 | 1.056 | 1.056 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2022 la totalidad del saldo deudor y acreedor correspondía a operaciones OTCs cuyo nocional ascendía a 1.268 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 1.775 miles de euros de nocional).

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Instrumentos de patrimonio | - | 8.888 |
| Préstamos y anticipos | 313 | 637 |
| | 313 | 9.525 |



8.1 Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recogía las participaciones mantenidas por la Caja en fondos de inversión. Durante el ejercicio 2022 se han producido reembolsos de la totalidad de las participaciones mantenidas en fondos de inversión, habiéndose generado un resultado en la venta de pérdidas de 3 miles de euros, a mayores de los ajustes de valoración realizados desde su adquisición, que han sido registradas en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" (durante el ejercicio 2021 no se produjeron suscripciones ni reembolsos de participaciones, ver Nota 24).

La Entidad consideró al 31 de diciembre de 2021 que la mejor estimación de valor razonable de las participaciones en dichos fondos de inversión era su valor liquidativo a la fecha.

8.2 Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el epígrafe de "Préstamos y anticipos" recoge el saldo vivo de un préstamo subordinado que no cumple con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificado como "Activos financieros a coste amortizado". Al 31 de diciembre de 2022 el coste amortizado del préstamo ascendía a 2.082 miles de euros y sus correcciones de valor a 1.769 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 2.218 miles de euros de coste amortizado y 1.581 miles de euros de correcciones de valor).

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja de acuerdo con el plan de negocio del acreditado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Valores representativos de deuda | 51.182 | 134.222 |
| Instrumentos de patrimonio | 50.311 | 51.302 |
| | 101.493 | 185.524 |

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Administraciones públicas | 29.942 | 103.350 |
| Entidades de crédito | 2.583 | 6.392 |
| Otras sociedades financieras | 2.120 | 4.753 |
| Sociedades no financieras | 16.537 | 19.727 |
| Valores representativos de deuda | 51.182 | 134.222 |

Los intereses devengados en el ejercicio 2022 de los valores representativos de deuda han ascendido a 1.082 miles de euros (2021: 1.258 miles de euros, ver Nota 21.1). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2022 era de 0,72% (0,62% al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraban clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado ascendía a 176.550 miles de euros (269.685 miles euros al 31 de diciembre de 2021).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se recoge en el cuadro adjunto:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Calificación de AAA a A- | 19.660 | 94.197 |
| de BBB+ a BB- | 28.074 | 34.608 |
| de B+ a B- | 422 | 479 |
| de CCC+ a C | - | - |
| Sin calificación | 3.026 | 4.938 |
| Default | - | - |
| Total | 51.182 | 134.222 |

9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Entidades de crédito | 901 | 876 |
| Otras sociedades financieras | 40.463 | 39.439 |
| Sociedades no financieras | 8.947 | 10.987 |
| Instrumentos de patrimonio | 50.311 | 51.302 |



Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

| | 2022 | | 2021 | |
|-------------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | 8.856 | 17,60% | 11.234 | 21,90% |
| Sin cotización | 41.455 | 82,40% | 40.068 | 78,10% |
| GrucajRural Inversiones, S.L. | 34.388 | 68,35% | 34.259 | 66,78% |
| Resto | 7.067 | 14,04% | 5.809 | 11,32% |
| | 50.311 | 100,00% | 51.302 | 100,00% |

Entre las inversiones en sociedades no cotizadas se incluye la participación en GrucajRural Inversiones, S.L. Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 1.148.304.279 participaciones de GrucajRural Inversiones, S.L. valoradas en 22.965 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 15.088 y 7.877 miles de euros. Esta valoración fue realizada por el Banco Cooperativo Español en base al valor teórico contable que se estima que es la mejor evidencia del valor razonable de las mismas, al tratarse GrucajRural Inversiones de una sociedad holding. Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha realizado aportaciones adicionales netas a esta sociedad participada por importe de 2.228 miles de euros (Ejercicio 2021: 1.446 miles de euros), ascendiendo el número de participaciones que la Caja poseía de GrucajRural Inversiones, S.L. al 31 de diciembre de 2022 a 1.477.766.687 participaciones (31 de diciembre de 2021: 1.381.963.174 participaciones). Asimismo, el valor razonable de esta participación se ha reducido durante el ejercicio 2022 en 2.099 miles de euros (Ejercicio 2021: se redujo en 2.686 miles de euros). Este incremento y reducción, respectivamente, han sido estimados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 por el Banco Cooperativo Español en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al considerar que es la mejor aproximación de su valor razonable, es el siguiente:

| Concepto | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2022 | 2021 |
| Caja Rural de Jaén, SCC | 386 | 386 |
| Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Sogarca) | 99 | 99 |
| Iberaval, SGR | 156 | 156 |
| Nueva Caja Rural de Aragón, SCC | 60 | 60 |
| Gestión Arrendadora Social, S.L. | 21 | 21 |
| Total | 722 | 722 |

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Valores representativos de deuda | 747.783 | 544.209 |
| Préstamos y anticipos | | |
| Entidades de crédito | 53.535 | 37.321 |
| Clientela | 1.453.257 | 1.390.433 |
| Pérdidas por deterioro | (39.376) | (43.665) |
| Otros ajustes por valoración | 10.771 | 7.579 |
| | <u>1.478.186</u> | <u>1.391.668</u> |
| Total | <u>2.225.969</u> | <u>1.935.877</u> |

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

| Concepto | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Administraciones públicas residentes y no residentes | 589.543 | 412.022 |
| Otros sectores no residentes | 158.240 | 132.187 |
| Total | <u>747.783</u> | <u>544.209</u> |
| Por tipo de instrumento | | |
| Administraciones públicas | 589.543 | 412.022 |
| Entidades de crédito | 57.062 | 47.718 |
| Otras sociedades financieras | 38.394 | 32.934 |
| Sociedades no financieras | 62.784 | 51.535 |
| Total | <u>747.783</u> | <u>544.209</u> |

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el importe de los intereses devengados de la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 9.525 y 4.422 miles de euros respectivamente (ver Nota 21.1).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraban clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado ascendía a 176.550 miles de euros (269.685 miles euros al 31 de diciembre de 2021).



La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se recoge en el cuadro adjunto:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Calificación de AAA a A- | 571.260 | 344.895 |
| de BBB+ a BB- | 189.400 | 177.495 |
| de B+ a B- | - | - |
| de CCC+ a C | - | - |
| Sin calificación | - | 994 |
| Default | - | - |
| Total (*) | 760.660 | 523.384 |

(*) No se incluyen ajustes por microcoberturas cuyo importe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a 12.877 y 20.825 miles de euros, negativos y positivos, respectivamente.

10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Cuentas a plazo | 28.535 | 28.212 |
| Otros activos financieros | 24.981 | 9.108 |
| Suma | 53.516 | 37.320 |
| Otros ajustes por valoración | 19 | 1 |
| Total | 53.535 | 37.321 |

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2022 era del 0,53% (0% al 31 de diciembre de 2021).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022, registrado en el capítulo "Cuentas a plazo" del detalle anterior, ascendía a 21.265 miles de euros (20.197 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), y está remunerada al tipo de la Facilidad Marginal de Depósito que determina el Banco Central Europeo, y que a 31 de diciembre de 2022 era del 2% (en 2021, la referencia era el 0%, coincidente con el tipo de interés de las Operaciones Principales de Financiación del Banco Central Europeo) (Véase Nota 6).

10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Por sectores: | | |
| Administración Públicas españolas | 55.722 | 57.617 |
| Otros sectores residentes | 1.367.301 | 1.294.453 |
| No residentes | 1.629 | 2.277 |
| | 1.424.651 | 1.354.347 |
| Por modalidad y situación del crédito: | | |
| Cartera comercial | 37.872 | 27.574 |
| Deudores con garantía real | 730.562 | 691.939 |
| Otros deudores a plazo | 557.205 | 535.559 |
| Arrendamientos financieros | 9.772 | 10.710 |
| Deudores a la vista y varios | 16.587 | 14.806 |
| Activos dudosos | 44.885 | 51.673 |
| Otros activos financieros | 56.374 | 58.171 |
| Pérdidas por deterioro | (39.376) | (43.665) |
| Otros ajustes por valoración | 10.771 | 7.579 |
| | 1.424.651 | 1.354.347 |
| Por modalidad del tipo de interés: | | |
| Fijo | 690.058 | 634.481 |
| Variable | 734.594 | 719.866 |
| | 1.424.651 | 1.354.347 |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2022 era de un 1,74% (1,67% al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el coste amortizado de los préstamos concedidos por la Caja a la clientela afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 100.631 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 119.104 miles de euros).



Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Importe bruto (*) | | |
| Fase 1 – Riesgo normal | 1.340.976 | 1.266.260 |
| Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial | 78.166 | 80.079 |
| Fase 3 – Riesgo dudoso | 44.885 | 51.673 |
| | <u>1.464.027</u> | <u>1.398.012</u> |
| Correcciones de valor por deterioro | | |
| Fase 1 – Riesgo normal | (18.238) | (16.249) |
| Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial | (3.609) | (3.192) |
| Fase 3 – Riesgo dudoso | (17.529) | (24.224) |
| | <u>(39.376)</u> | <u>(43.665)</u> |
| Valor neto contable | | |
| Fase 1 – Riesgo normal | 1.322.738 | 1.250.011 |
| Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial | 74.557 | 76.007 |
| Fase 3 – Riesgo dudoso | 27.356 | 27.449 |
| | <u>1.424.651</u> | <u>1.354.347</u> |

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Valor de las garantías reales | 1.541.541 | 1.513.939 |
| Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial | 68.460 | 59.885 |
| Del que: garantiza riesgos dudosos | 56.555 | 70.971 |
| Valor otras garantías | 126.755 | 130.047 |
| Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial | 20.375 | 20.610 |
| Del que: garantiza riesgos dudosos | 3.135 | 2.306 |
| | <u>1.668.295</u> | <u>1.643.986</u> |

Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2022 y 201 del saldo de activos dudosos:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Saldo contable al inicio del ejercicio | 51.673 | 54.876 |
| Entradas | 12.429 | 15.358 |
| Salidas | | |
| Por adjudicaciones | (1.783) | (2.079) |
| Por recuperación y otros | (13.291) | (12.825) |
| Por otras causas y activos dados de baja | (4.143) | (3.656) |
| Saldo contable al final del ejercicio | 44.885 | 51.673 |

Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 44.936 |
| Adiciones | 5.093 |
| Por recuperación remota | 5.093 |
| Por otras causas | - |
| Recuperaciones | (1.524) |
| Por adjudicación de activos | - |
| Por cobros (Nota 10.4) | (1.217) |
| Por bajas | (307) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 48.505 |
| Adiciones | 8.062 |
| Por recuperación remota | 8.062 |
| Por otras causas | - |
| Recuperaciones | (2.419) |
| Por adjudicación de activos | (748) |
| Por cobros (Nota 10.4) | (1.150) |
| Por bajas | (521) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 54.148 |



Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades fusionadas (véase Nota 1) procedieron a titular operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2022 el saldo vivo asciende a 6.533 miles de euros (7.860 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asociados a estas operaciones:

| Origen de los derechos de crédito | Miles de Euros | |
|---|----------------|-------|
| | 2022 | 2021 |
| Préstamos mercantiles | | |
| De los que: | | |
| <i>Préstamos con garantía hipotecaria</i> | 6.361 | 7.675 |
| <i>Préstamos con otras garantías</i> | 172 | 185 |

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

| Denominación | Sociedad gestora |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Rural Hipotecario 8, FTH | Europea de Titulización, S.G.F.T.A. |
| Rural Hipotecario 9, FTH | Europea de Titulización, S.G.F.T.A. |

En los casos actualmente vigentes, la titulización no ha supuesto la baja de estos préstamos del balance, debido a que, como consecuencia de las condiciones acordadas para su transferencia, la Caja ha retenido riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas) por lo que su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de dichos activos financieros no ha cambiado de manera sustancial. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad mantenía 7.181 miles de euros correspondientes a activos transferidos no habían sido dados de baja del balance (8.560 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Con fecha 3 de diciembre de 2021 la Caja suscribió con Europea de Titulización, S.G.F.T.A., sociedad gestora del fondo Rural Hipotecario VII, y con el resto de cedentes, un acuerdo de liquidación anticipada y en consecuencia, la amortización anticipada de los bonos de titulización. Este acuerdo no tuvo un impacto relevante en los estados financieros de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2022 los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber dado de baja del balance los activos titulizados ascienden a 6.836 miles de euros, equivalentes a 7.162 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 326 miles de euros (8.216 miles de euros, equivalentes a 8.544 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 328 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (véase Nota 16.2).

10.4 Pérdidas por deterioro

La Caja estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.7, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro, se puedan ver afectadas por otras circunstancias exógenas. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad ha reconocido, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional de 13.398 miles de euros asociado, principalmente, a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por la situación macroeconómica derivada, fundamentalmente, de la crisis de Ucrania (31 de diciembre de 2021: 12.454 miles de euros, asociado principalmente a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por la pandemia y a exposiciones de clientes que habiendo recibido medidas de apoyo (moratorias y financiación avalada) se han considerado más vulnerables).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
| Saldos al 31 de diciembre | 43.665 | 39.209 |
| Del que identificadas individualmente | 22.238 | 20.403 |
| Del que identificadas colectivamente | 21.427 | 18.806 |
| Saldos al 1 de enero | 43.665 | 39.209 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 4.452 | 9.118 |
| Fondo de insolvencias que ha quedado disponible | (3.651) | (2.029) |
| Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados | 800 | 7.088 |
| Otros movimientos (*) | (5.089) | (2.633) |
| Saldos al 31 de diciembre | 39.376 | 43.665 |
| Del que identificadas individualmente | 15.942 | 22.238 |
| Del que identificadas colectivamente | 23.434 | 21.427 |
| Naturaleza de la contraparte | 39.376 | 43.665 |
| Entidades residentes en España | 39.376 | 43.665 |
| Entidades residentes en el extranjero | - | - |

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta y fallidos, principalmente.

Adicionalmente, a continuación se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------------------|---------------|---------------|
| | Normal | Vigilancia especial | Dudosos | Total |
| Saldos al 1 de enero de 2022 | 16.249 | 3.192 | 24.224 | 43.665 |
| Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto) | 1.989 | 449 | (1.637) | 800 |
| Utilización de fondos para activos amortizados | - | (31) | (3.694) | (3.725) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | - | - | (1.364) | (1.364) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 18.238 | 3.609 | 17.529 | 39.376 |
| Del que identificados individualmente | - | 3.158 | 15.491 | 18.649 |
| Del que identificados colectivamente | 18.238 | 451 | 2.038 | 20.727 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 18.238 | 3.609 | 17.529 | 39.376 |

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------------------|---------------|---------------|
| | Normal | Vigilancia especial | Dudosos | Total |
| Saldos al 1 de enero de 2021 | 13.440 | 2.534 | 23.235 | 39.209 |
| Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto) | 2.809 | 657 | 3.622 | 7.088 |
| Utilización de fondos para activos amortizados | - | - | (1.896) | (1.896) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | - | - | (736) | (736) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 16.249 | 3.191 | 24.225 | 43.665 |
| Del que identificados individualmente | - | 338 | 21.900 | 22.238 |
| Del que identificados colectivamente | 16.249 | 2.853 | 2.324 | 21.427 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 16.249 | 3.192 | 24.224 | 43.665 |

Durante el ejercicio 2022, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 12.658 miles de euros (ejercicio 2021: 30.481 miles de euros) y desde exposiciones clasificadas como riesgo dudoso por un importe bruto de 721 miles de euros (ejercicio 2021: 214 miles de euros). Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial por importe bruto de 641 miles de euros (ejercicio 2021: 2.773 miles de euros) y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 7.641 miles de euros (ejercicio 2021: 9.492 miles de euros).

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (ver Nota 29) es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Dotación neta del ejercicio | (800) | (7.088) |
| Activos en suspenso recuperados (Nota 10.3) | 1.150 | 1.217 |
| Otros saneamientos, genérica renta fija, ... | (3.401) | (2.383) |
| | (3.051) | (8.254) |

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable asociadas, fundamentalmente, a títulos de renta fija de la cartera de valores, así como macrocoberturas de balance para cubrir parcialmente el riesgo de tipo de interés vinculado a la cartera de préstamos hipotecarios a tipo fijo, y también a diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2022 y 2021 se muestra a continuación:

| Activo | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|-------|
| | 2022 | 2021 |
| Derivados de Cobertura | 18.606 | 1.140 |

| Pasivo | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|--------|
| | 2022 | 2021 |
| Derivados de Cobertura | 29.643 | 49.722 |

Al 31 de diciembre de 2022 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a operaciones contratadas fuera de mercados organizados (OTCs) con entidades de crédito cuyo nominal ascendía a 293.903 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 212.712 miles de euros de nominal). Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija, y por las macrocoberturas de parte de la cartera de préstamos hipotecarios a tipo fijo, que la Entidad mantiene al cierre de cada ejercicio.

Como consecuencia de estas coberturas, la Sociedad ha reconocido unas rectificaciones de ingresos por intereses por importe de 5.882 miles de euros (ejercicio 2021: 1.013 miles de euros, ver Nota 21.1).

Durante el ejercicio 2021, como consecuencia de la reforma en los benchmark de referencia¹, hay diferentes índices de tipos de interés que se vieron afectados dado que fueron cesados y sustituidos por nuevos índices consistentes con los requerimientos normativos.

En particular, los derivados financieros mantenidos por la Entidad se vieron afectados por el cambio en el tipo de remuneración del colateral, dado que estaban referenciados al índice EONIA, que fue cesado durante 2021. Como consecuencia, se llegó a un acuerdo con las cámaras de compensación y las contrapartidas bilaterales por el cual se produjo una compensación de 417 miles de euros en efectivo equivalente a la diferencia de valoración existente entre resultante de aplicar el EONIA y el €STER como tipo de remuneración del colateral en la fecha de cálculo.

La Entidad revisó sus coberturas de valor razonable y flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés para evaluar si el cambio en el tipo de interés de referencia requería una redefinición del riesgo cubierto. Como resultado, se obtuvo que la modificación no era sustancial y, por tanto, no tenía un impacto significativo en términos de eficacia.

Por tanto, al observarse que el impacto no fue significativo, y al no haberse producido cambios en el objetivo de la cobertura o en la estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés, no fue preciso discontinuar, re-designar o revisar la definición de las relaciones de cobertura.

¹ European Union's Benchmark Regulation Reform (BMR)

Durante el ejercicio 2022 se han producido minusvalías en el valor razonable de los activos para los cuales la Entidad ha realizado coberturas de tipos de interés, para las que ha aplicado contabilidad de coberturas, por importe de 11.033 miles de euros.

12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Garantías concedidas” y “Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 2022 | 2021 |
| <u>Compromisos de préstamo:</u> | | |
| Disponibles por terceros (Nota 5.1) | 136.294 | 127.902 |
| <u>Garantías financieras concedidas:</u> | | |
| Avales financieros | 19.038 | 19.113 |
| <u>Otros compromisos concedidos:</u> | | |
| Créditos documentarios | 84 | (138) |
| Otros avales y cauciones prestados | 15.250 | 12.089 |
| Otros conceptos (Nota 6) | 10.617 | 28.257 |
| Valores suscritos pendientes de desembolso | 752 | 752 |
| | <u>26.703</u> | <u>40.960</u> |
| | <u>182.035</u> | <u>187.975</u> |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas cuyo importe ascendía a 2.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (2.698 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance (véase Nota 17).

13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Inmovilizado material | 35.161 | 34.818 |
| Uso propio | 35.017 | 34.671 |
| Cedido en arrendamiento operativo | - | - |
| Afecto a la obra social | 144 | 147 |
| Inversiones inmobiliarias | 2.964 | 3.025 |
| | 38.125 | 37.843 |

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021, en este epígrafe, se muestra a continuación:

| Concepto | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------|
| | De uso propio | Cedidos en arrendamiento operativo | Inversiones inmobiliarias | Afecto a la obra social | Total |
| COSTE: | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 56.580 | - | 3.574 | 225 | 60.379 |
| Altas | 413 | - | - | - | 413 |
| Bajas | (184) | - | - | - | (184) |
| Traspasos | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 56.819 | - | 3.574 | 225 | 60.618 |
| Altas | 1.818 | - | - | - | 1.818 |
| Bajas | (302) | - | (22) | - | (324) |
| Traspasos | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 58.335 | - | 3.552 | 225 | 62.112 |



| Concepto | Miles de euros | | | | Total |
|--|-----------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|
| | De uso propio | Cedidos en arrendamiento operativo | Inversiones inmobiliarias | Afecto a la obra social | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA: | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | (20.884) | - | (510) | (75) | (21.469) |
| Altas | (1.409) | - | (40) | (3) | (1.452) |
| Bajas | 146 | - | - | - | 146 |
| Trasposos | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | (22.147) | - | (550) | (78) | (22.775) |
| Altas | (1.471) | - | (61) | (3) | (1.535) |
| Bajas | 300 | - | 23 | - | 323 |
| Trasposos | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | (23.318) | - | (588) | (81) | (23.987) |
| ACTIVO MATERIAL NETO: | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 34.671 | - | 3.025 | 147 | 37.843 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 35.017 | - | 2.964 | 144 | 38.125 |

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Valor neto en libros | | Valor razonable | |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Uso propio - Edificios (1) | 29.224 | 29.565 | 25.266 | 26.144 |
| Uso propio – Derechos de uso | 1.590 | 1.642 | - | - |
| Inversiones inmobiliarias y cedidas en arrendamiento | 2.964 | 3.025 | 3.122 | 2.922 |
| Total | 33.778 | 34.232 | 28.388 | 29.066 |

(1) Los activos han sido valorados por las tasadoras Krata, S.A. y Gesvalt, S.A., siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 en la Entidad ascienden a 12.512 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 11.473 miles de euros).

Información sobre arrendamientos operativos:

Al 31 de diciembre de 2022 la Caja tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por importe de 1.599 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 1.649 miles de euros, ver Nota 16.3), que corresponde al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados a dicha fecha, siendo el detalle de su vencimiento el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Hasta 1 mes | 21 | 23 |
| Más de 1 mes y hasta 3 meses | 42 | 45 |
| Más de 3 meses y hasta 6 meses | 62 | 66 |
| Más de 6 meses y hasta 1 año | 124 | 124 |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 1.350 | 1.391 |
| | 1.599 | 1.649 |

El gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento ha ascendido en el ejercicio 2022 a 11 miles de euros (ejercicio 2021: 1 miles de euros) y se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La salida de efectivo por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2022 ha sido de 50 miles de euros (ejercicio 2021: 131 miles de euros). No existen restricciones significativas derivadas de los contratos de arrendamiento operativo vigentes al 31 de diciembre de 2022 (no existían restricciones al 31 de diciembre de 2021).

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Los inmuebles clasificados en este epígrafe están destinados a su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 158 miles de euros, correspondientes a las rentas del ejercicio 2022 (147 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 25).



14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Bienes inmuebles | | |
| Vivienda terminada | 2.993 | 3.861 |
| Oficinas, locales y naves polivalentes | 518 | 1.181 |
| Suelo urbano y urbanizable | 333 | 1.340 |
| Resto | 550 | 702 |
| Saldo al 31 de diciembre | 4.394 | 7.084 |

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes e inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Krata, S.A. y Tasvalor, S.A. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación.

El movimiento producido durante los ejercicios 2022 y 2021 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Coste | | |
| Saldo al inicio del periodo | 19.209 | 24.068 |
| Incorporaciones del ejercicio | 508 | 1.626 |
| Ventas del ejercicio | (3.991) | (6.485) |
| Saldo al final del periodo | 15.726 | 19.209 |
| Pérdidas por deterioro | | |
| Saldo al inicio del periodo | (12.125) | (9.624) |
| Dotaciones (Nota 30) | (1.276) | (3.466) |
| Recuperaciones (Nota 30) | 2.069 | 965 |
| Saldo al final del periodo | (11.332) | (12.125) |
| Total | 4.394 | 7.084 |

En relación con las dotaciones de pérdidas por deterioro del ejercicio 2021, la Sociedad revirtió en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Provisiones o reversión de provisiones" la provisión constituida en ejercicios anteriores por importe de 3.466 miles de euros, que tenía registrada en el epígrafe de pasivo "Provisiones" (ver Nota 17) asociada a los activos no corrientes en venta. Asimismo, registró esta provisión en el epígrafe de balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" (ver Nota 30).

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2022, a operaciones de venta por un importe aproximado de 362 miles de euros, habiéndose financiado en media un 12% del importe de las ventas (1.492 miles de euros y 27% en el ejercicio 2021).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2022 ha sido de unos beneficios netos por importe de 1.023 miles de euros (ejercicio 2021: 17 miles de euros de pérdidas netas, ver Nota 30).

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Activo: | | |
| Periodificaciones | 1.075 | 771 |
| Existencias | 7 | 7 |
| Otros (Nota 17) | 148 | 111 |
| TOTAL | 1.230 | 889 |
| Pasivo: | | |
| Otros pasivos | 13.153 | 12.165 |
| De los cuales: fondos de la obra social (Nota 19) | 5.287 | 4.399 |
| TOTAL | 13.153 | 12.165 |

La cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, 2.087 y 1.944 miles de euros, respectivamente, en concepto retribución variable pendiente de pago a dicha fecha, así como también determinadas pagas extraordinarias según Convenio. Además, al 31 de diciembre de 2021, este epígrafe recogía 133 miles de euros para hacer frente a indemnizaciones. Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

Adicionalmente, la cuenta "Periodificaciones" del pasivo, incluida dentro de "Otros pasivos" del detalle anterior, incluía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, 1.065 y 958 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos pendiente de pago al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente (ver Notas 2.g) y 26).

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Depósitos | 2.407.777 | 2.485.156 |
| Bancos centrales | 180.264 | 359.190 |
| Entidades de crédito | 15.969 | 1.963 |
| Clientela | 2.211.544 | 2.124.003 |
| Otros pasivos financieros | 33.840 | 32.834 |
| Total | 2.441.617 | 2.517.990 |

16.1 Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Por su naturaleza (pasivo)

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Depósitos tomados | 181.800 | 363.600 |
| Cesión temporal de activos | - | - |
| Cuentas a plazo | 15.697 | 1.775 |
| Cuentas mutuas | - | - |
| Otras cuentas | 223 | 183 |
| Ajustes por valoración | (1.487) | (4.405) |
| Total | 196.233 | 361.153 |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantenía fondos por importe de 363.600 miles de euros, de los que 330.550 miles de euros fueron obtenidos a través de la subasta TLTRO III que tuvo lugar en junio de 2020 y 33.050 miles de euros en la subasta TLTRO III que tuvo lugar en marzo de 2021. Con fecha 21 de diciembre de 2022 la Entidad ha amortizado anticipadamente 181.800 miles de euros, lo que ha supuesto el desembolso de 178.313 miles de euros, una vez descontados los 3.487 miles de euros de intereses devengados por los fondos amortizados. Los tipos medios aplicables a los fondos amortizados de las subastas de junio de 2020 y marzo de 2021 han sido del 0,8154% y del 0,7208%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantenía fondos por importe de 181.800 miles de euros, obtenidos a través de la subasta TLTRO III que tuvo lugar en junio de 2020.

Estos fondos tienen un vencimiento inicial de 3 años y están remunerados, en base a unos objetivos de crecimiento de la financiación concedida a empresas y al consumo, a un tipo de interés del 1% hasta junio de 2022 y al 0,5% a partir de entonces. Los intereses devengados por la Entidad durante el ejercicio 2022 han ascendido a 614 miles de euros, que han sido reconocidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – inversiones financieras a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (ejercicio 2021: 3.527 miles de euros, ver Nota 21.1). Al 31 de diciembre de 2022 los intereses devengados en los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 1.536 miles de euros figuraban en el epígrafe de "Ajustes por valoración" de los depósitos tomados de bancos centrales (31 de diciembre de 2021: 4.409 miles de euros).

Con relación a los términos y condiciones de esta financiación, cabe destacar que, desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2022, si se cumplían determinados objetivos de financiación, el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas sería del 1% durante este periodo especial, siempre que se cumplieran los mencionados objetivos de financiación según las condiciones del BCE. La Entidad, al 31 de diciembre de 2021, alcanzó el cumplimiento de esos objetivos de financiación.

En su decisión de política monetaria del 27 de octubre de 2022, el BCE decidió ajustar los tipos de interés aplicables a las TLTRO III a partir del 23 de noviembre de 2022 y ofrecer a las entidades de crédito fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. De esta manera, hasta el 23 de noviembre de 2022, fuera de los periodos especiales, el tipo de interés aplicado para cada disposición es el tipo medio de las facilidades de depósito desde el inicio de cada disposición hasta el 23 de noviembre. Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexa al promedio durante ese periodo de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables.

El tipo de interés medio de los depósitos en Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2022 era del 0,33% favorable a la Entidad, correspondiente a la TIR media calculada para todo el periodo de duración de las operaciones, y teniendo en cuenta los cumplimientos alcanzados por la Entidad de los distintos benchmark para los periodos especiales definidos por el Banco Central Europeo en el marco de las subastas TLTRO III, así como el cambio establecido indicado en el párrafo anterior (el 0,82% a 31 de diciembre de 2021, con la norma de cálculo vigente a dicha fecha).

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2022 era del 0% (0,05% al 31 de diciembre de 2021).

16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 |
| A la vista | | |
| Cuentas corrientes | 748.834 | 668.782 |
| Cuentas de ahorro | 1.189.000 | 1.117.448 |
| Otros fondos a la vista | 1.769 | 2.060 |
| A plazo | | |
| Imposiciones a plazo fijo | 263.823 | 325.616 |
| Participaciones emitidas (Nota 10.3) | 6.836 | 8.216 |
| Cuentas de ahorro-vivienda | - | 1 |
| Pasivos financieros híbridos | 1.268 | 1.775 |
| Ajustes por valoración | | |
| Intereses devengados | 80 | 53 |
| Otros ajustes | (66) | 51 |
| | 2.211.544 | 2.124.003 |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 era del 0,01% (0,01% al 31 de diciembre de 2021).

16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

| Por tipo de instrumento financiero | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Obligaciones a pagar | 8.427 | 7.305 |
| Cámaras de compensación | 15.915 | 7.022 |
| Cuentas de recaudación | 7.138 | 15.759 |
| Garantías financieras | 280 | 240 |
| Cuentas especiales | 141 | 403 |
| Otros conceptos | 1.939 | 2.105 |
| Total | 33.840 | 32.834 |

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Otros conceptos" recogía, entre otros, el pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento operativo en los que la Caja es el arrendatario, por importe de 1.599 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 1.649 miles de euros, ver Nota 13.1).

17. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|--|--------------------------|
| | Compromisos y garantías concedidos | Restantes provisiones |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 3.842 | 14.472 |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 113 | 515 |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | (431) | (5.124) |
| Otros movimientos | (826) | (1.515) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 (Nota 12) | 2.698 | 8.348 |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 150 | 499 |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | (116) | (902) |
| Otros movimientos | 165 | (914) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 (Nota 12) | 2.898 | 7.031 |

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2022 y 2021 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 3.14, salvo indicación expresa en contrario.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 la Sociedad revirtió en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Provisiones o reversión de provisiones" la provisión constituida en ejercicio anteriores por importe de 3.466 miles de euros. Asimismo, registró esta provisión en el epígrafe de balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" (ver Nota 30).

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Valor actual de las obligaciones: | | |
| Compromisos por pensiones causadas | 1.940 | 2.354 |
| Riesgos devengados por pensiones no causadas | 878 | 892 |
| Compromisos a cubrir | 2.818 | 3.246 |
| Valor razonable de los activos del Plan | 2.966 | 3.357 |
| Activos netos en planes de pensiones (*) | 148 | 111 |

(*) Al 31 de diciembre de 2022, este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos" por importe de 148 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 111 miles de euros, véase Nota 15).

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

| | 2022 | 2021 |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Tipo de interés de descuento | 3,47% | 1,65% |
| Tablas de mortalidad | PERM/F 2020 | PERM/F 2020 |
| Rendimiento de los activos | 3,47% | 1,65% |
| Incremento de los salarios | 3,97% | 2,50% |

3. Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la normativa actual de la Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 3,47%.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Valor de las obligaciones al 1 de enero | 3.246 | 3.401 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente (primas) | 58 | 58 |
| Coste por intereses | 53 | 43 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (353) | (32) |
| Prestaciones pagadas | (186) | (224) |
| Valor de las obligaciones al cierre del ejercicio | 2.818 | 3.246 |

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2022 y 2021 en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente.

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio | 3.357 | 3.435 |
| Rendimiento de los activos del Plan (Nota 21.1) | 55 | 44 |
| Ganancias / (pérdidas) actuariales | (339) | 39 |
| Aportaciones | 79 | 63 |
| Prestaciones pagadas | (186) | (224) |
| Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio | 2.966 | 3.357 |

18. PATRIMONIO NETO

La composición del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Capital | 61.189 | 61.100 |
| Capital desembolsado | 61.189 | 61.100 |
| Reservas de revalorización | 9.272 | 9.341 |
| Otras ganancias acumuladas | 85.873 | 76.510 |
| Otras reservas | 262 | 1.111 |
| Resultado del ejercicio | 12.721 | 10.278 |
| Total | 169.317 | 158.340 |

18.1 Capital

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2013 acordó la modificación de los estatutos sociales de la Entidad para reflejar en los mismos la no existencia de diferencias entre aportaciones voluntarias y obligatorias.

Según indican los Estatutos de la Entidad, el capital social tiene carácter variable y se fija, como mínimo, en 4,8 millones de euros. Todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima, que será de cinco títulos en caso de que el socio sea una persona jurídica.

El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5% si se trata de persona física. En ningún caso, el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 60,11 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples, y su retribución queda condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización de Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, y siempre previa aprobación del Consejo Rector.

La Asamblea General de 24 de mayo de 2022 aprobó una remuneración de las aportaciones de capital equivalente al 1,50% con cargo al resultado del ejercicio 2021. Esta remuneración, cuyo importe ha ascendido a 916 miles de euros, ha sido abonada íntegramente durante el ejercicio 2022. Por otra parte, está previsto que se proponga a la Asamblea General un pago equivalente al 2,00% de las aportaciones de capital con cargo a los resultados del año 2022.

El Consejo Rector en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2013 aprobó la emisión de 133.091 aportaciones al capital social, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por otras Cooperativas de Crédito miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales. Dichas aportaciones tienen las mismas características y devengan el mismo tipo de interés que el resto de las aportaciones de las que son titulares los socios de la Entidad.

El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| Concepto | 2022 | | 2021 | |
|---------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Socios | Miles de euros | Socios | Miles de euros |
| Socios personas físicas | 33.828 | 50.550 | 32.909 | 49.852 |
| Socios personas jurídicas | 4.751 | 10.639 | 4.639 | 11.248 |
| Total | 38.579 | 61.189 | 37.548 | 61.100 |

18.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Fondo de reserva obligatorio | 83.239 | 75.310 |
| Reservas voluntarias | 2.896 | 2.311 |
| Reservas de revalorización | 9.272 | 9.341 |
| Total | 95.407 | 86.962 |

Fondo de reserva obligatorio

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por Norma 54 de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 se presenta seguidamente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Saldo inicial | 5.152 | 5.099 |
| Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (5.758) | 136 |
| Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 55 | (155) |
| Otros movimientos | 15 | 72 |
| Saldo final | (537) | 5.152 |

19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo, la Entidad podrá colaborar con otras sociedades o entidades y especialmente con las Fundaciones siguientes: Fundación Caja Rural de Burgos, Fundación Caja Cega, Fundación Caja Rural de Segovia y Fundación Caixa Rural de Castellidans, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación. El importe del Fondo que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro o títulos de deuda pública cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

Se destinará al Fondo el 20%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio, una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

| Concepto | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Formación | 119 | 45 |
| Organismos y promoción del Cooperativismo | 126 | 129 |
| Actuaciones con el entorno | 43 | 33 |
| Actividad con socios | 35 | 22 |
| Fundaciones | 1.706 | 1.031 |
| Otros | 4 | 4 |
| Total | 2.033 | 1.264 |

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2022 aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 24 de mayo de 2022 asciende a 2.046 miles de euros (ejercicio 2021: 1.348 miles de euros, aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 25 de mayo de 2021).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Dotación aplicada al activo material | 144 | 147 |
| Gastos comprometidos en el ejercicio | 2.341 | 1.199 |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio | (2.020) | (1.260) |
| Importe no comprometido | 4.648 | 4.172 |
| Otros pasivos | 174 | 141 |
| Total aplicaciones | 5.287 | 4.399 |

20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| Concepto | Miles de euros | | | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|---------------|---------------|
| | Corrientes | | Diferidos | |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Activos fiscales | | | | |
| Diferencias temporarias de activo | - | - | 19.687 | 20.103 |
| Impuesto sobre sociedades | 1.889 | 853 | - | - |
| IVA | 96 | 129 | - | - |
| Otros conceptos | 40 | 48 | - | - |
| Total activos fiscales | 2.025 | 1.030 | 19.687 | 20.103 |
| Pasivos fiscales | | | | |
| Diferencias temporarias de pasivo | - | - | 8.889 | 9.962 |
| IVA. | 231 | 121 | - | - |
| Total pasivos fiscales | 231 | 121 | 8.889 | 9.962 |

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2022, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad el inicio de las actuaciones inspectoras en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre agosto de 2012 y diciembre de 2013, ambos inclusive, así como de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria finalizó su inspección y remitió a la Sociedad un acta relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido sin haberse puesto de manifiesto aspectos a reseñar, que ha sido firmada en conformidad, así como una propuesta de liquidación en relación con el Impuesto sobre Sociedades, que no incluía sanción alguna, si bien esta fue objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León al no estar conforme la Sociedad con el criterio de la Agencia Tributaria en cuanto al periodo en que determinados gastos deben ser considerados deducibles o no. Con fecha 27 de enero de 2022 se recibió notificación del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León desestimando la reclamación por lo que la Sociedad interpone recurso de alzada frente al Tribunal Económico Administrativo Central. A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha resuelto la reclamación presentada por la Entidad. No obstante, los Administradores de la Entidad consideran que la probabilidad de que se ponga de manifiesto una contingencia fiscal significativa derivado de este proceso es remota.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las Sociedades Cooperativas, así como a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2022

| | Miles de euros | | |
|--|-----------------------|----------------------------|----------------|
| | Resultado cooperativo | Resultado extracooperativo | Total |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP | 16.039 | 1.738 | 17.777 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes: | | | |
| Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio | (4.845) | (544) | (5.389) |
| Dotación al Fondo de Educación y Promoción | (2.874) | - | (2.874) |
| Intereses aportaciones | (1.223) | - | (1.223) |
| Otros ajustes | 482 | (131) | 351 |
| Resultado contable ajustado | 7.579 | 1.063 | 8.642 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias | (3.691) | (846) | (4.537) |
| Base imponible | 3.888 | 217 | 4.105 |
| Cuota íntegra inicial | | | 2.074 |
| Ajuste en cuotas por insolvencias | | | (1.037) |
| Cuota íntegra previa | | | 1.037 |
| Compensación de cuotas | | | - |
| Otros | | | - |
| Cuota íntegra | | | 1.037 |
| Bonificaciones y deducciones | | | (32) |
| Retenciones y pagos a cuenta | | | (2.894) |
| Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar) | | | (1.889) |



31 de diciembre de 2021

| | Miles de euros | | |
|--|-----------------------|----------------------------|--------------|
| | Resultado cooperativo | Resultado extracooperativo | Total |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP | 15.637 | (1.456) | 14.181 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes: | | | |
| Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio | (4.389) | - | (4.389) |
| Dotación al Fondo de Educación y Promoción | (2.341) | - | (2.341) |
| Otros ajustes | (542) | (200) | (742) |
| Resultado contable ajustado | 8.365 | (1.656) | 6.709 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias | (733) | 157 | (575) |
| Base imponible | 7.632 | (1.499) | 6.134 |
| Cuota íntegra inicial | | | 2.917 |
| Ajuste en cuotas por insolvencias | | | (1.458) |
| Cuota íntegra previa | | | 1.458 |
| Compensación de cuotas | | | - |
| Otros | | | - |
| Cuota íntegra | | | 1.458 |
| Bonificaciones y deducciones | | | (31) |
| Retenciones y pagos a cuenta | | | (2.280) |
| Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar) | | | (853) |

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Base contable cooperativa por 25% | 1.895 | 2.091 |
| Base contable extracooperativa por 30% | 287 | (528) |
| Gastos por impuestos extranjeros | 32 | 31 |
| | 2.214 | 1.594 |

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a cobrar del impuesto de sociedades del ejercicio 2022 asciende a 1.889 miles de euros (ejercicio 2021 fueron 853 miles de euros de cuota a cobrar).

20.1 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

Con fecha 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadía la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

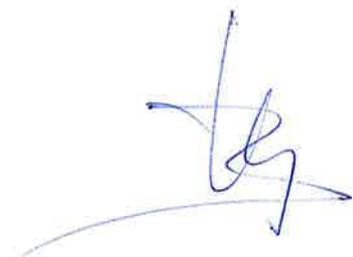
- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

Asimismo, los activos por impuesto diferido por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas se convertirán en un crédito exigibles frente a la Administración tributaria cuando aquellos sean consecuencia de integrar en la base imponible, a partir del primer periodo impositivo que se inicie en 2014, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores, así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaron los activos por impuesto diferido a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma.

Por tanto, se prevén ahora nuevas condiciones para que los activos por impuesto diferido generados a partir de la entrada en vigor de esta Ley puedan adquirir el derecho a la conversión. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016 y que no cumplan las nuevas condiciones, en los cuales se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

La Entidad ha hecho frente durante los ejercicios 2022 y 2021 a la prestación patrimonial que da derecho a la conversión de estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 50% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 60 millones de euros y superior a 20 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

La Caja ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos tres ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, la Caja ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

| | 31/12/2022 | | 31/12/2021 | |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | Monetizables | Resto | Monetizables | Resto |
| Activos fiscales | 11.121 | 8.566 | 12.159 | 7.944 |
| Diferencias temporarias | | | | |
| Compromisos por pensiones | 152 | - | 156 | - |
| Deterioro de insolvencias | 10.969 | 5.450 | 12.003 | 4.981 |
| Otros fondos | - | 1.912 | - | 2.248 |
| Otros conceptos | - | 1.204 | - | 715 |
| Pasivos fiscales | - | 8.889 | - | 9.962 |
| Valoración de Instrumentos financieros | - | 1.440 | - | 2.475 |
| Otros conceptos | - | 7.449 | - | 7.487 |

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. En el ejercicio 2022 se han recuperado activos por impuestos diferidos (DTAs) de ejercicios anteriores por importe de 1.037 miles de euros (ejercicio 2021: 1.458 miles de euros).

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

| | Bases | | Cuotas | |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Cartera de renta fija y otros | (1.611) | 1.680 | (403) | 420 |
| Cartera de renta variable | 4.801 | 6.851 | 1.440 | 2.055 |
| Total | 3.190 | 8.531 | 1.037 | 2.475 |

21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

21.1 Ingresos por Intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Rendimiento de fondos de pensiones (Nota 17) | 55 | 44 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global (Nota 9.1) | 1.082 | 1.258 |
| Activos financieros valorados a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar | 24.200 | 21.174 |
| Activos financieros valorados a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Notas 10.1) | 9.525 | 4.422 |
| Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés (Nota 11) | (5.882) | (1.013) |
| Ingresos por intereses de pasivos | 627 | 3.538 |
| Otros activos | 1.940 | 1.038 |
| | 31.547 | 30.461 |

Los “Ingresos por intereses de pasivos” incluían, principalmente, al 31 de diciembre de 2022 los intereses devengados por los fondos adjudicados a la Entidad en la subasta TLTRO III por importe de 614 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 3.527 miles de euros, ver Nota 16.1).

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos durante el ejercicio 2022 han ascendido a 688 miles de euros (743 miles de euros en el ejercicio 2021), y se recogen en el apartado de “Otros activos”.

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 453 | 256 |
| Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés (Nota 11) | 3 | (1) |
| Gastos por intereses de activos | 1.092 | 1.184 |
| Otros pasivos | 221 | 249 |
| | 1.769 | 1.688 |

En el apartado de “Gastos por intereses de activos” se recoge principalmente el coste asumido por la Entidad como consecuencia de la liquidez mantenida en depósitos a la vista en Banco Cooperativo Español, y durante 2022 también por los saldos depositados en el Banco de España remunerados al tipo de la facilidad marginal de depósito (ver Nota 6).

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 2.841 | 2.763 |
| TOTAL | 2.841 | 2.763 |

La Junta General de Socios de Grucajural Inversiones, S.L. en reuniones celebradas el 26 de mayo de 2022 y el 27 de mayo de 2021 respectivamente, aprobó entre otros asuntos, la ejecución de un scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de emisión de la Sociedad por un importe de 57 millones de euros y 51 millones de euros, respectivamente, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado en ambos casos por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que las participaciones en Grucajural Inversiones, S.L. están recogidas dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, y dado que se cumplen todas las condiciones exigidas por la norma 22ª de la Circular 4/2017, y en ningún caso los ingresos representan una recuperación del coste, puesto que se refieren a resultados generados después de la inversión realizada por la Caja, el valor de las participaciones referidas junto con el efectivo, se han registrado dentro de la rúbrica de “Ingresos por dividendos” del FI 2.a. correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 1.937 miles de euros y 1.738 miles de euros, respectivamente.

También se incluyen en el epígrafe “Ingresos por dividendos” 266 miles de euros correspondientes a un scrip dividend realizado por la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. según acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de socios celebrada el 26 de mayo de 2022. Se acordó ejecutar una ampliación de capital con cargo a los créditos derivados del reparto de dividendos de parte del resultado del ejercicio 2021. Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social, renunciando a la diferencia por realizarse la ampliación con redondeo a la baja. En el año 2021, la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. distribuyó un dividendo de 436 miles de euros.

23. COMISIONES

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Riesgos contingentes | 217 | 197 |
| Compromisos contingentes | 511 | 526 |
| Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros | 6 | 7 |
| Servicio de cobros y pagos | 4.531 | 3.194 |
| Servicio de valores | 361 | 395 |
| Comercialización de productos financieros no bancarios | 9.792 | 9.648 |
| Otras comisiones | 1.868 | 1.701 |
| Total | 17.286 | 15.668 |

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Comercialización de Fondos de Inversión | 3.629 | 3.226 |
| Comercialización de Fondos de Pensiones | 832 | 798 |
| Comercialización de productos de seguros | 5.331 | 5.624 |
| Total | 9.792 | 9.648 |

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | 804 | 602 |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | 42 | 32 |
| Otras comisiones | 1.164 | 1.085 |
| Total | 2.010 | 1.719 |

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2022 | 2021 |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados netas | (118) | 227 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable | (893) | (86) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | - | - |
| Total | (1.011) | 141 |

25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2) | 158 | 147 |
| Otros ingresos por prestación de servicios no financieros | 79 | 69 |
| Otros ingresos | 1.132 | 979 |
| Total | 1.369 | 1.195 |

26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 2.g) | 1.065 | 958 |
| Dotación obligatoria a la obra social | 2.874 | 2.341 |
| Otros conceptos | 2.081 | 2.938 |
| Total | 6.020 | 6.237 |

A 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Otros conceptos" recogía principalmente la aportación al Sistema Institucional de Protección correspondiente al ejercicio 2022 por importe de 1.628 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 1.632 miles de euros, ver Notas 1.c y 2.i), así como la aportación al Fondo de Resolución Nacional por importe de 416 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 272 miles de euros, ver Nota 2.h).

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2022 | 2021 |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 11.096 | 10.459 |
| Indemnizaciones | 58 | 210 |
| Cuotas de la Seguridad Social | 2.981 | 2.887 |
| Dotaciones a planes de prestación definida | 59 | 13 |
| Otros gastos de personal | 370 | 312 |
| | 14.564 | 13.881 |

27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | 2022 | | 2021 | |
|------------------------------------|------------|------------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Comité de Dirección | 2 | - | 2 | - |
| Directivos | 15 | 10 | 15 | 11 |
| Directores Territoriales y de Zona | 7 | - | 7 | - |
| Gestión Comercial | 123 | 72 | 123 | 73 |
| Gestión Administrativa | 9 | 18 | 10 | 15 |
| Servicios generales | - | - | - | - |
| | 156 | 100 | 157 | 99 |

El número medio de empleados en situación de alta durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 256 y 256, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre en el 2022 y 2021, incluido en la categoría de Gestión Comercial.

La retribución de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias, tres cuartas partes de una mensualidad de beneficios (cuando corresponda, según Convenio), un cuarto de paga de beneficios (según Acuerdo de Armonización de Condiciones Laborales) ayuda para estudios y complementos de convenio. Tiene la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por diferencia entre el tipo de interés ofertado al público y el satisfecho por el empleado en los préstamos constituidos a tal fin.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de retribuciones variables, que ascienden a 1.165 miles de euros (1.269 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| De inmuebles, instalaciones y material | 1.430 | 1.254 |
| Informática | 2.651 | 2.224 |
| Comunicaciones | 411 | 429 |
| Publicidad y propaganda | 389 | 386 |
| Gastos judiciales y de letrados | 18 | 122 |
| Informes técnicos | 733 | 642 |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | 366 | 336 |
| Primas de seguros y autoseguro | 183 | 186 |
| Por órganos de gobierno y control | 195 | 191 |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 182 | 162 |
| Cuotas de asociaciones | 7 | 7 |
| Servicios administrativos subcontratados | 89 | 76 |
| Contribuciones e impuestos | 968 | 924 |
| <i>Sobre inmuebles</i> | 119 | 115 |
| <i>Otros</i> | 849 | 809 |
| Otros gastos | 550 | 587 |
| | 8.172 | 7.526 |

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2022 y 2021, son los siguientes:

| | Miles de euros | | |
|-----------------------|------------------------------|-----------------|-------|
| | Auditoría cuentas anuales | Otros servicios | Total |
| Ejercicio 2022 | | | |
| Ernst & Young, S.L. | 48 | 40 | 88 |



| Ejercicio 2021 | Miles de euros | | |
|---------------------|------------------------------|-----------------|-------|
| | Auditoría cuentas anuales | Otros servicios | Total |
| Ernst & Young, S.L. | 46 | 38 | 84 |

29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | 23 |
| Activos financieros a coste amortizado (Nota 10) | (3.051) | (8.254) |
| | (3.051) | (8.231) |

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntas:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2022 | 2021 |
| Recuperación de fondos sobre inmuebles (Nota 14) | 2.069 | 965 |
| Dotación o recuperación de fondos sobre activos adjudicados (Nota 14) | (1.276) | (3.466) |
| Beneficios por enajenación de activos adjudicados (Nota 14) | 252 | 634 |
| Pérdidas por enajenación de activos adjudicados (Nota 14) | (1.298) | (1.616) |
| Saneamiento extraordinario del inmovilizado | (4) | (1) |
| | (257) | (3.484) |

31. PARTES VINCULADAS

La Entidad considera partes vinculadas a los Consejeros y al personal de Alta Dirección y sus entidades vinculadas. La Entidad no tiene inversiones en Sociedades dependientes, multigrupo o asociadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

31.1 Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja durante el periodo:

| | Miles de Euros | | | |
|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Retribución dineraria | Retribución en especie | Retribución dineraria | Retribución en especie |
| D. Jesús María Hontoria Ramos | 12,40 | 1,63 | 12,02 | 1,37 |
| D. Ángel Luis Llorente de Frutos | 11,85 | 1,36 | 11,96 | 1,32 |
| D. Miguel Ángel Terradillos García | 11,48 | 1,91 | 11,65 | 1,85 |
| D. José María Calzada Arroyo | 9,04 | 1,65 | 9,74 | 1,61 |
| D. Tomás Fisac de Frías | 10,77 | 1,90 | 11,47 | 1,76 |
| Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo | 9,54 | 1,76 | 9,59 | 1,72 |
| D. Javier Gómez Corcuera | 4,66 | 1,37 | 3,52 | 1,34 |
| D. Teodoro Esgueva Muriel | 8,49 | 1,81 | 8,91 | 1,73 |
| Dña. María Rosa Carriles García (desde julio 2022) | 2,14 | 1,16 | - | - |
| D. Andrés R. Cabezón Rivas (hasta mayo 2022) | 4,35 | 0,36 | 7,76 | 1,30 |
| Dña. Ruth Benito Martín | 5,46 | 1,35 | 3,77 | 1,24 |
| D. José Antonio Herguedas Herranz | 12,25 | 1,77 | 11,14 | 1,65 |
| D. Ángel Gilsanz Adrados | 4,74 | 1,77 | 4,19 | 1,73 |
| Dña. Blanca Josefina Martín de Vidales Recio (desde julio 2022) | 2,01 | 1,34 | - | - |
| Dña. Eva María Gómez Arribas (hasta mayo 2022) | 5,70 | 0,38 | 9,91 | 1,23 |
| Dña. María Loreto Pérez García | 4,41 | 1,63 | 3,77 | 1,37 |
| D. Antonio Javier Terradillos Santamaría | 5,08 | 1,33 | 5,34 | 1,30 |
| Total | 124,38 | 24,47 | 124,76 | 22,53 |

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo Rector ni con los miembros anteriores de los Consejos Rectores de las entidades fusionadas.

Las retribuciones indicadas en la columna de "Retribución dineraria" se han devengado exclusivamente en concepto de dietas por su asistencia a Consejos y Comisiones, y gastos de desplazamiento. El Consejero Laboral (vocal representante de los trabajadores), como empleado de la Caja ha percibido remuneraciones por 46,8 miles de euros en este periodo (46 miles de euros en el ejercicio 2021).

Por otra parte, la empresa Soluciones Informáticas Globales, S.L. (vinculada a D. Ángel Luis Llorente de Frutos) ha actuado como proveedor de la Entidad durante el ejercicio 2022, percibiendo 3,6 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad (3,6 miles de euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tenía suscrito un seguro colectivo de vida a favor de los miembros del Consejo Rector, y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su incapacidad permanente o sus herederos en caso de fallecimiento. La contratación de esta póliza ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2022 por primas pagadas de 6,6 miles de euros (ejercicio 2021: 5,7 miles de euros), y los capitales asegurados por persona ascienden 12 miles de euros por fallecimiento (48 miles de euros si es por accidente), y 60 miles de euros en el caso de invalidez permanente. Esta póliza, junto con otros conceptos, forma parte de la retribución en especie imputada a cada Consejero.

31.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General y Director General Adjunto) y a los Directores de Área (Procesos Crediticios, Financiera, Negocio, Desarrollo de Negocio, Personas, Organización, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión Global del Riesgo, y Asesoría Jurídica). No se ha considerado como personal de Alta Dirección a ningún Consejero de la Caja ya que no desarrollan funciones directivas.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2022 y 2021:

| | Miles de Euros | | | | Total |
|----------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------|--|----------|
| | Retribuciones a Corto Plazo | Otras Prestaciones a Largo Plazo | Indemnizaciones por Cese | Pagos Basados en Instrumentos de Capital | |
| Ejercicio 2022 | 1.280,08 | 32,80 | - | - | 1.312,88 |
| Ejercicio 2021 | 1.133,40 | 32,64 | - | - | 1.166,04 |

31.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, así como los saldos al cierre de dichos ejercicios, correspondientes a operaciones financieras realizadas con estos colectivos, y con sus partes vinculadas:

| | Miles de Euros | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Consejeros y Alta Dirección | Otras partes vinculadas | Consejeros y Alta Dirección | Otras partes vinculadas |
| Activo | | | | |
| Créditos | 754 | 4.550 | 983 | 7.185 |
| Pasivo | | | | |
| Depósitos | 2.719 | 8.673 | 2.654 | 12.153 |
| Valores (incluye Fondos de Inversión) | 894 | 1.096 | 997 | 1.989 |
| Compromiso de préstamo, garantías financieras y otros compromisos. | 57 | 3.429 | 59 | 3.895 |
| Pérdidas y ganancias | | | | |
| Ingresos | | | | |
| Intereses y rendimientos asimilados | 3 | 54 | 2 | 50 |
| Comisiones percibidas | 13 | 21 | 1 | 20 |
| Gastos | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 1 | 21 | 2 | 2 |
| Deterioro de valor (acumulado) | - | - | - | 313 |

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2022 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 4,58% (entre el 0% y el 2,90% en el ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros de su Comité de Dirección, que ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2022 por las primas pagadas de 48,5 miles de euros (44,7 miles de euros en el ejercicio 2021).

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

| | Días | |
|---|--------------------|--------|
| | 2022 | 2021 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 13,27 | 14,53 |
| Ratio de operaciones pagadas | 13,23 | 14,57 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 14,28 | 11,59 |
| | Miles de Euros | |
| | 2022 | 2021 |
| Total de pagos realizados | 20.184 | 19.705 |
| Total de pagos pendientes | 644 | 309 |
| Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 19.530 | n/a |
| Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados | 95,06% | n/a |
| | Número de facturas | |
| | 2022 | 2021 |
| Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 11.306 | n/a |
| Porcentaje sobre el total de facturas | 90,83% | n/a |

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022 y 2021 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

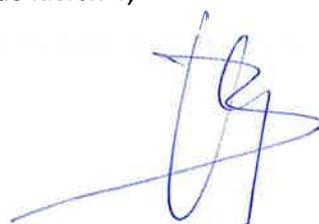
De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 15 miles de euros correspondientes al ejercicio 2021, fueron ingresados a la Agencia Tributaria, dentro del plazo establecido, en el ejercicio 2022 (2021: 1,2 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2022 tuvieron entrada 10 quejas y 350 reclamaciones, un total de 360 entradas.

En este ejercicio 2022 se han resuelto 323 reclamaciones (teniendo en cuenta las que se encontraban pendientes de resolución con entrada en 2021, que fueron 4).



El total de quejas y reclamaciones resueltas y recibidas durante el ejercicio 2022 se corresponde al siguiente detalle:

| | Entradas | No Admitidas (1) | No resueltas a 31/12/22 | Resueltas a 31/12/21 | Favorable al reclamante | Favorable a la Entidad |
|------------------------|------------|------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|
| 2022 | 360 | 27 | 14 | 319 | 175 | 144 |
| Pendientes 2021 | - | - | - | 4 | 1 | 3 |
| Total | 360 | 27 | 14 | 323 | 176 | 147 |

(1) No admitidas por defectos en la reclamación (falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto).

Del total de reclamaciones y quejas recibidas en 2022 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

| Tipo de asunto | Quejas | | Reclamaciones | | Total | |
|--|--------|--------|---------------|--------|--------|--------|
| | Número | % | Número | % | Número | % |
| Operaciones de Activo | 3 | 30,00% | 194 | 61,98% | 197 | 60,99% |
| Operaciones de Pasivo | - | - | 53 | 16,93% | 53 | 16,41% |
| Otros Productos Bancarios | - | - | 2 | 0,64% | 2 | 0,62% |
| Servicios de Cobro y Pago | 3 | 30,00% | 45 | 14,38% | 48 | 14,86% |
| Otros productos / servicios no bancarios | 4 | 40,00% | 19 | 6,07% | 23 | 7,12% |

- Quebrantos producidos

En el ejercicio 2022 como consecuencia de reclamaciones resueltas en el Servicio de Atención al Cliente se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente por un importe total 93 miles de euros derivados de 143 expedientes, la mayoría por reclamaciones de gastos derivados de la formalización de préstamos hipotecarios.

Además, como consecuencia de las dos reclamaciones presentadas ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España en este ejercicio, se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente en un expediente produciéndose un quebranto total de 0,02 miles de euros.

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2022 y 2021 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

No obstante, a continuación se detallan los contratos de Agente Colaborador que mantiene la Entidad al cierre de este ejercicio, con indicación de la fecha de comienzo de las relaciones:

- Con fecha 1 de julio de 2015 se firmó contrato con la Camp La Fraternal d'Albagés Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en L'Albagés (Lleida).
- Con fecha 1 de septiembre de 2016 se firmó contrato con la Camp Bellaguarda Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Bellaguarda (Lleida).

Al cierre de 2021 se contaba con un contrato adicional en vigor con Camp de Sunyer Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Sunyer (Lleida), el cual fue finalizado con fecha 15 de marzo de 2022.

En ninguno de los casos se otorgó poderes en favor de dichas Cooperativas.

32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

Políticas de refinanciación

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructuradas son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer periodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías.
- Ejecución.
- Saneamiento.

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.



- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

| | Total | | | | | | Deterioro de valor acumulado (miles de euros) |
|--|-----------------------|--|-----------------------|--|--|-----------|---|
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | | |
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros) | | |
| | | | | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | | |
| 2022 | | | | | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 219 | 11.350 | 95 | 12.346 | 9.125 | 47 | (7.853) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | 4 | 813 | 784 | - | (271) |
| Resto de hogares | 48 | 1.100 | 78 | 7.893 | 7.314 | 5 | (4.172) |
| Total | 267 | 12.450 | 173 | 20.239 | 16.439 | 52 | (12.025) |

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

| Total | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|---------------------------|---|-----------------|
| Con garantía real | | | | | | | |
| Sin garantía real | | | | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros) | | | |
| Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | Deterioro de valor acumulado (miles de euros) | |
| 2021 | | | | | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 288 | 15.618 | 104 | 16.274 | 12.261 | 108 | (13.616) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | 5 | 2.818 | 2.197 | - | (2.181) |
| Resto de hogares | 51 | 1.039 | 78 | 8.540 | 8.022 | 8 | (4.274) |
| Total | 339 | 16.657 | 182 | 24.814 | 20.283 | 116 | (17.890) |

Información adicional:
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

Del cual: con incumplimientos / dudosos

| Con garantía real | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|---------------------------|---|-----------------|
| Sin garantía real | | | | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros) | | | |
| Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | Deterioro de valor acumulado (miles de euros) | |
| 2022 | | | | | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 140 | 6.976 | 72 | 9.219 | 6.509 | 47 | (7.603) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | 3 | 598 | 569 | - | (269) |
| Resto de hogares | 38 | 991 | 58 | 6.391 | 5.880 | - | (4.087) |
| Total | 178 | 7.967 | 130 | 15.610 | 12.389 | 47 | (11.690) |

Información adicional:
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta



| | Del cual: con incumplimientos / dudosos | | | | | | Deterioro de valor acumulado (miles de euros) |
|---|---|--|-----------------------|--|--|------------|---|
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | | |
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Número de operaciones | Importe en libros bruto (miles de euros) | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros) | | |
| | | | | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | | |
| 2021 | | | | | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 200 | 9.783 | 83 | 13.211 | 9.319 | 108 | (13.394) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | 4 | 2.585 | 1.964 | - | (2.179) |
| Resto de hogares | 44 | 922 | 58 | 6.772 | 6.343 | - | (4.219) |
| Total | 244 | 10.706 | 141 | 19.983 | 15.661 | 108 | (17.613) |
| Información adicional: | | | | | | | |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - |

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

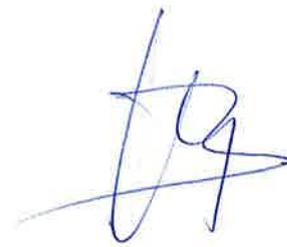
El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

| | Miles de euros | | |
|---|-------------------------|--|------------------------------|
| | Importe en libros bruto | Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces | Deterioro de valor acumulado |
| 2022 | | | |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) | 41.444 | 21.788 | (1.067) |
| <i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i> | 1.259 | 666 | (593) |
| <u>Pro-memoria:</u> | | | |
| - Activos fallidos | (3.678) | | |

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|---|---|
| <u>Pro-memoria:</u> | | | |
| <i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i> | 1.368.625 | - | - |
| <i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i> | 2.672.965 | - | - |
| <i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)</i> | 23.236 | - | - |

| | Miles de euros | | |
|---|-------------------------|--|------------------------------|
| | Importe en libros bruto | Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces | Deterioro de valor acumulado |
| 2021 | | | |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) | 43.083 | 21.666 | (2.795) |
| <i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i> | 3.223 | 1.480 | (2.386) |
| <u>Pro-memoria:</u> | | | |
| - Activos fallidos | (3.544) | | |

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|---|---|
| <u>Pro-memoria:</u> | | | |
| <i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i> | 1.296.909 | - | - |
| <i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i> | 2.765.553 | - | - |
| <i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)</i> | 20.503 | - | - |



Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

| | Importe en libros (a) | |
|--|-----------------------|---------------|
| | Miles de euros | |
| | 2022 | 2021 |
| Sin garantía hipotecaria | 13.271 | 12.473 |
| Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b)) | 28.173 | 30.610 |
| Edificios y otras construcciones terminados (c) | 17.737 | 18.624 |
| Vivienda | 1.400 | 3.581 |
| Resto | 16.337 | 15.043 |
| Edificios y otras construcciones en construcción (c) | 1.889 | 2.907 |
| Vivienda | - | - |
| Resto | 1.889 | 2.907 |
| Suelo | 8.547 | 9.078 |
| Suelo urbano consolidado | 494 | 359 |
| Resto de suelo | 8.053 | 8.719 |
| Total | 41.444 | 43.083 |

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

| | Miles de euros | | | |
|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Importe en libros bruto (a) | De los cuales: con incumplimientos / dudosos | Importe en libros bruto (a) | De los cuales: con incumplimientos / dudosos |
| Préstamos para adquisición de vivienda | 632.740 | 9.522 | 586.960 | 9.667 |
| Sin garantía hipotecaria | 16.592 | 3 | 14.966 | 26 |
| Con garantía hipotecaria (b) | 616.148 | 9.519 | 571.994 | 9.641 |

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

| 2022 | Loan to value) (a) - Miles de euros | | | | | Total |
|--|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------|---------|
| | LTV ≤ 40% | 40% < LTV ≤ 60% | 60% < LTV ≤ 80% | 80% < LTV ≤ 100% | LTV > 100% | |
| Importe bruto | 76.420 | 135.793 | 295.355 | 77.464 | 31.116 | 616.148 |
| De los cuales: con incumplimientos / dudosos | 1.432 | 1.815 | 2.524 | 1.824 | 1.924 | 9.519 |
| 2021 | | | | | | |
| Importe bruto | 77.490 | 130.159 | 271.215 | 71.436 | 21.694 | 571.994 |
| De los cuales: con incumplimientos / dudosos | 1.289 | 1.956 | 2.909 | 1.378 | 2.109 | 9.641 |

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

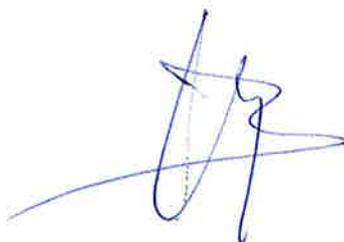
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

| | Miles de euros | | | |
|--|-------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| | 2022 | | 2021 | |
| | Importe bruto en libros | Deterioro de valor acumulado | Importe bruto en libros | Deterioro de valor acumulado |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria | 3.019 | (1.989) | 3.340 | (1.797) |
| Edificios y otras construcciones terminados | 1.673 | (947) | 1.973 | (894) |
| Vivienda | 841 | (435) | 981 | (337) |
| Resto | 832 | (512) | 992 | (557) |
| Edificios y otras construcciones en construcción | 912 | (677) | 912 | (598) |
| Vivienda | - | - | - | - |
| Resto | 912 | (677) | 912 | (598) |
| Terrenos | 434 | (365) | 455 | (305) |
| Suelo urbano consolidado | 100 | (54) | 90 | (39) |
| Resto de terrenos | 334 | (311) | 365 | (265) |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 2.719 | (878) | 3.159 | (846) |
| Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b) | 9.989 | (8.466) | 12.711 | (9.483) |
| Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | - | - | - | - |
| Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | - | - | - | - |
| | 15.727 | (11.333) | 19.210 | (12.126) |

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.



Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| 2022 | Miles de euros | | | | | | | |
|--|------------------|------------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|
| | Total | Del que: Garantía Inmobiliaria (b) | Del que: Resto de garantías reales (b) | Préstamos con garantía real. Loan to value (c) | | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas | 55.722 | - | 43 | - | - | - | - | 43 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 19.878 | 157 | 43 | 60 | 54 | 73 | - | 13 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 624.180 | 161.302 | 21.648 | 60.548 | 60.577 | 42.259 | 4.986 | 14.578 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) | 40.377 | 27.419 | 120 | 9.657 | 10.371 | 6.669 | 197 | 644 |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 583.803 | 133.883 | 21.528 | 50.891 | 50.206 | 35.590 | 4.789 | 13.934 |
| Grandes empresas (e) | 52.108 | 1.367 | 829 | 1.367 | - | - | - | 829 |
| Pymes y empresarios individuales (e) | 531.695 | 132.516 | 20.699 | 49.524 | 50.206 | 35.590 | 4.789 | 13.105 |
| Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g) | 724.566 | 653.959 | 5.012 | 88.425 | 148.799 | 310.364 | 78.562 | 32.821 |
| Viviendas | 647.009 | 625.479 | 2.675 | 80.774 | 138.570 | 301.539 | 76.998 | 30.274 |
| Consumo | 3.359 | 84 | 23 | 84 | - | 22 | - | 1 |
| Otros fines | 74.198 | 28.396 | 2.314 | 7.567 | 10.229 | 8.803 | 1.564 | 2.547 |
| TOTAL | 1.424.346 | 815.418 | 26.746 | 149.033 | 209.430 | 352.696 | 83.548 | 47.456 |
| <i>PRO MEMORIA</i> | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 20.664 | 11.774 | 400 | 4.100 | 4.177 | 2.840 | 416 | 641 |

| 2021 | Miles de euros | | | | | | | |
|--|------------------|------------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|
| | Total | Del que: Garantía Inmobiliaria (b) | Del que: Resto de garantías reales (b) | Préstamos con garantía real. Loan to value (c) | | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas | 57.356 | - | 6 | - | - | - | - | 6 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 6.986 | 175 | 37 | 74 | 42 | 17 | 58 | 20 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 612.161 | 165.736 | 10.858 | 59.208 | 65.374 | 35.807 | 3.465 | 12.740 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) | 40.288 | 28.063 | 167 | 10.251 | 10.991 | 6.157 | - | 831 |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 571.873 | 137.673 | 10.691 | 48.957 | 54.383 | 29.651 | 3.465 | 11.908 |
| Grandes empresas (e) | 41.656 | 1.830 | 754 | 1.870 | - | - | - | 714 |
| Pymes y empresarios individuales (e) | 530.217 | 135.843 | 9.937 | 47.086 | 54.383 | 29.651 | 3.465 | 11.194 |
| Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g) | 677.763 | 608.791 | 5.339 | 90.403 | 143.048 | 285.079 | 71.982 | 23.617 |
| Viviendas | 601.561 | 581.575 | 2.854 | 82.687 | 132.737 | 277.524 | 70.305 | 21.176 |
| Consumo | 4.248 | 97 | 31 | 97 | - | - | 28 | 3 |
| Otros fines | 71.953 | 27.119 | 2.454 | 7.619 | 10.311 | 7.555 | 1.650 | 2.438 |
| TOTAL | 1.354.265 | 774.702 | 16.240 | 149.685 | 208.465 | 320.904 | 75.506 | 36.383 |
| <i>PRO MEMORIA</i> | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 23.581 | 13.597 | 74 | 4.842 | 5.607 | 2.767 | 18 | 438 |

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| 2022 | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|------------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| | TOTAL (a) | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 399.246 | 367.103 | 7.618 | 1.616 | 22.909 |
| Administraciones públicas | 685.210 | 617.052 | 67.858 | 300 | - |
| Administración Central | 572.730 | 504.873 | 67.557 | 300 | - |
| Otras Administraciones Públicas | 112.480 | 112.179 | 301 | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 101.132 | 59.344 | 34.449 | 2.809 | 4.530 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 737.698 | 690.343 | 33.125 | 7.634 | 6.596 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) | 41.876 | 41.876 | - | - | - |
| Construcción de obra civil | 3.400 | 3.400 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 692.422 | 645.067 | 33.125 | 7.634 | 6.596 |
| Grandes empresas | 141.767 | 94.468 | 33.069 | 7.634 | 6.596 |
| Pymes y empresarios individuales | 550.655 | 550.599 | 56 | - | - |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 725.198 | 724.001 | 694 | 431 | 72 |
| Viviendas | 647.010 | 645.835 | 672 | 431 | 72 |
| Consumo | 3.359 | 3.359 | - | - | - |
| Otros fines | 74.829 | 74.807 | 22 | - | - |
| TOTAL | 2.648.484 | 2.457.843 | 143.744 | 12.790 | 34.107 |

| 2022 | Miles de euros | | | | | | | | | |
|--|------------------|-----------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|----------------|----------------------|------------------|---------------|
| | TOTAL | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | |
| | | Andalucía | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | Cantabria | Castilla - La Mancha | Castilla y León | Cataluña |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 367.103 | 948 | 60 | - | - | - | - | - | 14.462 | - |
| Administraciones públicas | 617.052 | 6.826 | 1.000 | 9.471 | 1.402 | 4.124 | - | - | 58.395 | 160 |
| Administración Central | 504.873 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | 112.179 | 6.826 | 1.000 | 9.471 | 1.402 | 4.124 | - | - | 58.395 | 160 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 59.344 | - | - | - | 5 | - | 175 | - | 947 | 31 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 690.342 | 751 | 2.683 | 240 | 1 | 86 | 46.122 | 650 | 545.898 | 13.280 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 41.876 | - | - | - | - | - | 1.015 | - | 40.054 | 513 |
| Construcción de obra civil | 3.400 | - | - | 1 | - | - | 3 | - | 3.396 | - |
| Resto de finalidades | 645.067 | 751 | 2.683 | 239 | 1 | 86 | 45.104 | 650 | 502.448 | 12.767 |
| Grandes empresas | 94.468 | 751 | 2.643 | - | - | - | 10.909 | 145 | 9.904 | 7.297 |
| Pymes y empresarios individuales | 550.599 | - | 40 | 239 | 1 | 86 | 34.195 | 505 | 492.544 | 5.470 |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 724.001 | 457 | 203 | 687 | 390 | 121 | 158.367 | 1.191 | 517.826 | 3.840 |
| Viviendas | 645.835 | 426 | 203 | 677 | 363 | 121 | 150.681 | 1.145 | 451.100 | 2.521 |
| Consumo | 3.359 | 6 | - | 1 | - | - | 337 | 9 | 2.846 | 8 |
| Otros fines | 74.807 | 25 | - | 9 | 27 | - | 7.349 | 37 | 63.880 | 1.311 |
| TOTAL | 2.457.843 | 8.982 | 3.946 | 10.398 | 1.798 | 4.331 | 204.664 | 1.841 | 1.137.528 | 17.311 |



Miles de euros

| 2022 | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------|----------------|------------|--------------|----------------------|---------------|--------------|-----------------|
| | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | Navarra | Comunidad Valenciana | País Vasco | La Rioja | Ceuta y Melilla |
| Bancos centrales y entidades de crédito | - | - | 330.880 | - | 803 | 11.964 | 7.986 | - | - |
| Administraciones públicas | - | 12.821 | 9.027 | - | - | 9 | 8.944 | - | - |
| Administración Central | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | - | 12.821 | 9.027 | - | - | 9 | 8.944 | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | 58.178 | - | - | - | 7 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 136 | 654 | 62.852 | 140 | 4.534 | 56 | 11.406 | 855 | - |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | 165 | - | - | - | 100 | 29 | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 136 | 654 | 62.687 | 140 | 4.534 | 56 | 11.306 | 826 | - |
| Grandes empresas (c) | - | 654 | 52.308 | - | 4.155 | 44 | 5.659 | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 136 | - | 10.379 | 140 | 379 | 12 | 5.647 | 826 | - |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d) | 515 | 411 | 30.743 | 265 | 776 | 861 | 5.668 | 1.674 | 7 |
| Viviendas | 493 | 388 | 29.547 | 242 | 706 | 794 | 4.927 | 1.503 | - |
| Consumo | 1 | 5 | 130 | 2 | 1 | 9 | - | 3 | - |
| Otros fines | 21 | 18 | 1.066 | 21 | 69 | 58 | 741 | 168 | 7 |
| TOTAL | 651 | 13.886 | 491.680 | 405 | 6.113 | 12.890 | 34.011 | 2.529 | 7 |

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

Miles de euros

| 2021 | TOTAL (a) | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
|--|------------------|------------------|---------------------------|--------------|-----------------|
| Bancos centrales y entidades de crédito | 665.703 | 628.263 | 3.922 | 1.217 | 32.301 |
| Administraciones públicas | 589.793 | 511.578 | 71.116 | 299 | 6.800 |
| Administración Central | 468.774 | 397.360 | 71.116 | 299 | - |
| Otras Administraciones Públicas | 121.019 | 114.218 | - | - | 6.800 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 93.131 | 57.738 | 32.363 | 1.451 | 1.580 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 716.703 | 676.672 | 30.963 | 4.963 | 4.106 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) | 42.735 | 42.735 | - | - | - |
| Construcción de obra civil | 1.781 | 1.781 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 672.187 | 632.156 | 30.963 | 4.963 | 4.106 |
| Grandes empresas | 124.158 | 84.177 | 30.963 | 4.963 | 4.056 |
| Pymes y empresarios individuales | 548.029 | 547.979 | - | - | 50 |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 679.088 | 677.707 | 488 | 528 | 365 |
| Viviendas | 601.561 | 600.181 | 488 | 528 | 365 |
| Consumo | 4.248 | 4.248 | - | - | - |
| Otros fines | 73.278 | 73.278 | - | - | - |
| TOTAL | 2.744.418 | 2.551.958 | 138.851 | 8.457 | 45.151 |

Miles de euros

| 2021 | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| | TOTAL | Andalucía | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | Cantabria | Castilla - La Mancha | Castilla y León | Cataluña |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 628.263 | 1.009 | 60 | - | - | - | - | - | 61.692 | - |
| Administraciones públicas | 511.578 | 6.826 | 1.000 | 9.623 | 1.402 | 4.125 | - | - | 59.399 | 256 |
| Administración Central | 397.360 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | 114.218 | 6.826 | 1.000 | 9.623 | 1.402 | 4.125 | - | - | 59.399 | 256 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 57.738 | - | - | - | - | - | 169 | - | 718 | 53 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 676.672 | 598 | 3.405 | 121 | - | 98 | 44.473 | 646 | 539.021 | 12.453 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 42.735 | - | - | - | - | - | 1.006 | - | 40.989 | 275 |
| Construcción de obra civil | 1.781 | - | - | 1 | - | - | 11 | 34 | 790 | - |
| Resto de finalidades | 632.156 | 598 | 3.405 | 120 | - | 98 | 43.456 | 613 | 497.242 | 12.178 |
| Grandes empresas | 84.177 | 115 | 3.304 | - | - | - | 7.095 | 112 | 9.420 | 6.970 |
| Pymes y empresarios individuales | 547.979 | 484 | 101 | 120 | - | 98 | 36.361 | 501 | 487.822 | 5.208 |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 677.707 | 191 | 151 | 237 | 334 | 131 | 143.162 | 880 | 493.915 | 4.004 |
| Viviendas | 600.181 | 153 | 148 | 218 | 296 | 128 | 135.527 | 845 | 427.821 | 2.600 |
| Consumo | 4.248 | 26 | 3 | 2 | 2 | 2 | 419 | 28 | 3.390 | 29 |
| Otros fines | 73.277 | 12 | - | 16 | 35 | - | 7.216 | 7 | 62.704 | 1.375 |
| TOTAL | 2.551.958 | 8.624 | 4.616 | 9.981 | 1.744 | 4.354 | 187.804 | 1.527 | 1.154.745 | 16.766 |

Miles de euros

| 2021 | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------|----------------|------------|--------------|-------------------------|---------------|--------------|--------------------|
| | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | Navarra | Comunidad Valenciana | País Vasco | La Rioja | Ceuta y Melilla |
| Bancos centrales y entidades de crédito | - | - | 544.646 | - | - | 13.058 | 7.799 | - | - |
| Administraciones públicas | - | 12.531 | 10.111 | - | - | - | 8.946 | - | - |
| Administración Central | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | - | 12.531 | 10.111 | - | - | - | 8.946 | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | 56.291 | - | - | - | 499 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 81 | 756 | 61.834 | 147 | 2.968 | 254 | 8.760 | 1.056 | - |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | 423 | - | - | - | - | 42 | - |
| Construcción de obra civil | - | 75 | 870 | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 81 | 681 | 60.541 | 147 | 2.968 | 254 | 8.760 | 1.014 | - |
| Grandes empresas (c) | - | 679 | 50.002 | 147 | 2.818 | - | 3.516 | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 81 | 2 | 10.539 | - | 150 | 254 | 5.245 | 1.014 | - |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d) | 428 | 452 | 25.618 | 264 | 622 | 912 | 4.816 | 1.587 | 3 |
| Viviendas | 398 | 425 | 24.308 | 253 | 542 | 709 | 4.426 | 1.383 | - |
| Consumo | 7 | 10 | 273 | 8 | 2 | 22 | 15 | 9 | - |
| Otros fines | 23 | 18 | 1.037 | 2 | 78 | 180 | 375 | 194 | 3 |
| TOTAL | 509 | 13.739 | 698.500 | 410 | 3.590 | 14.224 | 30.821 | 2.642 | 3 |

- a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

- b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.



33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Al margen de lo señalado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

ENTORNO

El año 2022 ha sido un año mucho más duro de lo que se esperaba, habiéndonos tenido que enfrentar a importantes retos en el ámbito geopolítico y económico. Al inicio del ejercicio muy pocos podían imaginar cómo iba a ser el devenir del año. La perspectiva global era muy distinta a la que finalmente se ha materializado. La invasión rusa de Ucrania, y la posterior guerra, han modificado de forma radical el paradigma.

Es inimaginable que algo así suceda en Europa en el siglo XXI, pero lamentablemente, además del extraordinario sufrimiento humano, se han producido cambios muy profundos en el entorno económico, social y geopolítico. Se ha creado un nuevo escenario, y los desafíos a los que nos enfrentamos no son pequeños.

2022 ha sido un año trascendental para la economía y el sector financiero. Los efectos derivados de la guerra de Ucrania han tenido un gran impacto en toda Europa, ya que se ha materializado una desaceleración económica significativa, un incremento de los precios de la energía y posteriormente un fuerte repunte de la inflación, que ya había asomado al cierre de 2021. Como respuesta a estos efectos, en la segunda mitad del año se produjo un sustancial cambio de la política monetaria de los bancos centrales que llevó a una rápida subida de los tipos de interés, abandonando, en el caso europeo, la zona negativa después de más de seis años consecutivos.

El entorno previo a la invasión era de recuperación económica después de dos años de pandemia, a pesar de que ya se confirmaban las tensiones inflacionarias, en gran parte impulsadas por cuellos de botella en la cadena de suministros y por una fuerte expansión del dinero en circulación. Sin embargo, la invasión de Ucrania introdujo un elemento de incertidumbre en torno a variables económicas críticas como la inflación o el crecimiento económico a escala global, que impactan directamente en las familias y las empresas.

Mirando hacia el futuro, seguimos enfrentando importantes desafíos globales derivados de tendencias profundamente arraigadas que, si bien tienen un origen lejano, se han acelerado a raíz de pandemias y guerras, que están vinculadas al cambio económico hacia un mundo más sostenible y más verde, el cambio de paradigma, la sociedad cada vez más digitalizada o la lucha contra la desigualdad.

El impacto en la economía no ha sido homogéneo, y ha tenido diferente severidad en lo que a las diferentes regiones geográficas se refiere:

La economía mundial ha vivido un año de recuperación, pero cabe destacar que se ha producido a diferentes velocidades:

- La economía de Estados Unidos ya había superado la crisis de la Covid-19 pero, aunque las incertidumbres, crisis de precios y endurecimiento monetario no han evitado que el PIB de Estados Unidos repuntara en 2022 un 2,1%, sí han causado una notable desaceleración respecto al año anterior, donde el crecimiento de la economía fue del 5,9%.
- La zona Euro ha estado altamente afectado por la invasión de Ucrania debido a la dependencia energética que existe con Rusia. No obstante, el buen comienzo del año 2022, con un muy buen primer semestre, ha permitido a la zona Euro registrar un crecimiento del 3,5%.
- Los mercados emergentes y economías en desarrollo volvieron experimentar altas tasas de crecimiento en el año 2022, situando el crecimiento en el 4%.

En el caso de España, la economía registró un crecimiento del 5,5% en 2022 superando todas las expectativas que temían por una recaída del PIB en la recta final del año. Aunque el frenazo económico ha sido evidente, España pudo evitar la contracción del PIB en el cuarto trimestre del año y alejar temporalmente los fantasmas de recesión, a pesar de que el entorno económico global sigue siendo muy delicado. De esta forma, el crecimiento del conjunto del año fue idéntico al de 2021, año de salida de la pandemia. Sin embargo, al contrario de lo que pasó en 2021, el año ha ido de más a menos, con un primer semestre muy dinámico y un segundo de parón económico.

A pesar del crecimiento superior al 5% durante dos años consecutivos, la economía española sigue todavía por debajo de los niveles previos a la pandemia. En concreto, aún le queda un crecimiento anual del 1,5% para llegar al nivel que tenía en 2019.

A este contexto, hay que añadir los altos niveles de inflación, ya que el 2022 se cierra como el año con mayor inflación en los últimos 35 años, situando el IPC en diciembre en el 5,7% y deja la variación media del año en el 8,4%, una tasa que no se veía desde 1986. De hecho, la inflación de doble dígito que ha sufrido la economía española este año no se producía desde 1985.

Así las cosas, la evolución de la economía en las zonas en las que Cajaviva tiene influencia han registrado un comportamiento similar al del conjunto del país.

El PIB de **Castilla y León** ha registrado un crecimiento del 3,4% lo que permitió a la Comunidad superar el PIB anterior a la pandemia. El crecimiento se ha fundamentado en el avance en servicios y construcción, frente a un retroceso en agricultura e industria.

La tasa de paro en el año 2022 se redujo hasta el 8,83% frente al 10,33% de 2021. La tasa de variación del IPC de Castilla y León en el mes de diciembre de 2022 fue del 6,5%.

Dentro de Castilla y León, la evolución del PIB en nuestros principales mercados ha seguido un comportamiento similar al conjunto de la Comunidad Autónoma.

El PIB en **Cantabria** aumentó un 3,9% el año pasado continuando con la senda de crecimiento de 2021. La tasa de paro en Cantabria se situó a cierre de año en un 10,34% y la tasa de variación del IPC registró un crecimiento del 5,3%.

Cataluña creció un 5,5% en 2022. Este dato refleja un segundo año consecutivo de recuperación de la actividad. Sin embargo, respecto a los niveles de actividad previos a la crisis derivada de la pandemia, el PIB en volumen de 2022 fue todavía un 1,5% inferior al de 2019. La tasa de paro se situó en un 9,91% y la tasa de variación del IPC fue del 5,2%.

CAJAVIVA CAJA RURAL

En el año 2022, el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural ha diseñado un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2022-2024. Un Plan ambicioso, cuyas líneas fundamentales tienen como objetivo poner en valor nuestra cercanía a los clientes, de forma que nuestra amplia red de oficinas y profesionales sea una ventaja competitiva que nos permita continuar ganando cuota de mercado, con la necesaria rentabilidad





Las principales líneas estratégicas en las que se sustenta el Plan Estratégico 2022-2024 son:

Perspectiva financiera

El presente Plan Estratégico pretende que la Entidad ponga en valor la banca de proximidad a través de una estructura organizativa dinámica, en la que el núcleo y las prioridades son el cliente y la rentabilidad, y en la que fortalecemos la vinculación con los territorios naturales de Cajaviva.

De esta manera, debemos ser capaces de dar un impulso a la inversión crediticia centrándonos principalmente en particulares y pymes de manera rentable, fomentando el crecimiento responsable y sostenible, optimizando la relación entre la necesaria inclusión financiera y el nivel de servicios prestados, y todo ello, fortaleciendo los modelos de seguimiento y admisión, como forma de preservar la calidad de la cartera crediticia. De este modo, seremos capaces, sin duda, de cumplir con los objetivos marcados de rentabilidad y podremos impulsar el crecimiento orgánico de capital de la Entidad.

Perspectiva de cliente

Cajaviva tiene que continuar desarrollando un modelo de banca universal, especializada y segmentada, minorista, flexible y fuertemente arraigada a su territorio.

Dentro de este marco, el Plan Estratégico 2022-2024 pretende que seamos capaces de comunicar a nuestros clientes los valores de Cajaviva, posicionando la marca para mejorar así la vinculación y la rentabilidad a través de la banca segmentada:

- Banca de particulares
- Banca agro
- Banca de empresas
- Banca patrimonial

Perspectiva de procesos internos

El objetivo de Cajaviva consiste en ofrecer la mejor experiencia por cualquier canal, aprovechando la actual tendencia por la omnicanalidad para desarrollar la contratación desatendida e implementar un Plan de Atención Digital. El modelo de atención tiene que evolucionar para adaptarse al cambio en los hábitos de parte de nuestros socios y clientes. En un entorno como el actual, las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades que debemos explotar complementando nuestras habilidades actuales de manera que se mejore la experiencia del cliente y la eficiencia en los procesos.

Otro objetivo importante es la potenciación de los modelos de concesión y análisis del riesgo de crédito como vía para la preservación de la calidad de la cartera crediticia de la Entidad.

Adicionalmente, tenemos que mejorar el reconocimiento de la marca Cajaviva en los territorios de actuación de Cajaviva.

La excelencia operativa, que requiere, entre otras acciones, una reingeniería de procesos, con una visión del cliente como centro basada en la optimización de tiempos y procesos, así como en la agilización de los procesos de back office que permitirán concentrar la labor de los empleados en los servicios de valor y en la atención a las necesidades financieras y de inversión de los clientes.

Perspectiva de aprendizaje y crecimiento

El principal objetivo de esta línea estratégica implica reforzar nuestra cultura y mantener a las personas en el centro de la organización, promoviendo proyectos transversales y la agilidad en la toma e implantación de decisiones, fomentando la actitud de participación, innovación, profesionalidad, proactividad, cercanía y compromiso.

Este Plan Estratégico favorecerá el desarrollo del talento y la diversidad, se definirá y desplegará la mejor propuesta de valor para los empleados y se promoverán los atributos de agilidad y colaboración.

Otras iniciativas en este ámbito se centrarán en promover una cultura de conducta responsable y potenciar medidas que fomenten la sencillez y la transparencia en las relaciones con los socios y clientes; implantar las mejores prácticas de control interno y gobierno corporativo; impulsar la inclusión y la cultura financiera; promover iniciativas de acción social y voluntariado.

CAJAVIVA CAJA RURAL EN 2022: NUEVAMENTE UN EJERCICIO HISTÓRICO

Bajo el paraguas del nuevo Plan Estratégico y fruto del esfuerzo realizado por todo el equipo que conforma Cajaviva, el año 2022 ha sido un año en el que la Entidad ha batido todos sus registros históricos.

En un escenario tan incierto como el que se ha experimentado, los compromisos englobados en el Plan Estratégico han servido de faro para, no solo poder alcanzar los objetivos establecidos, sino poder batirlos ampliamente.

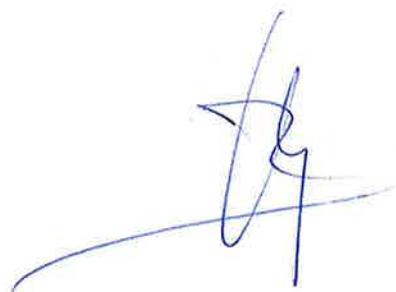
En relación a las magnitudes de negocio y financieras, hay que destacar que Cajaviva ha superado, también con notable éxito, las dificultades que el entorno actual nos ha planteado para la comercialización de los productos, alcanzando cifras que suponen un record histórico.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad ha seguido cumpliendo con los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, tales como el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de interés, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo reputacional, tal y como se explica en la nota 5 de la memoria.

Apoyo crediticio a las familias, pymes y autónomos

Cajaviva, como es habitual, sigue manteniendo su compromiso crediticio con las familias, pymes y autónomos. Esto se refleja en la formalización de 351 millones de € de nuevos préstamos, alcanzando una cifra de inversión crediticia de 1.454 millones de €, lo cual supone un record histórico para la Entidad, **con un incremento del crédito vivo del 4,52% en el año 2022**, tasa claramente superior a la del resto del sector financiero.

El crecimiento de la inversión crediticia se ha visto impulsado por la fuerte actividad en préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda, apoyado en un segundo plano en el crecimiento de la financiación de circulante empresarial. Adicionalmente la Entidad ha sido especialmente activa apoyando a nuestros clientes y socios con proyectos solventes.



Captación de recursos de ahorro de clientes

En 2022 la Entidad **ha aumentado de forma muy dinámica el nivel de ahorro captado de clientes** (pasivo dentro de balance y ahorro en productos fuera de balance), alcanzando una cifra total de 2.958 millones de € (+4,83% respecto a 2021), lo que supone un nuevo record histórico y batir al mercado. El ahorro en balance se ha incrementado en 89 millones (+4,20%), concentrados principalmente en el ahorro vista. En cuanto al ahorro fuera de balance, también ha sido un magnífico ejercicio, ya que ha aumentado en 47 millones de €, un 6,72% especialmente centrados en el crecimiento del ahorro a través de los fondos de inversión, cuando el resto del sistema financiero ha visto decrecer esta importante línea de negocio.

El incremento de los recursos gestionados es el mejor indicador de que nuestra forma particular de entender y hacer banca de cercanía sigue recibiendo la confianza y el respaldo de los socios y clientes.

Nivel del Solvencia

Cajaviva Caja Rural ha registrado un nivel de solvencia del 16,64% (Phased in) y 15,82% (Fully Loaded), ratios que suponen los máximos históricos de la Entidad, y que nos sitúa por encima de la media del sistema financiero español.

Esta fortaleza se ha fundamentado en la positiva evolución de la generación orgánica de recursos propios a partir de una contrastada capacidad para obtener beneficios y de una eficiente gestión de los riesgos de la Entidad.

La solidez en los niveles de solvencia de Cajaviva nos permitirá continuar con nuestro prudente proyecto de crecimiento, afrontando los retos de la situación económica y aportando elevadas dosis de seguridad a los socios y clientes.

Cuenta de Resultados

En un contexto de altísima incertidumbre para el sistema financiero en el que, además de todos los problemas derivados de la crisis Rusia-Ucrania y algunos efectos de la Covid-19, y un marco regulatorio, judicial y financiero muy exigente, **Cajaviva Caja Rural registra en 2022 un resultado record histórico, alcanzando un beneficio antes de impuestos y FEP de 17,8 millones €, cifra record para la Entidad.**

La cuenta de resultados ha tenido un comportamiento muy positivo en todos sus márgenes recurrentes y supone un aumento del beneficio del 25,3% respecto al año 2021. Esta evolución se debe principalmente al esfuerzo de gestión y comercial enfocado a un crecimiento sostenible y rentable. Todo ello al amparo de nuestro modelo de cooperativismo de crédito, basado en la cercanía, que ha sido validado plenamente por nuestros clientes:

- El margen de intereses durante el año 2022 tuvo un crecimiento interanual del 3,43%. Evolución positiva gracias al esfuerzo realizado para incrementar los ingresos y el aumento de los rendimientos de instrumentos de capital, que compensan el incremento de los costes de los intereses y cargas asimiladas.
- El crecimiento de las comisiones netas de un 9,51% respecto al año pasado, que es consecuencia tanto de una mayor actividad de comercialización de productos como fondos de inversión y seguros, como de la aplicación de herramientas de segmentación para la mejora de vinculación de nuestros clientes.

- El esfuerzo en el control de los costes ha limitado el crecimiento de los gastos de explotación a un 6,19%, a pesar del crecimiento del negocio y de las presiones inflacionistas, permitiendo mejorar la ratio de eficiencia recurrente de la entidad hasta un 50,72%.
- Los esfuerzos en saneamientos realizados en el año 2022 ascienden a 3,14 millones de €, lo que supone un -47,3% menos que en 2021, gracias a la buena gestión de los riesgos y siendo totalmente coherente con la reducción experimentada en los activos dudosos y activos adjudicados.
- La proactiva gestión de riesgos y recuperaciones ha permitido la reducción de la tasa de dudósidad hasta los mínimos de los últimos años alcanzando un 3,06% (por debajo de la media del sector financiero) y la reducción de la tasa de activos improductivos hasta el 4,02%.

ENTORNO Y RETOS DEL AÑO 2023

Entre los retos económicos del año 2023 destaca el retorno a niveles de inflación más moderado, que seguirá siendo el principal reto económico en 2023, al que se suma lograr que el elevado nivel de precios y la consiguiente tendencia al alza de los tipos de interés no impida un crecimiento económico suficiente como para mantener la buena evolución del empleo y poder, por fin, alcanzar los niveles previos a la pandemia, aunque todo apunta a una desaceleración más que significativa de la economía española.

Por tanto, los principales retos a destacar son:

- Continuar la senda del crecimiento en un entorno tan convulso. Después del batacazo sufrido por la crisis del COVID-19, cuando el PIB se desplomó un 11,3% en 2020, la economía no ha vuelto a ser la misma. España ha recuperado y rebasado los niveles de empleo prepandemia, pero la brecha del PIB continúa abierta: la economía no ha recuperado la riqueza perdida por la crisis, al menos en términos reales.
- Toma de medidas para conseguir controlar la inflación.
- Contención del paro. 2023 será el año en el que comprobar si lo conseguido en 2022 fue un mero espejismo fruto de una combinación de recuperación económica pospandemia y el efecto pasajero de la reforma laboral, o si los cambios introducidos por la nueva legislación son duraderos en el tiempo.
- Control de la deuda. España atesora una deuda pública en máximos históricos y un déficit estructural excesivamente alto. Ante este escenario, el final de las compras de deuda por parte de los bancos centrales podría generar tensiones en la prima de riesgo.

En este complejo contexto, Cajaviva Caja Rural continuará trabajando bajo el marco de su nuevo Plan Estratégico 2022-2024, realizando sus mejores esfuerzos para mantenerse en la senda del éxito, poniendo en valor nuestro modelo de banca cooperativa de cercanía, creciendo sosteniblemente, prestando un servicio de calidad y apoyando a los socios y clientes más vulnerables. Todo ello conviviendo con los cambios que inevitablemente está introduciendo la disrupción tecnológica y digital, pero siempre fieles a nuestros valores corporativos, el compromiso con nuestros socios y clientes, la proximidad, el fomento del desarrollo económico y social, la innovación, la prudencia y la eficiencia en la gestión.





Información No Financiera

Durante 2022, Cajaviva Caja Rural ha continuado basando su relación con el entorno en una visión de largo plazo y acorde con su vocación de apoyo y servicio al territorio y a la sociedad. Todos los compromisos de la Caja en este sentido se encuentran recogidos de forma voluntaria en el Estado de Información No Financiera, publicado como un documento independiente y habiendo sido verificado su contenido por parte de un experto independiente. Dicho Estado forma parte del presente Informe de Gestión y ha sido preparado siguiendo los estándares de reporte de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI).



INFORME BANCARIO ANUAL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2022:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2022

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellanos, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Caja”), con domicilio social en C/ Los Coches, 2-4 – 40002 - Segovia, y subsele operativa en Burgos, Avenida de la Paz, nº 2, NIF F40248791, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia al tomo 275, libro 0, folio 0, folio 116, hoja SG-6127, inscripción 1º y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3060.

2. Objeto social

El objeto de esta Caja Rural es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras Entidades de Crédito, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará principalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembros de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

Esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en la/s provincia/s de Burgos, Segovia, Palencia, Ávila, Valladolid, Santander y Lérida.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2022 asciende a 42.365.528,02 €. A este respecto, el “volumen de negocio” se define como el Margen Bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2022, la Caja tiene 256 empleados.

6. Resultado Bruto antes de Impuestos

El resultado bruto antes de impuestos a 31 de Diciembre de 2022 asciende a 14.934.575,34 € y el impuesto sobre beneficios a 2.213.661,26 €.

7. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Solamente la entidad ha recibido subvenciones por formación en el año 2022, por importe de 25.118,37 €.

8. Rendimientos de los Activos

El rendimiento de los activos de la entidad del ejercicio 2022, definido como el cociente entre el beneficio neto y el balance total, asciende al 0,48%.





**Estado de
información no
financiera
2022**



caja**viva**



Índice

| | |
|--|----|
| 1. Información general | 2 |
| 1.1. Estrategia | 3 |
| 1.2. Modelo de negocio | 4 |
| 1.3 Gobierno Corporativo | 7 |
| 1.4 Cumplimiento Normativo y Control del riesgo | 13 |
| 2. Información sobre cuestiones medio ambientales | 26 |
| 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | 31 |
| 3.1. Empleo | 31 |
| 3.2. Organización del trabajo | 39 |
| 3.3. Salud y Seguridad | 40 |
| 3.4. Relaciones sociales | 43 |
| 3.5. Formación | 43 |
| 3.6 Accesibilidad | 46 |
| 3.7 Igualdad | 47 |
| 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos | 50 |
| 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno | 51 |
| 6. Información sobre la sociedad | 54 |
| 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | 54 |
| 6.2. Subcontratación y proveedores | 57 |
| 6.3. Consumidores | 60 |
| 6.4. Información fiscal | 64 |
| 7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178 Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178 | 65 |
| 7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores | 65 |
| 7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento | 68 |
| 8. Cuadro Estado de Información no Financiera | 71 |

1. Información general

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsede operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos.

Cajaviva Caja Rural nace de la integración de cuatro cajas rurales creadas en los años 60, con la vocación de seguir sirviendo a su entorno y de prestar servicios de banca minorista y personalizada de calidad. Con los valores del cooperativismo como guía de actuación y la sostenibilidad y el desarrollo del territorio y la sociedad de la que forma parte como objetivo.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

| Red oficinas | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------|-------|-------|
| Nº de oficinas | 87 | 87 | 87 |
| Nº de oficinas accesibles | 38 | 41 | 42 |
| Nº de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes | 51 | 51 | 51 |
| Nº de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes | 34 | 35 | 36 |
| Nº de poblaciones en las que la Caja es la única entidad presente | 2 | 2 | 2 |
| Cuota de mercado en área de influencia | 10,9% | 12,5% | 12,8% |

Cajaviva Caja Rural es una referencia territorial guiada en sus actuaciones por unos valores que están por encima del valor: la proximidad, el conocimiento de sus socios y clientes, el compromiso con el desarrollo económico y social, la innovación, la vocación de servicio y la eficiencia en su gestión:



Una entidad con vocación de servicio

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, SCC, Entidad resultante de la fusión entre iguales de las Cajas Rurales de Burgos, de Fuentepelayo, de Segovia a la que se incorporó la Caja Rural de Castellidans.

La vocación de nuestra Entidad es servir de motor de desarrollo y sostenibilidad en el entorno geográfico donde estamos implantados.



Fomentamos la banca cooperativa

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans nace con el propósito de seguir liderando el cooperativismo de crédito en los territorios que le dan origen y en aquellas zonas en las que se implanta, en tres comunidades autónomas: Castilla y León, Cantabria, y Cataluña, y siete provincias: en la actualidad Burgos, Segovia, Palencia, Valladolid, Avila, Cantabria y Lleida.



Cercanía: Siempre de persona a persona

Somos una entidad flexible, circausa, sólida y solvente, cuyo modelo de negocio de banca universal, especializada y segmentada, minorista, flexible y firmemente arraigada a su territorio, da respuesta a las necesidades de cada tipo de cliente y de cada socio, que trabaja con las premisas de prudencia, y sostenibilidad propias del cooperativismo. Nuestra forma de hacer banca, encuentra en el desarrollo de la sociedad a la que sirve y en la que implanta, las bases de su desarrollo futuro.

1.1. Estrategia

Cajaviva Caja Rural, culminó con éxito, en 2021 los compromisos adquiridos en el **Plan Estratégico** referente al periodo 2019-2021, que se estructuraba entorno a las siguientes líneas estratégicas:

- Profundizar en el Modelo Bancario de cercanía aportando valor añadido a sus socios y clientes.
- Fortalecer la multicanalidad compatibilizándola con un servicio de proximidad.
- Crecer de forma sostenible a la vez que se desarrollan los segmentos especializados de negocio.
- Fortalecer la Entidad en sus principales indicadores de solvencia, liquidez y riesgo.

El principal objetivo de este plan trienal era la Sostenibilidad de Cajaviva Caja Rural en el proceso de transformación bancaria. Bajo este **Plan Estratégico** y partiendo de un contexto económico-financiero poco favorable, Cajaviva Caja Rural abordó satisfactoriamente todos los retos a los que se enfrentaba el sistema financiero español, como los tipos de interés negativos, las fuertes presiones sobre los márgenes del negocio, la presión regulatoria, los procesos de digitalización y, por último, la crisis derivada de la COVID-19.

A finales del 2021, Cajaviva Caja Rural ha desarrollado un proceso de planificación estratégica, que tuvo como output principal el **Plan Estratégico 2022-2024: "El valor de la Proximidad"** aprobado en marzo del 2022.

En el proceso de planificación estratégica, se organizaron grupos de trabajo interno que junto con una empresa especialista en este ámbito, desarrollaron diferentes diagnósticos: 1. Diagnóstico del entorno, 2. Diagnóstico financiero y 3. Diagnóstico interno. En base a la información recogida, se elaboró la matriz DAFO de la Caja y se realizaron proyecciones financieras.

Fruto de estos análisis se definieron planes de acción bajo tres perspectivas:

- Procesos internos.
- Aprendizaje y crecimiento.
- Perspectiva financiera.

El nuevo **Plan Estratégico** incorpora y amplía las acciones del **Plan Director de Sostenibilidad** con el objetivo fundamental de integrar la Sostenibilidad en la Estrategia global de la Entidad.

El **Plan Estratégico** que se erige en el modelo de actuación que guía a la Entidad para afrontar con éxito el futuro inmediato con el objetivo de alcanzar un crecimiento rentable, sostenible poniendo el foco en el valor de la proximidad. En este sentido, define planes de acción bajo tres perspectivas: Procesos internos, Aprendizaje y crecimiento y Perspectiva financiera.



Cajaviva Caja Rural ha comunicado la nueva Estrategia a todas las personas de la Entidad a través de dos reuniones institucionales realizadas en los meses de marzo y octubre de 2022.

1.2. Modelo de negocio

La **misión** de la Caja consiste en ser un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brinda su tamaño y arraigo en su mercado geográfico, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas), banca a distancia (internet, banca telefónica y móvil) y agentes.

La red de oficinas comprende un total de **86 sucursales** distribuidas en las provincias de Burgos, Segovia, Cantabria, Palencia, Valladolid, Ávila y Lérida.

El **modelo de negocio** de la Caja se caracteriza por la cercanía, un profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, como consecuencia de las relaciones existentes y de la calidad de los servicios prestados, vertebrados en torno a las siguientes líneas de negocio:

- **Banca de Particulares.** Dirigida a las personas físicas, fundamentalmente, banca minorista orientada a particulares, incluyendo la distribución de seguros y de productos de inversión. La banca de particulares es la línea de negocio de mayor magnitud.

Dentro de la línea de negocio banca particulares, se incluye:

- Banca comercial. Esta rama de actividad ofrece productos y servicios financieros a clientes particulares, fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, en menor medida financiación al consumo y captación de depósitos a la vista y a plazo.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos de inversión y renta variable).

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes, gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad, centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilita el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

- **Banca de Empresas.** Área que ofrece un servicio especializado a las empresas (orientada a pymes) mediante gestores de empresa. Tanto los gestores de empresas, como los directores de las oficinas de la red comercial, cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos de alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.
- **Banca Rural.** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.
- **Banca Privada.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de una gestión especializada. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporta soluciones completas, desde múltiples ópticas, que cubren, no sólo aspectos financieros y patrimoniales, sino también jurídico-fiscales.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un **sistema de distribución multicanal**. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

En cualquier caso, el canal presencial sustentado en una amplia red de oficinas en las provincias donde se desarrolla principalmente la actividad comercial sigue siendo el predominante, para atender de un modo inclusivo a todos los clientes. En este sentido, se destaca la importante presencia de la Entidad en el medio rural.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos, entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

Los **Principios Éticos** recogidos en el Código Ético y de Conducta que rigen la conducta de las personas de Cajaviva Caja Rural son los siguientes:

- **Compromiso con nuestros Clientes.** Cajaviva Caja Rural tiene como principal objetivo la satisfacción de las necesidades de las personas y entidades a las que presta servicios.
- **Cumplimiento de la legalidad.** La Entidad está comprometida con el escrupuloso cumplimiento de la legalidad en los entornos en los que desarrolle su actividad.
- **Transparencia en la gestión.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con la transparencia como base fundamental para la creación de confianza externa e interna.
- **Capital Humano.** El éxito de la Entidad está basado en nuestro capital humano. Tratamos a nuestros compañeros con respeto y dignidad. Contratamos personas válidas y competentes que se adhieran a nuestros valores, facilitamos la igualdad de oportunidades para el crecimiento de nuestro personal, protegemos su privacidad y no toleramos ningún abuso o discriminación.
- **Compromiso con el medio ambiente.** La Entidad es respetuosa con el medio ambiente y con el entorno.
- **Compromiso social.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con el bienestar social, la educación inclusiva y normalizadora, la ciencia, el deporte, la salud, la cultura y el respeto a la diversidad de las personas. Como herramientas clave para apoyar el desarrollo de este compromiso se utilizan las Fundaciones de Caja Rural Burgos, de Caja Rural de Segovia, de Caja Cega y de Caixa Rural de Castellidans.

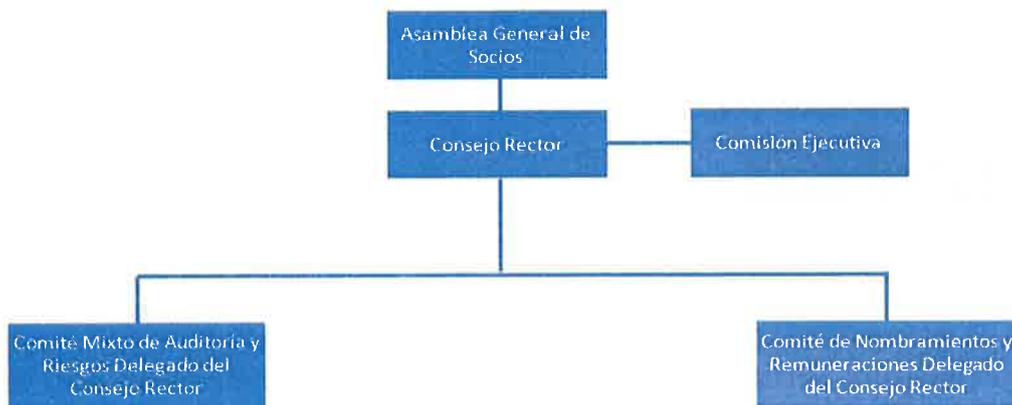
En 2022, Banco Cooperativo Español, perteneciente al Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) del Grupo Caja Rural, ha firmado un acuerdo de adhesión a la plataforma Spainsif que promueve la inversión sostenible y responsable en España.

1.3 Gobierno Corporativo

El **Gobierno Corporativo** de Cajaviva Caja Rural, se estructura en la separación de los dos ámbitos principales de decisión: el Consejo Rector y el Comité de Dirección. Para garantizar su alineamiento y gestión eficaz, la Entidad cuenta con sólidas bases de coordinación entre ambos órganos y sus respectivos comités.

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en la normativa vigente y en los Estatutos de la Entidad, así como en sus manuales de funciones y en la normativa interna. En concreto, el **Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB)** enmarca algunos de los principales reglamentos internos que regulan el Gobierno de Cajaviva Caja Rural: Reglamento del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector (GOB1), Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones delegado del Consejo Rector (GOB2), Procedimiento sobre la Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave (GOB3), el Procedimiento de Comunicación y/o Autorización de Operaciones de Riesgo de los Sujetos afectos al RD84/2015 (GOB4) y el Sistema de Gobierno Interno (GOB5). Dicho Manual se actualizó en julio de 2022 ajustándose a la nueva estructura de la organización y la normativa en vigor.

Estructura Gobierno Cajaviva Caja Rural



La **Asamblea General de Socios** es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de la Caja, constituida por los delegados de los socios libremente elegidos en las Juntas Preparatorias. El territorio donde opera esta Caja Rural (Burgos, Segovia, Cantabria, Ávila, Palencia, Valladolid y Lleida) se divide en zonas en las que se agrupan los socios domiciliados en cada una y donde se celebran las Juntas Preparatorias de forma previa a la convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General fija, entre otros temas, la política general de la Caja, el nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector y examina la gestión social.

El **Consejo Rector**, es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja Rural, y le corresponde la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la Caja. Al tratarse de una cooperativa, la Caja Rural prevé que la composición del consejo rector refleje la proyección territorial a la que extiende su actividad, eligiendo un representante, al menos, de cada zona.

En el año 2022, se ha realizado una renovación parcial del Consejo con el cambio de dos consejeros. Adicionalmente, se ha aprobado una reducción del número de consejeros que se hará efectiva en el año 2023. Los nuevos consejeros, tal y como establece la normativa de Banco de España, han participado en un programa formativo que tiene por objetivo que los alumnos, futuros Consejeros, puedan ejercer sus funciones con garantías. En concreto:

- Dar a conocer las Cooperativas de Crédito, su régimen jurídico y la organización de estas.
- Conocer el negocio bancario y sus riesgos.
- Conocer la regulación bancaria que aplica al sector, Prevención Blanqueo de Capitales (PBC), Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario (LCCI), Riesgos penales y Sostenibilidad financiera.

Adicionalmente, los nuevos miembros del Consejo Rector han recibido formación en el mes de septiembre de 2022 sobre las siguientes materias:

- Protección de datos.
- Perspectivas económicas y financieras.
- Auditoría.

Los 15 miembros del Consejo Rector están distribuidos de la siguiente manera:

| Miembros del Consejo Rector | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|-----------------------------|------|-----|------|-----|------|-----|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Hombres | 11 | 73% | 11 | 73% | 10 | 67% |
| Mujeres | 4 | 27% | 4 | 27% | 5 | 33% |

Cajaviva Caja Rural cuenta con un **Procedimiento sobre la evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados**, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

Dicho procedimiento está elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en materia de Gobierno Corporativo y, en particular, con la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

El procedimiento de evaluación de la idoneidad determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, delegado del Consejo Rector, para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento.

Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Retribuciones delegado del Consejo Rector. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

En el año 2022, se ha procedido a actualizar la **Política de Conflictos de Interés (RIC3)** que forma parte del **Reglamento Interno de Conducta (RIC)** con el objetivo de adaptar el proceso de evaluación de conflictos de interés estableciendo los mecanismos que identifiquen y prevengan los mismos con relación a las preferencias de sostenibilidad de los clientes.

Actualmente, se está trabajando en la identificación de escenarios donde puedan producirse conflictos de interés, en especial aquellos que pudieran dar lugar a situaciones de "greenwashing". En este sentido, la Política de Conflictos de Interés de la Entidad, establece los procedimientos a seguir cuando se detecten conflictos de interés, su análisis y resolución. Dicho Reglamento afecta a los miembros del Consejo y ciertos ejecutivos de la Entidad.

Adicionalmente, los **Estatutos** de Cajaviva Caja Rural establecen en su artículo 55 los criterios para la prevención de conflictos de intereses:

- 1) No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte de la Caja Rural, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo Rector o de la Dirección, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recae autorización previa de la Asamblea General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación.
- 2) Los acuerdos del Consejo Rector o de la Comisión Ejecutiva, en su caso, sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de los Consejeros.
- 3) Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.

- 4) Una vez celebrada la votación, y proclamado el resultado, deberán hacerse constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.
- 5) Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, renovar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.

La remuneración del Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural es establecida por los Estatutos de la entidad en cada momento. Actualmente, los miembros del Consejo Rector únicamente perciben dietas y compensaciones de gastos de viaje derivados de su asistencia al Consejo Rector o a los Comités delegados del Consejo Rector, y el resto de la remuneración en especie percibida es la misma para todos con independencia del género.

| Remuneración media del Consejo Rector por género (retribución dineraria y en especie) | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Hombres | 9.051,7 € | 10.425,5 € | 11.197,7 € |
| Mujeres | 3.612,7 € | 8.150,9 € | 7.374,0 € |
| Global | 7.601,3 € | 9.819,0 € | 9.923,1 € |

Los miembros del Consejo Rector han recibido formación específica en los factores no financieros ASG (medio ambiente, social y Gobierno corporativo) en el año 2022.

El Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural tiene constituidos en su seno Comités especializados de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones. El **Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB)**, tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, el régimen de composición, organización y atribuciones que le corresponden a cada uno de los Comités Delegados del Consejo Rector. A continuación, se identifican y describen dichos Comités:

- **Comisión Ejecutiva.** Es el órgano que, delegado por el Consejo Rector, instrumenta la capacidad ejecutiva fundamental de la dirección de la Entidad con el objetivo de garantizar una gestión de los riesgos alineada con la estrategia de la Caja en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión, así como de la delegación de facultades del Consejo, resolviendo las solicitudes de nuevos socios y las transmisiones de participaciones. Asimismo, analiza y, si procede, aprueba las operaciones de riesgo dentro de su nivel de atribuciones, elevando al Consejo Rector aquellas que exceden su nivel de delegación.

- **Comité Mixto de Auditoría y Riesgos.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, constituido como órgano delegado del Consejo Rector, con facultades de información, asesoramiento, consulta, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo, dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Manual de Reglamentos. Desempeña funciones en materia de auditoría, auditoría interna, de riesgos y cumplimiento normativo.

El Comité estará formado por tres miembros con derecho a voz y voto. Al menos dos de ellos, incluyendo al Presidente del Comité, tendrán la consideración de Consejeros independientes. Todos los miembros deben pertenecer al Consejo Rector, siendo este cargo incompatible con el de pertenencia a la Comisión Ejecutiva de la entidad. Para su elección, se atenderá a los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros, teniendo en cuenta el cometido de este Comité. El Comité se reunirá periódicamente en función de las necesidades de la Caja Rural, al menos, una vez al trimestre.

- **Comité de Nombramientos y Remuneraciones.** Está formado por cuatro miembros del Consejo Rector de la Entidad, todos no ejecutivos, y al menos dos de ellos, incluyendo al Presidente del Comité, deben ser Consejeros independientes. El Comité se reúne periódicamente en función de las necesidades de la Caja Rural y, al menos, dos veces al año. Desempeña funciones en materia de nombramientos, de evaluación de idoneidad y de remuneraciones.

Cajaviva cuenta además con una estructura de Dirección y Comités de Apoyo a la Dirección. La gestión de la entidad se apoyará en sus funciones de gestión y control en la siguiente estructura de Comités formados por miembros del equipo directivo:

Comités de Apoyo a la Dirección



1. El **Comité de Dirección** define las políticas generales de gestión, objetivos y estrategia a corto y largo plazo.
2. El **Comité de Activos y Pasivos** realiza la gestión global de balance, adecuando su estructura y la rentabilidad de la entidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo estructural de interés y liquidez, proponiendo las estrategias necesarias y ejecutando las acciones convenientes armonizando rentabilidad, coste y riesgo.
3. El **Comité de Concesión de Riesgos** aplica las políticas generales de riesgos fijadas en la sociedad y adoptar decisiones sobre las propuestas de riesgo más relevantes.
4. El **Comité de Personas** coordina la política de gestión de los Recursos Humanos en la organización.
5. El **Comité de Productos** realiza el análisis y propuesta de aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la necesaria comercialización de los diferentes productos.
6. El **Órgano de control y comunicación para la prevención del blanqueo de capitales (OCI)** controla toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales y comunicar las incidencias al Servicio Ejecutivo.

7. El **Comité de Igualdad** propone y lleva adelante medidas encaminadas para conseguir la igualdad real en todos los ámbitos de la empresa en que fuera necesario.
8. El **Comité de Seguridad y Salud** es un órgano establecido para el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Prevención, así como en cuantas otras normas contengan previsiones en materia de seguridad y salud. Cajaviva Caja Rural cuenta con dos comités: el Comité de Seguridad y Salud de la Provincia de Burgos y el Comité de Seguridad y Salud de la Provincia de Segovia.
9. El **Órgano ad-hoc CNMV** es un Órgano establecido en cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, en el proceso de detección y comunicación de operaciones sospechosas, que se realicen a través de la Entidad en la contratación de los instrumentos financieros regulados por la Ley de Mercado de Valores.
10. El **Comité de Externalización de Funciones** tiene como objetivo analizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión realizados por los diferentes responsables de externalización sobre los proveedores de servicios externalizados y autorizar las propuestas de externalización de funciones y en particular, para las funciones esenciales o importantes o partes de ellas.

1.4 Cumplimiento Normativo y Control del riesgo

Cajaviva Caja Rural cuenta con una sólida cultura de riesgos compartida entre todas las personas de la organización que es clave para mantener un férreo control del riesgo en la Entidad.

Por su naturaleza, Cajaviva Caja Rural desarrolla actividades que implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

En el año 2022, el Control de Riesgos desarrollado por la Entidad se ha continuado apoyando sobre dos pilares: los **principios básicos** y el **Marco de Apetito al Riesgo**.

Los **principios básicos** que guían el gobierno interno de Cajaviva Caja Rural son los siguientes:

- **Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Caja:** el Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- **Sólido ambiente de control interno:** se manifiesta en una cultura de control del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.
- **Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos:** la Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos:** la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y procedimientos de reducción de riesgos** mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- **Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos,** entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- **Asignación de capital** adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el "**Marco de Apetito al Riesgo**", aprobado por Consejo Rector. Uno de los objetivos fundamentales de la Entidad es mantener un perfil de riesgo moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado, y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad, sobre la base de los siguientes principios:

- **Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados** al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad

- Cumplimiento y adecuación de las actuaciones de la Entidad a las exigencias, límites y restricciones regulatorias.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos, y adecuados al perfil y al apetito al riesgo de la Entidad.

Para mantener este perfil de riesgo se establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesto a asumir.

Respecto a la gestión de riesgos financieros, la Entidad, tiene identificados como **riesgos relevantes** en virtud de la normativa vigente:

- **Riesgo de Crédito (incluye el Riesgo de Concentración).** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del riesgo de crédito son el Comité de Concesión de Riesgos, así como el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).
Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de crédito están plasmados en: "Manual de Riesgo – Documento de Políticas Crediticias".
La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del mapa de riesgos de crédito de la Entidad.
- **Riesgo de Tipo de Interés.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del Riesgo de Tipo de Interés son el COAP, así como el Comité de Dirección.
Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de tipo de interés están plasmados en: "Manual de Tesorería", el "Plan de Contingencia de Riesgo de Interés", y el "Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año".



La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información de este tipo de riesgo, a través de modelos dinámicos y estáticos como el Modelo de Gap de Reprecio, Modelo de Duración (valor económico), Modelo de Simulación y Modelo del Indicador de Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año.

- **Riesgo de Liquidez.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo de Liquidez son el COAP, así como el Comité de Dirección. Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de liquidez están plasmados en: "Manual de Tesorería" y en el "Plan de Contingencia de Liquidez".

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del riesgo de liquidez de la Entidad, a través de modelos de simulación, y del cumplimiento de una serie de coeficientes o ratios de liquidez.

- **Riesgo Operacional.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo Operacional son el COAP, así como el Comité de Dirección.

Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo operacional están plasmados en: "Política y Funciones de Gestión del Riesgo Operacional" y "Manual de Buenas Prácticas". La Entidad dispone de sistemas de medición, que permite una evaluación e información del mapa de riesgo operacional de la Entidad.

Según lo establecido en el **Plan Director de Sostenibilidad** aprobado por el Consejo Rector, y con el objetivo de avanzar en la integración de los riesgos ASG en la gestión de la Caja, se ha realizado un ejercicio de **Autoevaluación de Materialidad de Riesgos ASG**.

El ejercicio de Autoevaluación de Materialidad de Riesgos ASG, consta de dos herramientas fundamentales:

- ✓ **Cuestionario Evaluación de Riesgos**, de carácter cualitativo. En dicho cuestionario se identifican 55 eventos de riesgos ASG para su correspondiente evaluación, en función de la Probabilidad, Impacto y Horizonte Temporal en el que ocurran dichos eventos de riesgo. Adicionalmente, se incluye un apartado sobre el Entorno de Control, en el que se detalla todas las acciones realizadas por la Caja en relación con cada evento de riesgo. Estos eventos de riesgo cubren aspectos Ambientales y Sociales y de Gobernanza.
- ✓ **Mapa de Calor**, resultado del cuestionario que proporciona una perspectiva general de aquellos riesgos con una alta probabilidad de materializarse e impactar en la entidad.

El cuestionario Evaluación de Riesgos y el Mapa de Calor permiten a la Entidad identificar y contrastar iniciativas a desarrollar en los ámbitos Ambientales y Sociales y de Gobernanza.

En junio de 2022, se elevaron al Consejo Rector los resultados del ejercicio de Autoevaluación de Materialidad de Riesgos ASG.

Para la gestión de los principales riesgos no financieros (económicos, sociales y ambientales) en diferentes ámbitos (Penal, Tecnologías de la Información (TIC), Sostenibilidad, Blanqueo de Capitales, Anticorrupción, Soborno y Protección de datos) la Entidad despliega mecanismos específicos en cada uno de ellos que se detallan a continuación:

- **Riesgos penales.** En el marco del compromiso asumido por Cajaviva Caja Rural en relación con el cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobran especial importancia las medidas implantadas por la Entidad, tendentes a evitar la comisión, por empleados y directivos, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

A estos efectos, el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural estableció en el año 2016 un Sistema de Prevención de Delito, que tiene por objeto evitar, o al menos, mitigar en lo posible, la comisión de delitos en el ámbito de la actividad propia de la Entidad. Este Sistema es también extensivo a los miembros del propio Consejo Rector de la Entidad.

Entre las finalidades que perseguía el Sistema de Prevención de Delitos estaba la de transmitir, tanto internamente como de cara a terceros y al público en general, la cultura de cumplimiento que rige las relaciones de negocio de Cajaviva Caja Rural, basada en el principio de "tolerancia cero" en cuanto a la comisión de delitos.



17

Dentro de las medidas adoptadas como consecuencia del establecimiento del Sistema de Prevención de Delitos, se procedió a relacionar las políticas y procedimientos necesarios para mitigar el riesgo penal, se habilitó un canal de comunicación con el responsable del Sistema de Prevención de Delitos, para denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se estableció un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de todas las medidas incluidas en el Sistema de Prevención de Delitos.

Este Sistema de Prevención de Delitos, ha ido evolucionando a medida que se han ido produciendo cambios normativos y, fundamentalmente, como consecuencia de las revisiones periódicas del mismo.

Dando un paso más en esta tarea de alinear la actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural con los requerimientos normativos, se ha considerado conveniente transformar el Sistema de Prevención de Delitos de la Entidad, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal que no sólo contemple los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistema de Gestión de Compliance Penal.

A finales del 2021, se realizó una revisión y modificación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Compliance Penal, que se elevaron al Consejo para su aprobación en el primer trimestre del 2022.

Una vez aprobados, se recertificó el Sistema.

La Política de Cumplimiento Penal de Caja tiene definidos unos principios fundamentales de conformidad con la Norma UNE 19601, que son los siguientes:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código Ético y de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de "tolerancia cero" a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
3. Dotar al SGCP y al Responsable de Compliance de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.

7. Asegurar la autoridad e independencia del Responsable de Compliance de la Entidad.
8. Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento del mismo.
10. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
11. Establecer la obligatoriedad para todos los empleados de la Entidad, de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido en la Entidad a tal efecto.
12. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
13. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Responsable de Compliance, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
14. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

Durante el año 2021, con motivo de la implantación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Caja, adaptada a la Norma UNE 19601 se formó al 100% de la plantilla. En el año 2022, tal y como queda recogido en el Plan de Formación de riesgos penales para los diferentes colectivos de la Entidad, han sido las personas especialmente expuestas de la Entidad las han recibido formación.

Cajaviva Caja Rural, tiene habilitado un canal de denuncias interno, a través de un aplicativo y un canal de denuncias externo (canaldenuncia_cajaviva@cajarural.com) para trasladar a la Entidad cualquier comentario sobre la información o posibles conductas que pudieran resultar constitutivas de un delito. Como novedad este año, se ha incluido la opción de que las denuncias realizadas puedan ser anónimas. En el año 2022 Cajaviva Caja Rural no ha recibido ninguna denuncia a través de los diferentes canales habilitados para ello.

- **Riesgos tecnologías de la información.** La ampliación en el uso y complejidad de soluciones tecnológicas lleva aparejada la aparición de nuevos riesgos de TIC y de seguridad que amenazan la información, como principal activo del negocio.

La gestión de los riesgos derivados de las TIC y de seguridad, son elementos fundamentales en la gestión de la información, ya que es esencial conseguir la confianza tanto por parte del cliente como por parte de la opinión pública y los organismos reguladores. Por tanto, es de gran importancia mantener un entorno de control adecuado visible y documentado para mantener la confianza en la gestión de la actividad empresarial.

A finales de 2021 se elaboró el Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos, que junto con la Política de Gestión de Riesgos TIC y de Seguridad de la Información y el Procedimiento de Gestión de Ciberincidentes de la Entidad permite cubrir el cumplimiento de las Directrices sobre la gestión de riesgos TIC y de Seguridad (EBA/GL/2019/04) y las Directrices relativas a los procedimientos de reclamaciones sobre presuntas infracciones de la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2). Las Políticas y Procedimientos que engloban dicho marco documental, se elevaron para su aprobación al Comité de Dirección y posteriormente al Consejo Rector.

En función de la propuesta de Metodología de Análisis y Gestión del Riesgo, se identifica el marco de gobernanza que se aplicará en el proceso de análisis, evaluación, identificación del nivel apetito al riesgo de la caja, y control de los riesgos tecnológicos.

En cada una de las Políticas y Procedimientos, que forman parte del Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos se ha identificado los roles y funciones de Riesgos Tecnológicos.

La Política de Gestión de Riesgos de TIC y Seguridad de la Información constituye una declaración sobre la gestión de los riesgos tecnológicos y la seguridad de la información, y establece los objetivos, responsabilidades y comportamientos necesarios para gestionar los procesos de negocio y los activos de información en un entorno profesional seguro.

La Entidad despliega un proceso formal de gestión de riesgos TIC con la finalidad de identificar, gestionar y dar respuesta a los riesgos tecnológicos, de seguridad de la información y operacionales. El enfoque del proceso para la evaluación de los riesgos se basa en las siguientes actividades principales, así como identificación de roles y responsabilidades: 1. Identificación de los activos de información, 2. Identificación de las amenazas y vulnerabilidades, 3. Evaluación de riesgos, 4. Tratamiento del riesgo, 5. Gestión de riesgos continua, 6. Organización de la gestión de riesgos, 7. Obligaciones del personal y 8. Obligaciones de terceras partes.

El **Procedimiento de Gestión de Ciberincidentes (RT2)** describe el proceso y la metodología establecida para la gestión de los ciberincidentes relacionados con las actividades que desarrolla la Entidad y así lograr la correcta gestión de estos. Con ello, se pretende:

- Gestionar el ciclo de vida de los ciberincidentes.
- Mantener la comunicación acerca del estado de un ciberincidente sobre un servicio a nivel interno.
- Asegurar la correcta notificación del ciberincidente a las Autoridades Competentes.
- Restablecer la operación normal de los servicios y sistemas afectados lo antes posible.
- Minimizar impactos de los ciberincidentes en la correcta operación del Negocio, asegurando los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos (ANS).

- La política de **Continuidad del Negocio** define los principios y características generales para garantizar la continuidad de las operaciones, las instalaciones, las personas y los datos y sistemas que dan soporte a los procesos de negocio de una Compañía y forma parte de Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos.

En la Entidad, la continuidad de negocio y tecnológica debe dar respuesta a todos los requisitos indicados en las normas de referencia. Debe resultar escalable y estar alineada con las directrices del sector en esta materia, establecidas por la European Bank Authority. Esta Organización publicó el Informe Final sobre las Directrices (EBA/GL/2019/04) para establecer los requisitos sobre la mitigación y la gestión de los riesgos de las TIC y Seguridad, de conformidad con la Directiva 2013/36/UE y la PSD2 (Directiva 2015/2366/UE). Estas Directrices se dirigen a las entidades financieras, entre las que se enumeran expresamente los proveedores de servicios de pago, las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión.

El propósito de estas Directrices es abordar los riesgos de las TIC y la seguridad, que se han incrementado en los últimos años debido a la creciente digitalización del sector financiero y al aumento del número de interconexiones a través de los canales de telecomunicaciones y con otras instituciones financieras y terceros como lo es la Entidad. En este marco se especifican las medidas específicas que las entidades deben adoptar para gestionar sus riesgos TIC en relación con los servicios que prestan. En aspectos determinados, se incluyen requisitos referentes a la seguridad de la información, en la medida en que la información se almacena en los sistemas de TIC.

En el año 2022 se ha realizado una revisión de la gestión de la continuidad de Negocio aprobada por Consejo en diciembre de ese mismo año, como mecanismo complementario a la Política de Continuidad de Negocio.



- **Riesgos físicos y ambientales.** La seguridad física y ambiental tiene como objetivo definir los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad. La política de seguridad física y ambiental aprobada en noviembre de 2021 tiene por objetivo establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de la Entidad, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación, dando cumplimiento a las normativas vigentes.

El área de seguridad física y ambiental es la responsable de la identificación e implantación de medidas de protección física y ambiental en función de las categorías de zonas físicas identificadas. Las medidas de protección física y ambiental se definen en base a los riesgos físicos o ambientales.

Para afrontar los requerimientos regulatorios que entrañan las Finanzas Sostenibles, el Consejo Rector aprobó en el año 2021 el **Plan Director de Sostenibilidad** de la Caja, que entre otros aspectos establece ciertas acciones encaminadas a establecer un marco de gobernanza adecuado para gestionar y controlar la ejecución del dicho Plan Director de Sostenibilidad.

Dicho Plan Director tiene por objetivo el desarrollo de actuaciones que contribuyen a mejorar (sin repercutir negativamente) el clima y medioambiente, ciertos aspectos sociales y de gobierno corporativo: factores ESG (económicos, sociales y medio ambientales), en concreto:

1. Definición del posicionamiento estratégico de la Caja y su compromiso con la Sostenibilidad.
2. Definición del modelo aspiracional de sostenibilidad de la Caja.
3. Identificación de actuaciones a realizar, en torno a 4 ejes de actuación:
 - i. Estrategia y Gobierno
 - ii. Gestión Comercial / Negocio
 - iii. Relaciones con clientes
 - iv. Riesgos

En el mes de junio de 2022 se realizó el primer seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad. En este marco se procedió a concretar el responsable de cada una de las iniciativas contempladas en el mismo, así como analizar el estado de situación de las iniciativas contempladas en el Plan.

Actualmente, Cajaviva está participando en un grupo de trabajo del Grupo Caja Rural en el que se está revisando el actual alcance del Plan Director de Sostenibilidad evaluando su ampliación y estableciendo objetivos.

El Comité de Dirección de la Caja, tiene como mandato genérico impulsar y promover la **Política de Integración de los Riesgos de sostenibilidad en asesoramiento sobre Inversiones** y vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad de la Caja, ambos aprobados por el Consejo Rector. Mientras el primero debe basarse primordialmente en compromisos que la Entidad asume o va a asumir como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Acuerdo de París el segundo se sustenta en el cumplimiento de los requerimientos normativos y regulatorios.

Para la correcta realización del mandato encomendado, el Comité de Dirección cuenta con el apoyo técnico de la **Oficina de Sostenibilidad** cuyas funciones se detallan a continuación:

- Dinamización del Plan Director de Sostenibilidad de la Caja.
- Seguimiento y análisis de la normativa y regulación de organismos oficiales, nacionales e internacionales, así como de otra información relevante.
- Revisiones programadas de las políticas y procedimientos internos.
- Asistencia a las convocatorias del Comité de Sostenibilidad del que hará las funciones de Secretario.
- Proponer al Comité de Dirección, los responsables de la ejecución del Plan Director.
- Proponer al Comité de Dirección, la asignación de las líneas de acción a los responsables de las distintas áreas implicadas.
- Elevar de forma periódica Informe de Seguimiento del Plan Director, al Comité de Dirección, y por ende al Consejo Rector.

En el marco de la actividad de asesoramiento, la Entidad desarrolla su actividad de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que determina el universo invertible de activos.

Adicionalmente, la Entidad está también participando en Grupos de trabajo para integrar los riesgos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- **Análisis de las carteras de crédito hipotecario.** Se ha diseñado e implantado el aplicativo IRIS para que permita incorporar información sobre etiqueta energética y riesgos climáticos de las viviendas adquiridas por los clientes. Asimismo, se estiman también los Riesgos inundación, desertificación e incendio.
- **Análisis de la exposición de las cajas y de la cartera de bonos,** así como la consideración de riesgos climáticos por parte del emisor junto con un proveedor especialista en dicha materia.

- **Análisis de la cartera de crédito (resto) scoring.** Desarrollo de un cuestionario de admisión en términos de ASG de clientes que está pendiente de implementar.

Cajaviva Caja Rural, así como Grupo Caja Rural, unen sus esfuerzos al sector financiero español en la **prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**. El Consejo Rector declara como política institucional aplicar normas éticas y profesionales estrictas que impidan que sus servicios sean utilizados con esta intención ilícita.

A tal fin se han constituido unos órganos de control interno con funciones específicas en prevención, se ha nombrado un Representante ante el Servicio Ejecutivo, y se han atribuido funciones al Órgano de Control Interno, en esta materia.

También se han establecido unos procedimientos de actuación recogidos en el **Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**, documento aprobado por el Consejo Rector.

Cajaviva Caja Rural no mantiene relaciones de negocio ni realiza operaciones con personas físicas o jurídicas que no hayan sido debidamente identificadas, o cuando no se pueden aplicar las medidas de diligencia debida previstas en la normativa española, según su perfil de riesgo. Cuando se aprecie la imposibilidad en el curso de una relación de negocios ya establecida se pondrá fin a la misma, procediendo, si cabe a realizar el examen especial.

En esta línea, existe una **política expresa de admisión de clientes**, describiendo aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio.

También se han establecido unos protocolos específicos de actuación y un catálogo de operativas de riesgo para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un **examen especial**, por presentar indicios o certezas de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Cajaviva Caja Rural comunica al Servicio Ejecutivo, a través del Representante, las operativas sospechosas, y las informaciones que éste solicite en ejercicio de sus funciones en estas materias. En el año 2022 se comunicaron 4 operativas sospechosas al Sepblac.

Los empleados y agentes se abstienen de realizar cualquier operación que presente indicios de estar relacionada con actividades delictivas en los términos establecidos en la normativa sobre prevención, y mantendrán la confidencialidad respecto de la información que conozcan en esta materia.



Cajaviva Caja Rural adopta las medidas oportunas para que los empleados tengan conocimiento de las exigencias derivadas de la normativa española y aplica las medidas legales de "idoneidad" durante la vigencia de la relación laboral y para la contratación de empleados.

Las medidas de control interno adoptadas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo por Cajaviva Caja Rural, han sido auditadas por un experto independiente.

Finalmente, el Consejo Rector aprobó en noviembre de 2022, el Reglamento del Responsable del Consejo Rector en materia de PBC/FT, con arreglo a la Directiva (UE) 2015/849 y las Directrices EBA/GL/2022/05, con el objetivo de estar adecuada la entidad a las directrices sobre políticas y procedimientos en relación con la gestión del cumplimiento y sobre el papel y las responsabilidades del responsable del cumplimiento de la PBC/FT con arreglo a la Directiva Europea.

El Área de Cumplimiento y Control del Riesgo asume la función global del riesgo, en cumplimiento de la Ley 10/2014. La función global del riesgo desarrolla las siguientes funciones:

- Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.
- Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuesta la entidad.
- Informar directamente al Comité de Riesgos delegado del Consejo Rector y al propio Consejo Rector sobre la evolución específica de los riesgos que afecten o puedan afectar a la entidad.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Cajaviva Caja Rural trabaja para minimizar el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente, si bien la Entidad por su actividad no genera un impacto elevado a nivel ambiental, siendo de escasa o mínima relevancia los riesgos asociados en esta materia. Muestra de este compromiso en el año 2022 la Entidad ha analizado los consumos de agua y papel, que en los ejercicios 2020 y 2021 se reportaron de manera estimada.

El mayor impacto de la Entidad se centra en el ámbito del consumo eléctrico y de papel, no existiendo afecciones ambientales a la flora, fauna ni a espacios protegido ni en la ubicación de los centros de trabajo ni el desempeño de las actividades en el día a día.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de la Entidad, desde 2016 se realizan **auditorías energéticas** con una periodicidad de 4 años. La realización de la Auditoría Energética se enmarca en el cumplimiento del RD56/2006 de Auditorías Energéticas, cuya finalidad es determinar los consumos reales, conocer la demanda real y las medidas de ahorro energético con potencialidad de implantación una vez visitados los centros y realizada la toma de datos específica.

En las renovaciones de la red de oficinas por reformas se actúa de manera general con el objetivo de mejorar su **eficiencia energética**. Adicionalmente, cuando en alguna oficina suceden averías en las instalaciones de climatización o en la instalación eléctrica se aprovecha para realizar mejoras sobre ellas. En 2022, se han realizado las siguientes actuaciones en oficinas:

- **Villadiego:** cambio a tecnología LED en iluminación y carpinterías de aluminio con vidrios aislante.
- **Fuentepelayo:** cambio a tecnología LED en iluminación y sustitución de la máquina de clima.
- **Miranda de Ebro:** cambio a tecnología LED en iluminación.
- **Villasana de Mena:** cambio a tecnología LED en iluminación.
- **Roa:** sustitución luminarias a LED en iluminación.
- **Lerma:** sustitución de luminarias a LED en iluminación.
- **Ayllón:** sustitución de luminarias a LED en iluminación.

A continuación, se indican las principales medidas que se están llevando a cabo para promover el **ahorro energético** tanto en Servicios Centrales como en la propia Red de Oficinas:

- Ajuste de potencias contratadas en todos los suministros eléctricos en centros de trabajo.

- Sustitución de luminarias, principalmente fluorescencia, por tecnología LED, tanto en iluminación como en elemento publicitarios (cartelería de fachada y soportes de comunicación).
- Programación de los horarios de iluminación, reduciendo y regulando los horarios de encendido de cartelería de fachada, implantación de regulación de iluminación en función de la iluminación natural (sistema DALI), esto por el momento, solo en obra nueva.
- Sustitución de sistemas de climatización eléctrica, principalmente acumuladores, por bombas de calor, con mejor rendimiento energético.
- Mejora del aislamiento y envolvente térmica en oficina, este punto, en dependencia de las reformas de oficina a realizar.
- Instalación y/o sustitución de programadores diarios por semanales, para evitar tener en marcha los sistemas de climatización en fines de semana. Este punto no es posible de ejecutar en todos los casos, ya que hay equipos de climatización que no lo soportan.

En agosto de 2022 se envió a todas las personas de la Entidad una circular para impulsar el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Las actuaciones desarrolladas en este ámbito han sido:

- Modificación de las temperaturas de consigna máximas de los equipos de climatización a las siguientes temperaturas:
 - 27°C en verano para refrigeración.
 - 19°C en invierno para calefacción.
- Colocación de cartelería, en lugar visible de la oficina.
- Obligatoriedad de mantener las puertas de las oficinas cerradas, en caso de tener los equipos de climatización en funcionamiento.
- Confirmación y revisión del horario de apagado de la iluminación de la fachada.

Cajaviva Caja Rural también considera que la colaboración de las personas que componen la Entidad es relevante para la preservación y cuidado del medio ambiente. Es por ello, que se llevan a cabo diferentes **acciones de sensibilización** para contribuir a una mayor involucración de todo el personal. Desde noviembre, se envía un correo con carácter bimestral a toda la plantilla de concienciación y recordatorio de medidas para la **reducción del consumo energético**, que permita cuidar el Medio Ambiente y disminuir la huella de carbono de la Entidad. Algunas de las recomendaciones y medidas son:

- Apagar los ordenadores y equipos informáticos, al finalizar la jornada laboral.



- Apagar la pantalla durante los descansos o ausencias, añadiendo este gesto al uso de control horario.
- Apagar las impresoras al finalizar el día.
- Retirar los cargadores de la corriente una vez finalizada la carga.
- Apagar las luces de zonas no utilizadas dentro de las oficinas, o con poco uso.
- Comprobar al cerrar la oficina que todas las salas están apagadas.
- Recordatorio del cumplimiento del Real Decreto 14/2022 de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia y reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Evitar el uso de calefactores individuales.
- Cerrar las puertas cuando la climatización este encendida.

Todas estas recomendaciones y medidas se suman al proceso de digitalización que está llevando a cabo la Entidad, favoreciendo las medidas ambientales de ahorro como el buzón electrónico y las dobles pantallas en los puestos de los departamentos en los que es posible, reduciendo la impresión de papel.

En septiembre de 2022, se ha cambiado de proveedor de energía mayoritario. El 100% de la energía es renovable, es decir, que la energía proviene exclusivamente de fuentes de energía renovables, tales como el agua, el sol o el viento, las cuales se caracterizan por su máximo respeto medio ambiental. De esta manera la Entidad contribuye de forma activa al desarrollo sostenible y mantenimiento del medio ambiente, reduciendo así las emisiones CO₂ y otros gases contaminantes.

| Consumo de energía | Unidad | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------|------------|------------------|------------------|----------------|
| Electricidad total ¹ | kWh | 1.287.532 | 1.227.996 | 1.265.540 |
| <i>Electricidad INDE XO</i> | <i>kWh</i> | <i>1.248.222</i> | <i>1.192.896</i> | <i>899.590</i> |
| <i>Electricidad PLENITUDE</i> | <i>kWh</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>334.950</i> |
| <i>Electricidad NEXUS</i> | <i>kWh</i> | <i>39.310</i> | <i>35.100</i> | <i>31.000</i> |
| Gasoil | Litros | 0 | 0 | 0 |
| Gas natural | kWh | 42.054 | 45.732 | 52.489 |

Para calcular la huella de carbono de Cajaviva Caja Rural se han tenido en cuenta los factores indicados en el documento "Factores de Emisión, Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" de julio de 2022, del Ministerio para la Transición Ecológica. El MITECO, actualiza los coeficientes de cada comercializador con un decalaje de un año. Por tanto, para el dato de 2022 se ha cogido como factor el de 2021 al no estar disponibles los del 2022 en el momento de redacción de este documento. Por otro lado, se han actualizado los datos de 2021 respecto al informe del ejercicio pasado.

Para las emisiones de la comercializadora INDE XO se ha calculado un factor 0,040 kg CO₂/kWh en el año 2020 y de 0,247 kg CO₂/kWh en los años 2021 y 2022. Para las comercializadoras PLENITUDE y NEXUS el factor es de 0,000 kg CO₂/kWh al proceder la energía de fuentes renovables. Para el consumo de gas natural el factor referencia es 0,182 kg CO₂/kWh para el periodo objeto del informe.

No se han identificado fugas de aire acondicionado por lo que no ha afectado a la huella de carbono de la Entidad.

| Huella de carbono | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|-------|-------|
| Emisiones Globales Toneladas CO ₂ ² debido al consumo eléctrico (toneladas) | 49,9 | 294,6 | 222,2 |
| Emisiones Globales Toneladas CO ₂ ³ debido al consumo de gas natural (toneladas) | 7,7 | 8,3 | 9,6 |

Respecto a los **consumos**, se lleva un control y seguimiento de los diferentes consumos que se realizan (electricidad, agua, etc.), llevando a cabo diferentes acciones para su minimización en la medida de lo posible, como las citadas previamente ligadas a la realización de auditorías energéticas. En la actualidad, no se han realizado medidas para reducir el consumo de agua debido a su bajo impacto, si bien, para el ejercicio de 2023, la Entidad realizará medidas de concienciación en el consumo de agua y otros recursos.

| Consumo de agua | Unidad | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------|----------------|-------|-------|-------|
| Consumo de agua ¹ | m ³ | 2.629 | 2.497 | 3.621 |

¹Los datos de 2020 y 2021 son estimados, tomando como referencia el consumo medio por usuario conocido en los centros de trabajo de Burgos capital, extrapolado al total de usuarios de Cajaviva. El dato de 2022 se ha obtenido a través del consumo real de 72 oficinas y de la estimación de las 15 oficinas restantes.

La Entidad promueve criterios de **economía circular**, bajo los cuales se pretende tanto minimizar el consumo de recursos naturales como gestionar correctamente la retirada selectiva de residuos. Algunas de las recomendaciones y medidas son:

- Imprimir sólo lo necesario, y en ese caso, siempre imprimir en blanco y negro, modo borrador y a doble cara si es posible.
- Reutilizar el papel borrador para las anotaciones antes de reciclarlo al contenedor de papel o trituradora.
- Separar los residuos para poder reciclar cada uno a su contenedor (papel, pilas, consumibles, plásticos, envases, etc.).

Todo el papel de oficina empleado en Cajaviva tiene el certificado PEFC, lo que garantiza que proviene de bosques que se gestionan de acuerdo con los requisitos ambientales, sociales y económicos más estrictos.

| Consumo de papel | Unidad | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------------------------|-----------|---------------|---------------|---------------|
| Revistas publicitarias ¹ | Kg | 3.515 | 3.806 | 2.662 |
| Cartelería y folletos ¹ | Kg | 1.300 | 1.300 | 1.010 |
| Papel de oficina | Kg | 11.306 | 11.514 | 11.864 |
| Consumo global de papel | Kg | 16.121 | 16.620 | 15.536 |

¹Los datos de 2020 y 2021 son estimados.

Otro aspecto importante en el cuidado del medio ambiente es la gestión de los diferentes **residuos peligrosos y no peligrosos** que se generan. Bajo el amparo de la normativa legal, son gestionados a través de gestores autorizados para su traslado, tratamiento, reciclaje y/o eliminación cuando procede. Por ello, las oficinas deben enviar el inventario de los equipos eléctricos inservibles a los Servicios Centrales para su retirada. Los tóneres de impresoras se envían en valija a los Servicios Generales para su correcta recogida y reciclaje.

| Consumo de tóner | Unidad | 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| Consumo total cartuchos de tóner | Nº | 146 | 214 | 161 |

| Gestión de residuos | Unidad | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---------------|-------------|-------------|-------------|
| Residuos de cartón y papel con certificado de destrucción | Kg | 2.288 | 2.139 | 4.560 |
| Reciclaje equipos electrónicos | Kg | - | 1.242 | 1.470 |
| Cartuchos de tóner | Nº | - | 202 | 193 |

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Cajaviva Caja Rural considera que sus profesionales son el elemento esencial para la consecución de los objetivos de la Entidad, por ello, sigue avanzando en el crecimiento laboral y el desarrollo del talento y fomentando la igualdad de oportunidades.

Un pilar fundamental de Cajaviva Caja Rural es la estabilidad y la progresión laboral, muestra de ello es que prácticamente la totalidad de los puestos de estructura están cubiertos con contratos indefinidos, recurriendo a la contratación temporal en las sustituciones por bajas temporales o en los refuerzos de verano.

3.1. Empleo

A 31 de diciembre de 2022, Cajaviva Caja Rural está formada por 275 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interinos y personas con jubilación parcial.

A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional:

| Distribución de la plantilla | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Global | 280 | 273 | 275 |
| <i>Por género</i> | | | |
| Hombres | 176 | 166 | 165 |
| Mujeres | 104 | 107 | 110 |
| <i>Por edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | 30 | 21 | 21 |
| Entre 30 y 50 años | 199 | 203 | 204 |
| Más de 50 años | 51 | 49 | 50 |
| <i>Por categoría laboral</i> | | | |
| Dirección | 2 | 2 | 2 |
| Mandos superiores | 15 | 13 | 14 |
| Mandos intermedios | 76 | 74 | 72 |
| Técnicos comerciales de negocio | 159 | 154 | 157 |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 28 | 30 | 30 |



| Plantilla por categoría profesional y género | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección | 0,7% | 0,0% | 0,7% | 0,0% | 0,7% | 0,0% |
| Mandos superiores | 3,6% | 1,8% | 2,9% | 1,8% | 3,3% | 1,8% |
| Mandos intermedios | 21,4% | 5,7% | 20,9% | 6,2% | 20,0% | 6,2% |
| Técnicos comerciales de negocio | 32,9% | 23,9% | 32,2% | 24,2% | 31,6% | 25,5% |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 4,3% | 5,7% | 4,0% | 7,0% | 4,4% | 6,5% |
| Global | 62,9% | 37,1% | 60,8% | 39,2% | 60,0% | 40,0% |

| Plantilla por categoría profesional y edad | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|--|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| | < 30 | 30 – 50 | > 50 | < 30 | 30 – 50 | > 50 | < 30 | 30 – 50 | > 50 |
| Dirección | 0,0% | 0,4% | 0,4% | 0,0% | 0,4% | 0,4% | 0,0% | 0,4% | 0,4% |
| Mandos superiores | 0,0% | 2,5% | 2,9% | 0,0% | 2,2% | 2,6% | 0,0% | 2,2% | 2,9% |
| Mandos intermedios | 0,0% | 21,4% | 5,7% | 0,0% | 22,0% | 5,1% | 0,0% | 20,4% | 5,8% |
| Técnicos comerciales de negocio | 9,6% | 38,9% | 8,2% | 6,6% | 41,4% | 8,4% | 6,2% | 43,3% | 7,6% |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 1,1% | 7,9% | 1,1% | 1,1% | 8,4% | 1,5% | 1,5% | 8,0% | 1,5% |
| Global | 10,7% | 71,1% | 18,2% | 7,7% | 74,4% | 17,9% | 7,6% | 74,2% | 18,2% |

| Modalidades de contrato | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|--------------------------------------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Indefinido | 248 | 88,6% | 248 | 90,8% | 255 | 92,7% |
| Temporal | 21 | 7,5% | 17 | 6,2% | 15 | 5,5% |
| Tiempo Parcial (Jubilados parciales) | 11 | 3,9% | 8 | 2,9% | 5 | 1,8% |

| % empleados por modalidades de contrato y género | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Indefinido | 54,3% | 34,3% | 55,3% | 35,5% | 56,7% | 36,0% |
| Temporal | 5,4% | 2,1% | 2,9% | 3,3% | 1,5% | 4,0% |
| Tiempo Parcial | 3,2% | 0,7% | 2,6% | 0,4% | 1,8% | 0,0% |
| Global | 62,9% | 37,1% | 60,8% | 39,2% | 60,0% | 40,0% |

| % de empleados por tipo de contrato y por edad | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|--|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| | < 30 | 30 – 50 | > 50 | < 30 | 30 – 50 | > 50 | < 30 | 30 – 50 | > 50 |
| Indefinido | 4,6% | 69,6% | 14,3% | 5,5% | 70,7% | 14,7% | 5,5% | 71,3% | 16,0% |
| Temporal | 6,1% | 1,4% | 0,0% | 2,2% | 3,7% | 0,4% | 2,2% | 2,9% | 0,4% |
| Tiempo Parcial (Jubilados parciales) | 0,0% | 0,0% | 3,9% | 0,0% | 0,0% | 2,9% | 0,0% | 0,0% | 1,8% |
| Global | 10,7% | 71,1% | 18,2% | 7,7% | 74,4% | 17,9% | 7,6% | 74,2% | 18,2% |

| % plantilla por categoría laboral y tipo de contrato | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|--|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. | Indef. | Temp. | Parc. |
| Dirección | 0,7% | 0,0% | 0,0% | 0,7% | 0,0% | 0,0% | 0,7% | 0,0% | 0,0% |
| Mandos superiores | 4,6% | 0,0% | 0,7% | 4,4% | 0,0% | 0,4% | 5,1% | 0,0% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 26,4% | 0,0% | 0,7% | 27,1% | 0,0% | 0,0% | 25,8% | 0,0% | 0,4% |
| Técnicos comerciales de negocio | 47,5% | 6,8% | 2,5% | 49,8% | 4,4% | 2,2% | 51,3% | 4,7% | 1,1% |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 9,3% | 0,7% | 0,0% | 8,8% | 1,8% | 0,4% | 9,8% | 0,7% | 0,4% |
| Global | 88,6% | 7,5% | 3,9% | 90,8% | 6,2% | 2,9% | 92,7% | 5,5% | 1,8% |

Indef.: Indefinido Temp.: Temporal Parc.: Parcial

| % de empleados por categoría laboral y tipo de jornada | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|--|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| | Jornada completa | Jubilados parciales | Jornada completa | Jubilados parciales | Jornada completa | Jubilados parciales |
| Dirección | 0,7% | 0,0% | 0,7% | 0,0% | 0,7% | 0,0% |
| Mandos superiores | 4,6% | 0,7% | 4,4% | 0,4% | 5,1% | 0,0% |
| Mandos intermedios | 26,4% | 0,7% | 27,1% | 0,0% | 25,8% | 0,4% |
| Técnicos comerciales de negocio | 54,3% | 2,5% | 54,2% | 2,2% | 56,0% | 1,1% |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 10,0% | 0,0% | 10,6% | 0,4% | 10,5% | 0,4% |
| Global | 96,1% | 3,9% | 97,1% | 2,9% | 98,2% | 1,8% |

Para Cajaviva Caja Rural es crítico identificar las actitudes y aptitudes que definen el talento en cada lugar de trabajo, para **seleccionar y retener el mejor talento** de acuerdo con las mejores prácticas profesionales. La selección es uno de los aspectos considerados como potencial de desarrollo y se orienta a motivar y satisfacer a los trabajadores, a través de procedimientos que fomentan el desarrollo profesional.

La selección se enmarca en la Gestión de Recursos Humanos por Competencias (Conocimientos/ Habilidades/ Actitudes) que se lleva a cabo en la Entidad. Para ello, se dispone de un Diccionario Competencial (habilidades y actitudes) que, junto a los conocimientos inherentes a cada función, marcarán los criterios de evaluación de los empleados y de selección de estos para las diferentes posiciones a cubrir.

En 2022, el personal de selección y los jefes de zona recibieron formación en diversidad para asegurar la aplicación de igualdad de oportunidades en los procesos de selección. Los principales objetivos de la formación eran:

- Descubrir el valor de las diferencias en el ámbito profesional.
- Proporcionar herramientas para gestionar entornos diversos.
- Conocer los sesgos inconscientes.
- Compartir buenas prácticas en los procesos de reclutamiento y selección en materia de Diversidad.

| Nuevas contrataciones de empleados | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Global | 10 | 14 | 13 |
| <i>Por género</i> | | | |
| Hombres | 7 | 7 | 4 |
| Mujeres | 3 | 7 | 9 |
| <i>Por edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | 8 | 3 | 6 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | 9 | 7 |
| Más de 50 años | 0 | 2 | 0 |

| Bajas voluntarias | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Global | 2 | 5 | 1 |
| <i>Por género</i> | | | |
| Hombres | 0 | 3 | 1 |
| Mujeres | 2 | 2 | 0 |
| <i>Por edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | 1 | 2 | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 1 | 2 | 1 |
| Más de 50 años | 0 | 1 | 0 |
| <i>Por categoría laboral</i> | | | |
| Dirección | 0 | 0 | 0 |
| Mandos superiores | 0 | 0 | 0 |
| Mandos intermedios | 1 | 1 | 1 |
| Técnicos comerciales de negocio | 1 | 4 | 0 |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 0 | 0 | 0 |

| Bajas involuntarias (despidos) | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Global | 3 | 6 | 0 |
| <i>Por género</i> | | | |
| Hombres | 2 | 5 | 0 |

| Bajas involuntarias (despidos) | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Mujeres | 1 | 1 | 0 |
| <i>Por edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | 0 | 0 | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 1 | 3 | 0 |
| Más de 50 años | 2 | 3 | 0 |
| <i>Por categoría laboral</i> | | | |
| Dirección | 0 | 0 | 0 |
| Mandos superiores | 0 | 1 | 0 |
| Mandos intermedios | 0 | 3 | 0 |
| Técnicos comerciales de negocio | 1 | 2 | 0 |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 2 | 0 | 0 |

| Bajas por otras causas (no renovaciones, excedencias, incapacidad o jubilación) | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Total | 12 | 9 | 10 |
| <i>Por género</i> | | | |
| Hombres | 6 | 5 | 4 |
| Mujeres | 6 | 4 | 6 |
| <i>Por edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | 4 | 2 | 2 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | 2 | 3 |
| Más de 50 años | 6 | 5 | 5 |
| <i>Por categoría laboral</i> | | | |
| Dirección | 0 | 0 | 0 |
| Mandos superiores | 1 | 1 | 1 |
| Mandos intermedios | 1 | 1 | 1 |
| Técnicos comerciales de negocio | 9 | 4 | 6 |
| Técnicos y admvros de SSCC | 1 | 1 | 2 |

Cajaviva Caja Rural dispone de una **Política Retributiva General** aplicable a los altos directivos y demás profesionales de la Entidad. En ella se identifican, entre otros aspectos, los procedimientos para la determinación de la política general de remuneraciones, la periodicidad de su revisión, las características generales de la misma, su compatibilidad con la gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad, los principios generales de la política de remuneraciones, así como los diferentes esquemas de remuneración aplicados.

- El sistema retributivo de Cajaviva se rige por el principio de igualdad de oportunidades, no existiendo sesgos de género según los resultados de la Auditoría retributiva enmarcada dentro del Plan de Igualdad. Las diferencias salariales identificadas provienen principalmente por conceptos salariales que esencialmente son motivados por la antigüedad y por el peso tradicional en el sector de las cooperativas de crédito, que vienen arrastrando el peso mayoritario del género masculino, al tratarse de un sector de alguna manera vinculado al ámbito agro o rural, y un tanto masculinizado, que persiste al día de hoy en puestos de Dirección de la red comercial fundamentalmente, aunque en los últimos años se está produciendo un cambio de tendencia. En este sentido, la estructura salarial de las personas de la Entidad se compone de: Una **retribución fija**, basada en el nivel de responsabilidad, y que refleja la experiencia profesional pertinente, que constituye la parte más relevante de la remuneración total. La retribución salarial fija de la Entidad se establece teniendo en cuenta el convenio colectivo, el catálogo de puestos y la valoración del desempeño.
- Una **retribución variable**, vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos, siendo algunas de sus principales características en relación con el mix retributivo, las siguientes:
 - Limitado peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.
 - Fijación de determinados límites superiores e inferiores que proporcionan una clara mitigación de riesgos asociados a su impacto potencial en cuenta de resultados y recursos propios de la Entidad.

En el año 2022, se ha actualizado la **Política Retributiva** para dar respuesta a la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo ("CRD V"), así como a las modificaciones de diferentes textos normativos y guías, que completan dicha directiva y la transponen al ordenamiento jurídico español. A modo de resumen, las principales modificaciones realizadas han sido:

- Regulación expresa de las categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad.
- Establecimiento de políticas y prácticas de remuneración no discriminatorias en cuanto al género.

- El periodo mínimo de diferimiento se amplía a cuatro años, que será de cinco años para los miembros del órgano de dirección y de la alta dirección de entidades significativas.
- La política de remuneraciones ha de ser coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, incluidos los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), la cultura y los valores corporativos, la cultura del riesgo, incluida la relativa a los intereses a largo plazo de la entidad, así como con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses, y no alentará la asunción de riesgos excesivos.
- Si se cumplen unos requisitos a nivel entidad o a nivel individual se podrá neutralizar los requisitos de diferimiento, pago en instrumentos y beneficios discrecionales por pensiones.

Adicionalmente, las personas de Cajaviva Caja Rural cuentan con una serie de **beneficios sociales**, negociados con los Comités de Empresa, que aportan calidad a su retribución y les permiten disfrutar de ventajas importantes durante su relación laboral con la Entidad.

Los beneficios que la Caja puede ofrecer a sus empleados son, entre otros, los siguientes:

- Ventajas en la contratación de los siguientes productos con la Entidad:
 - Hipoteca sobre la vivienda habitual.
 - Hipoteca sobre una segunda vivienda.
 - Préstamo personal.
 - Comisiones.
- Préstamos para la adquisición y reparación de un automóvil.
- Recursos para acuerdos vista e IPF.
- Seguros:
 - Vida, Nómina, Viudedad, Orfandad, y Seguros de accidentes.
 - RGA y correduría: Descuentos en seguros de hogar y vida.
- Beneficios como cooperativa de crédito:
 - Ayuda para estudios.
 - Premio a la dedicación.
 - Participación en los excedentes de la empresa.
- Servicios de asistencia clínica.
- Otros:
 - Día de licencia retribuido y de devengo anual.
 - Horarios festivos (Reducción de Jornada).
 - Complemento al 100 por cien en IT durante 18 meses.

| Remuneraciones medias | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Global | 40.035,7 € | 39.122,3 € | 41.511,5 € |
| <i>Por género</i> | | | |
| Hombres | 43.484,0 € | 42.785,1 € | 45.471,3 € |
| Mujeres | 34.200,0 € | 33.440,0 € | 35.571,7 € |
| <i>Por edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | 24.272,8 € | 24.875,9 € | 26.049,5 € |
| Entre 30 y 50 años | 38.631,2 € | 37.292,7 € | 39.596,1 € |
| Más de 50 años | 54.790,0 € | 52.807,9 € | 55.820,1 € |
| <i>Por categoría laboral¹</i> | | | |
| Mandos superiores | 68.238,5 € | 67.941,3 € | 69.960,9 € |
| Mandos intermedios | 45.152,7 € | 44.004,9 € | 47.280,9 € |
| Técnicos comerciales de negocio | 32.547,6 € | 32.065,7 € | 33.866,4 € |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 34.357,0 € | 33.038,7 € | 35.313,8 € |

¹No se publica el dato de remuneración media de la Dirección al ser compuesto por 2 personas y por lo tanto ser nominativo. Según consulta a la Agencia de Protección de Datos, los datos de remuneraciones deben figurar como datos disociados y no datos personales ni información que permita identificar a una persona, si bien queda a disposición de los verificadores.

Cajaviva Caja Rural ha revisado las **descripciones de puestos y desarrollado una valoración de puestos de igual valor** de sus personas para dar cumplimiento al requisito legal derivado del artículo 4 del Real Decreto 90/2020 de Igualdad Retributiva. Dicha actualización también ha servido para estructurar las carreras profesionales y permite a la Entidad servir de base para la clasificación y desarrollo profesional, manteniéndose alineado con el proceso de valoración de puestos de trabajo, Todo ello ha derivado en la elaboración de un catálogo que puestos, actualmente en desarrollo y cuya metodología utilizada para las descripciones ha sido la realización de entrevistas individuales con los diferentes directivos de la Entidad, para recopilar la información necesaria de cada uno de los puestos de trabajo de sus equipos, así como las principales funciones.

La **desconexión digital** es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras. La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando así las diferentes medidas reguladas en esta materia. Por este motivo, en el convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito se recogen las acciones y buenas prácticas de desconexión digital y laboral que aplican a los trabajadores de Cajaviva Caja Rural.

En 2022, se continúa con la realización de **entrevistas individuales de satisfacción** con personas de las distintas oficinas, así como de los Servicios Centrales para pulsar sus inquietudes e identificar propuestas de mejora.

3.2. Organización del trabajo

El **horario laboral** de Cajaviva Caja Rural es de lunes a viernes, de 8:15 a 15:00h, suprimiéndose en 2019 los jueves por la tarde, estableciéndose una flexibilidad de entrada entre las 8:15 y las 8:30 horas que es compensado diariamente entre las 15:00 y las 15:15 horas, permitiendo una mejor organización y racionalización del tiempo, y a la vez facilitar la conciliación de la vida personal y familiar.

La bolsa de horas pendientes de realizar en cómputo anual para 2022, derivadas del acuerdo firmado con Comité de Empresa, partiendo de una jornada anual de 1.700 horas y la recuperación del horario de los sábados, supone un total de 181,25 horas.

La bolsa de horas resultante de la diferencia entre la jornada laboral diaria hasta completar las 1.700 horas anuales puede ser exigible por las tardes para atender necesidades de servicio, formación, campañas, reuniones de trabajo, picos de trabajo, etc. siempre consensuado con cada responsable de Área /Departamento / Zona /Oficina y atendiendo a las circunstancias personales y familiares de cada persona. En todo caso no puede ser exigible la bolsa horas durante los periodos vacacionales de julio, agosto, Semana Santa y Navidad, siempre y cuando no concurren circunstancias de carácter excepcional que hagan necesario la exigencia de la bolsa de horas en estos periodos.

Cajaviva Caja Rural dispone de una **política de registro diario de la jornada** para cumplir la obligación establecida por Ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. La política tiene como propósito realizar un control efectivo de la jornada y de la realización de horas extraordinarias. Sirve también para una adecuada planificación y adecuación del trabajo y objetivos de los departamentos y empleados. De modo complementario y para el caso de efectuarse horas extraordinarias, la política sirve para cuantificar volumen y coste de las horas extraordinarias, así como tomar las medidas necesarias para su reducción efectiva en caso de que el número sea significativo. El registro diario de jornada es compatible con la conciliación de la vida laboral y familiar, respectándose posibles acuerdos individuales, así como, la flexibilidad establecida en el Acuerdo de Jornada de carácter colectivo. A través de la Intranet todas las personas de la Entidad disponen de la herramienta Control registro de la jornada.

| Nº horas trabajadas | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| Hombres | 262.383 | 252.038 | 264.850 |
| Mujeres | 155.045 | 162.459 | 176.566 |
| Global | 417.428 | 414.497 | 441.416 |

| Nº horas absentismo | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------|---------------|--------------|---------------|
| Hombres | 6.231 | 3.804 | 4.008 |
| Mujeres | 5.723 | 6.098 | 10.003 |
| Global | 11.954 | 9.901 | 14.010 |

| Tasa de absentismo laboral ¹ | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Hombres | 2,4% | 1,5% | 1,5% |
| Mujeres | 3,7% | 3,8% | 5,7% |
| Global | 2,9% | 2,4% | 3,2% |

¹(Horas absentismo / horas trabajadas) * 100

| Permisos parentales | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| <i>Empleados que han tenido derecho a permiso parental</i> | | | |
| Global | 15 | 16 | 16 |
| Hombres | 9 | 7 | 7 |
| Mujeres | 6 | 9 | 9 |
| <i>Empleados que se han acogido al permiso parental</i> | | | |
| Global | 15 | 16 | 16 |
| Hombres | 9 | 7 | 7 |
| Mujeres | 6 | 9 | 9 |
| <i>Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental</i> | | | |
| Global | 14 | 13 | 13 |
| Hombres | 9 | 7 | 6 |
| Mujeres | 5 | 6 | 7 |

3.3. Salud y Seguridad

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Servicio de Prevención Ajeno**, tal y como dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 (art.31) y en el reglamento para los Servicios de Prevención (art. 10), cubriendo las cuatro especialidades en salud y seguridad laboral:

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Medicina del Trabajo.

La Entidad trabaja de manera conjunta con el Servicio de Prevención Ajeno para llevar a cabo la prevención de la compañía. El documento que recoge el sistema preventivo es el **Plan de Prevención** en el cual se detallan y recogen los distintos puntos a integrar y cómo desarrollarlos:

- Política.
- Procedimientos.

- Formación.
- Información.
- Medidas de Emergencia y Evacuación
- Vigilancia de la Salud
- Protocolo COVID-19
- Procedimiento de Acoso Sexual
- Manual de respuesta ante actos antisociales

La **evaluación de riesgos y emergencias** es el pilar fundamental para la consecución e integración de la prevención. Todas las sedes disponen de evaluación inicial que se actualiza de forma cuatrienal, según planificación, o cuando se realiza una modificación en la oficina (obras, cambio de puestos etc.). En 2022, se han realizado 21 evaluaciones de riesgos, se han actualizado 12 documentos de Emergencia y se han realizado 4 simulacros en oficinas.

La Entidad cuenta con datos de las mediciones ambientales de cada sede, iluminación, temperatura y humedad. Estos valores ambientales se revisan periódicamente, junto con la actualización de las Evaluaciones de Riesgos. De acuerdo con los datos obtenidos y en función de las medidas de las planificaciones recomendadas por el Servicio de Prevención Ajeno se toman las acciones oportunas. En este año se ha adaptado las temperaturas a la normativa vigente sobre eficiencia energética, controlando temperaturas mínimas y máximas, así como señalizando las acciones realizadas.

Cajaviva Caja Rural dispone de contratos para realizar los **mantenimientos y revisiones de las instalaciones** de acuerdo con la normativa de cada caso:

- Sistemas de climatización: periodicidad bianual.
- Sistemas de seguridad: una fija de seguridad, pero con seguimiento continuo ante cualquier incidencia.
- Sistemas antiincendios: periodicidad anual.
- Sistemas de elevación de personas: periodicidad cuatrimestral.
- Instalaciones eléctricas: OCA's con periodicidad quinquenal.

De acuerdo con los principios de **ergonomía** y siguiendo las pautas indicadas en las evaluaciones de riesgos, así como las medidas de las planificaciones Cajaviva Rural pone a disposición de los empleados reposapiés, reposamuñecas tanto para ratones como para teclado, cascos, alfombrillas y sillas ergonómicas. La reposición o solicitud de cualquiera de estos elementos se realiza a través de la aplicación de la intranet, siendo enviado a las oficinas mediante la valija interna o con los proveedores. Durante la actualización de las oficinas se informa e indica a los trabajadores la postura ergonómica que han de tener durante la jornada laboral.



Cajaviva Rural realiza los **reconocimientos médicos** con periodicidad anual, ofertando a todos los empleados la realización de este. En el caso de que renuncien se dispone de la evidencia escrita. Por otro lado, se oferta igualmente a toda la plantilla la vacunación de la gripe, procediendo a la vacunación de los empleados que sí opten por ella.

El **control de la accidentabilidad** se lleva a cabo por el departamento de Personas, siendo comunicado al departamento de Servicios Generales por si fuera necesario realizar una nueva evaluación de puesto o lugar de trabajo, siempre bajo la supervisión del Servicio de Prevención Ajeno. Durante el 2022 ha tenido lugar un accidente en itinere con baja.

| Accidentes laborales por género | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <i>Accidentes laborales mortales</i> | | | |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| <i>Accidentes laborales con grandes consecuencias</i> | | | |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| <i>Accidentes laborales leves</i> | | | |
| Total | 0 | 2 | 1 |
| Hombres | 0 | 1 | 1 |
| Mujeres | 0 | 1 | 0 |

| Tasas de accidente laboral¹ (base 200.000 horas trabajadas) | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral | 0 | 0 | 0,00 |
| Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) | 0 | 0 | 0,00 |
| Tasa de lesiones por accidente laboral leve | 0 | 0,97 | 0,45 |

¹Nº accidentes/horas trabajadas*200.000 horas.

| Dolencias y enfermedades laborales | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <i>Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral</i> | | | |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| <i>Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales</i> | | | |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| Hombres | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |

En 2020 se formó un **Comité de Crisis frente a la COVID-19** para proteger la salud de los trabajadores, clientes y sociedad en general. Aunque durante el año 2022, la situación pandémica ha mejorado, el Comité se ha mantenido ante el riesgo de una activación de la pandemia, si bien su actividad se ha visto reducida a situaciones puntuales. Concretamente, en abril, con la modificación de la normativa frente al COVID-19, se envió una circular con las nuevas directrices a seguir en relación a los aforos, bajas y uso de mascarillas.

3.4. Relaciones sociales

Cajaviva Caja Rural cuenta con órganos de representación legal de los trabajadores representados en los Comités de empresa de Burgos y de Segovia. La Entidad mantiene un diálogo continuado realizando reuniones periódicas.

En el año 2022, en el marco de las relaciones sociales, se han abordado temas como determinados artículos del convenio colectivo, los objetivos comerciales e incentivos, la comunicación interna, el protocolo COVID-19 y otros asuntos que afectan a las personas de la organización.

Tal y como se establece en los Estatutos de la Entidad y en la legislación vigente, la Caja cuenta con la figura del **Consejero Laboral**, representante de los trabajadores en el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural, participando en dicho órgano con el mismo periodo de mandato y régimen que el resto de los Consejeros.

Los representantes legales de los trabajadores también participan en el **Comité de Salud y Seguridad Laboral**, realizándose reuniones periódicas. En 2022 se ha continuado realizando formación por centros de trabajo en materias de primeros auxilios, medidas de emergencia y formación en seguridad vial para toda la plantilla. También se ha dado la opción de realización voluntaria de píldoras formativas a través de la web del Servicio de Prevención Ajeno, así como el seguimiento de las inspecciones reglamentarias OCA.

El 100% de las personas de Cajaviva Rural están cubiertas en los acuerdos de negociación colectiva.

3.5. Formación

Cajaviva Caja Rural define todos los años un **Plan de Formación** para impulsar el desarrollo del talento en las personas de la organización y la mejora del desempeño de las funciones asociadas al puesto. Para definir dicho plan se realizan entrevistas con los responsables de Área / Departamento, se evalúan los aspectos técnicos y normativos propios del puesto, se identifican las necesidades concretas de las personas a través de las evaluaciones de desempeño y se alinea con el negocio.

A continuación, se detallan las 6 líneas del Plan de Formación, así como las principales temáticas abordadas para cada una de ellas:

1. **Recertificaciones y Formación continua:**
 - Programa Recertificación Certificación MiFID II.
 - Programa Recertificación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI).
 - Formación Reciclaje RGA.
1. **Cumplimiento Normativo:**
 - Prevención de Blanqueo de Capitales.
 - Gestión de Cumplimiento Penal y Sistema de Gestión de Compliance Penal a personal especialmente expuesto.
 - Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
 - Selección Manual de Efectivo.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
 - Formación de emergencias y evacuación.
 - Seguridad vial.
 - Primeros auxilios.
 - Igualdad de Oportunidades y Conciliación.
 - Diversidad.
 - Violencia Género.
 - Corresponsabilidad
 - Auditoría Interna.
 - Atención especial a personas mayores.
 - Ciberseguridad.
 - Director de Seguridad.
 - Sostenibilidad financiera.
2. **Plan comercial y negocio**
 - Seguros.
 - Plan de formación asesoramiento Banca Personal.
 - Proyecto PRISMA (seguros RGA).
 - Programa entrenamiento comercial en Fondos de Inversión.
 - Programa Consolida.
 - Formación sobre el terminal financiero.
3. **Digitalización:**
 - Competencias digitales:
 - Programa de negocio digital.
 - Itinerario de transformación digital.
 - Ofimática.
 - Programa Conecta y Conectapro.
 - Programa Contacta.
4. **Desarrollo Profesional y Talento:**
 - Construyendo un propósito común, cohesión y trabajo en equipo.
 - Programa lideramos para mujeres.

5. Formación Servicios Centrales:

- Gestión del tiempo.

| Nº de horas de formación al año | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Global | 16.949 | 18.728 | 18.788 |
| Hombres | 10.654 | 11.388 | 10.170 |
| Mujeres | 6.295 | 7.340 | 8.618 |

| Media de horas de formación al año por empleado | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Global | 60,5 | 68,6 | 68,3 |
| Hombres | 60,5 | 68,6 | 61,6 |
| Mujeres | 60,5 | 68,6 | 78,3 |

Los responsables con equipos a su cargo realizan, con carácter anual, una **evaluación del desempeño** de estos. Se trata de un proceso sistemático de estimación de cómo las personas llevan a cabo las actividades y asumen responsabilidades de los puestos que desempeñan en base al cumplimiento de los valores corporativos. Todas las personas de la organización salvo Dirección y los jubilados parciales son evaluados. El plazo para cumplimentar las evaluaciones de desempeño se inició el 19 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023.

Uno de los aspectos identificados en las evaluaciones de desempeño de 2022 fue el recorrido de mejora en la colaboración interdepartamental, lo que originó diferentes acciones como jornadas de convivencia para la mejora de las relaciones y una nueva sistemática de reuniones semestrales entre departamentos donde intercambiar impresiones de la evolución de sus Áreas.

| % de evaluaciones periódicas | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| Global | 0,0% | 96,7% | 97,5% |
| <i>Por género</i> | | | |
| Hombres | 0,0% | 95,2% | 95,8% |
| Mujeres | 0,0% | 99,1% | 100,0% |
| <i>Por categoría laboral</i> | | | |
| Dirección | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Mandos superiores | 0,0% | 92,3% | 100,0% |
| Mandos intermedios | 0,0% | 100,0% | 98,6% |
| Técnicos comerciales de negocio | 0,0% | 96,8% | 98,1% |
| Técnicos y administrativos de SSCC | 0,0% | 96,7% | 96,7% |

3.6 Accesibilidad

En 2019, Cajaviva Caja Rural solicitó al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la **declaración de excepcionalidad** por no cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores discapacitados. El motivo fue la dificultad para incorporar trabajadores con discapacidad a la plantilla de la Entidad al haberse declarado por parte de la Oficina de Empleo de Segovia la inexistencia total de demandantes para cubrir la oferta presentada por la empresa. Dicha resolución se resolvió de manera favorable durante un periodo de tres años, proponiéndose como medidas alternativas la realización de una donación monetaria para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad y la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo a la entidad VISTALIA INTEGRACIÓN S.L.

La asociación *Síndrome de Down Burgos*, *Apadefim*, *Ampros* y la *Fundación Conde Fernán Armentález* fueron las asociaciones elegidas para destinar las donaciones de 2022.

| Número de empleados con discapacidad | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Global | 1 | 1 | 1 |
| Hombres | 1 | 1 | 1 |
| Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| % plantilla | 0,4% | 0,4% | 0,4% |

Todas las obras nuevas realizadas en las oficinas de Cajaviva Caja Rural en cumplimiento de la normativa actual, son conformes en cuanto a accesibilidad, requisito indispensable también, para la obtención de la necesaria licencia ambiental por parte de los ayuntamientos responsables.

Para el resto de las oficinas, las actuaciones de accesibilidad se engloban dentro de un proceso de mejora y renovación general de oficinas, en el que se incluye la sustitución de cajeros, soportes de comunicación, pintura, accesibilidad, mobiliario y eficiencia energética. En 2022, aprovechando la reforma de la oficina de Villadiego, la entrada de esta se rebajó a cota cero.

3.7 Igualdad

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Plan de Igualdad 2019 – 2023** para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Entidad. Conseguir la igualdad real supone no solo evitar las discriminaciones por razón de sexo, sino también la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la Entidad, la promoción, la formación, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, las condiciones de trabajo y la remuneración. Para la elaboración de este Plan se realizó un diagnóstico de la situación y distribución de las mujeres y hombres en la Entidad para detectar los identificadores de posibles discriminaciones y desigualdades.

En enero de 2022 se realizó la adaptación del **Plan de Igualdad** a las exigencias de los Reales Decreto 901/2020 y 902/2020 del 13 de octubre, siendo consensuada con la Representación Legal de los Trabajadores y presentada al Comité de Empresa. Dicha adaptación ha consistido en:

- a. La actualización del **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y el Acoso por razón de Sexo** de Cajaviva, aprobado en la Comisión Permanente de Igualdad de Cajaviva el 28 de diciembre de 2021. Con dicho protocolo, Cajaviva Caja Rural manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en toda la Organización de conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo, así como su voluntad expresa de adoptar una actitud proactiva tanto en la prevención del acoso, sensibilización e información de comportamientos no tolerados por la empresa, como en la difusión de buenas prácticas e implantación de cuantas medidas sean necesarias para gestionar las quejas y denuncias que a este respecto se puedan plantear, así como para resolver según proceda en cada caso. Este Protocolo da cumplimiento a cuanto exigen los artículos 46.2 y 48 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el RD 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, habiendo tomado como referencia el modelo presentando por el Ministerio de Igualdad.

- b. Las propuestas de acciones correctoras incluidas en la adaptación del Plan de Igualdad en virtud de la normativa de referencia cumpliendo con las obligaciones de **Registro Retributivo** y realización de la **Auditoría Retributiva** (que incluye la valoración de puestos de igual valor), en los términos establecidos en la norma. Como resultado de los resultados presentados y en el ámbito negociado de adaptación del **Plan de Igualdad**, se proponen medidas para la corrección y prevención de las desigualdades observadas. Los principales objetivos de las medidas definidas son:
- Lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la plantilla de la Entidad.
 - Sensibilizar en materia de igualdad al personal involucrado en los procesos de selección.
 - Concienciar acerca de la importancia del principio de igualdad de oportunidades a todos aquellos que influyen de manera directa o indirectamente en el proceso de toma de decisiones referentes a las promociones profesionales en la Entidad.
 - Garantizar que las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres de ocupar puestos de responsabilidad.
 - Identificar acciones necesarias para la promoción de los trabajadores y detectar posibles criterios no objetivos de valoración de los puestos de trabajo.
 - Facilitar el ejercicio de los derechos de conciliación.
 - Garantizar el principio de igualdad en el sistema de clasificación profesional.
 - Garantizar el principio de igualdad en las remuneraciones.
 - Reforzar, interna y externamente el compromiso de Cajaviva en el ámbito de igualdad.
 - Potenciar la visibilidad de mujeres directivas.

Cajaviva Caja Rural dispone de una **Comisión Permanente de Igualdad y oportunidades**, paritaria y compuesto por representantes de la empresa y representantes de las organizaciones sindicales, cuyo objetivo es efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Plan.

En el marco del Plan de Igualdad, la Entidad ha desarrollado diferentes actuaciones a lo largo del año 2022:

- Elaboración y difusión de una **Guía de Lenguaje Inclusivo** como instrumento útil y sencillo para aclarar las dudas planteadas en la utilización de un lenguaje igualitario.

- Difusión interna de un **vídeo sobre la corresponsabilidad** con el objetivo de lograr sensibilizar a sus personas sobre la importancia de un reparto equilibrado en las tareas domésticas o laborales y las responsabilidades familiares.

| Nº de casos de discriminación | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------------------|------|------|------|
| | 0 | 0 | 0 |

| Brecha salarial ¹ | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------|-------|-------|-------|
| | 21,0% | 22,0% | 21,8% |

¹(Remuneraciones medias hombres - Remuneraciones medias mujeres) / Remuneraciones medias hombres)

Adicionalmente, el **Código Ético y de Conducta** de Cajaviva Caja Rural establece claramente los comportamientos éticos y las conductas con los que la Caja está comprometida en sus relaciones, y constituye junto con el Plan de Igualdad pilares fundamentales para una adecuada gestión de la Entidad.

En agosto de 2022, Cajaviva Caja Rural firmó la **Carta de la Diversidad** para el periodo 2022 - 2024, una carta compromiso de 10 principios por el que se asume el compromiso de fomentar los principios fundamentales de la igualdad, diversidad e inclusión. Los 10 principios asumidos son:

1. Construir una plantilla diversa.
2. Promover una cultura inclusiva.
3. Promover procesos de selección y promoción sin sesgos.
4. Promover políticas de conciliación personal y laboral.
5. Reconocer la diversidad de los clientes.
6. Comunicar internamente este compromiso.
7. Invitar a proveedores a sumarse al Charter Europeo.
8. Comunicar externamente este compromiso.
9. Difundir buenas prácticas y resultados obtenidos.
10. Sensibilizar transversalmente sobre Diversidad e Igualdad.

4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

Cajaviva Caja Rural está comprometida con el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos, como se recoge en su **código Ético y de Conducta**. Las personas de la organización deben respetar las normas internacionales sobre los derechos y libertades fundamentales y en concreto la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, no existe casuística en ninguno de los centros de Cajaviva Caja Rural que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

La Entidad no ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos en el periodo objeto del informe.

5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

El **Código Ético y de Conducta** constituye la expresión formal de los comportamientos y principios éticos de Cajaviva Caja Rural. El Código Ético y de Conducta se dirige y vincula al Consejo Rector, al Director General, al Director General Adjunto, Directivos y personal laboral y asimilado de la entidad, cualquiera que sea su modalidad contractual y lugar de desempeño del trabajo.

La actuación indebida de un solo empleado puede llegar a poner en riesgo en un corto periodo de tiempo la reputación que la Caja ha adquirido en el mercado. De esta manera, las personas de Cajaviva Caja Rural deben aceptar y seguir en su conducta los comportamientos y principios de actuación descritos en el Código.

El incumplimiento de la regulación vigente penal, y de los principios éticos y pautas de conducta recogidos en el Código es considerado no solo infracciones susceptibles de sanciones disciplinarias de acuerdo a la normativa laboral vigente, sino también tal como recoge la regulación vigente infracciones que conlleven penas de multa, cárcel, reclamaciones por daños y perjuicios. Para los miembros del Consejo Rector y Alta Dirección, además de estar sujetos a la regulación vigente, también deben cumplir lo establecido en la normativa específica reguladora de las exigencias de honorabilidad comercial y profesional a la que están obligados.

Paralelamente, el Código Ético y de Conducta de Cajaviva Caja Rural tiene además como objetivo facilitar a los empleados el conocimiento de aquellas conductas que puedan llegar a calificarse como delito.

Uno de los objetivos que marca el Código Ético y de Conducta de Cajaviva Caja Rural es la transmisión de confianza a sus Clientes y a la Sociedad en general. Para poder cumplir con este objetivo, es necesario actuar de manera ética cumpliendo así con las expectativas de los Clientes que permitirá afianzar la relación. En este sentido, Cajaviva Caja Rural ha revisado durante el año 2022 el **Reglamento Interno de Conducta (RIC)**, del que forman parte:

- Reglamento Interno de Conducta (RIC1).
- Política de Gestión de Información de Mercados (RIC2).
- Política de Conflicto de Interés (RIC3).

Este Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores es una extensión del Código Ético y de Conducta y por tanto pretende plasmar el compromiso de la Entidad con el comportamiento ético y responsable en la actividad realizada tanto por la Entidad como por sus empleados en los Mercados de Valores.



El objeto de este Reglamento es regular las actuaciones de Cajaviva, sus órganos de gobierno y sus empleados conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, de manera que se fomente la transparencia en los mercados de valores y salvaguardando en todo momento los intereses de los usuarios de dichos mercados. Para realizar el seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, la Entidad cuanta con un Órgano "Ad hoc" de Seguimiento del RIC.

Por otra parte, el **Canal de Denuncias**, tiene como objetivo el descubrimiento de forma anticipada de cualquier irregularidad o posible delito que pudiera acometerse en el seno de la organización. Para ello está disponible para todos los empleados de la caja una aplicación informática reglada y confidencial, para comunicar cualquier potencial incumplimiento que emanan del Código Ético y de Conducta. En el año 2022 Cajaviva Caja Rural no ha recibido ninguna denuncia a través de los diferentes canales habilitados para ello.

El Consejo Rector y el Comité de Dirección y el Responsable de Compliance de Cajaviva Caja Rural realizarán todas las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de lo contenido en el Código Ético y de Conducta.

Todas las personas de la Entidad deben mantener una actitud colaboradora y responsable en la identificación de situaciones de potencial incumplimiento de los principios éticos y normas de conducta contenidos en este documento y comunicarlas a través del Canal de Denuncias al Responsable de Compliance.

A todas las incorporaciones de la Entidad se les hace entrega del **Manual de Acogida** de Cajaviva Caja Rural, dejando constancia de que lo han recibido y de que son conocedores de su contenido. Dicho manual está disponible para toda la plantilla en la intranet y cualquier actualización es comunicada a toda la plantilla.

En el manual de acogida se incluyen los siguientes documentos:

- Política de Cumplimiento penal.
- Código Ético y de Conducta.
- Reglamento de Canal de Denuncias.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Manual de Normativa Interna.
- Procedimiento de suscripción de aportaciones al Capital Social.
- Política relativa al personal relevante para la prestación de servicios de inversión.
- Política Global de Desplazamientos.
- Política Registro Diario de la Jornada.
- Reglamento General de Protección de Datos (Comunicado de Confidencialidad, vídeo formativo de protección de datos, etc.).

- Prevención de Riesgos Laborales (Manual de Información y Formación en Prevención de Riesgos Laborales, Procedimiento de actuación COVID-19, etc.).
- Seguridad (Manual Básico de Seguridad en Oficinas, Manual de respuestas antisociales, Protocolo de Acción contra el acoso).
- Manual básico de CRM.
- IRIS.

Como novedad, se ha incorporado el Reglamento Interno de Conducta dentro del Manual de Acogida.

La plantilla de Cajaviva Caja Rural recibe periódicamente formación sobre la lucha contra la corrupción y el soborno. Anualmente, el Órgano de Control Interno (OCI) presenta el Plan de formación en Prevención de Blanqueo de Capitales, en cumplimiento de la normativa vigente y las mejores prácticas señaladas por el supervisor, que tiene como objetivo último lograr una cultura corporativa para prevenir el riesgo del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En 2022, se formó a los siguientes colectivos en Prevención de Blanqueo de Capitales:

- Nuevas incorporaciones.
- Personal en prácticas/ becarios.
- Jefes de zona y directores de oficina.
- Consejero especialista en PBC.

No se han identificado ningún caso de corrupción confirmado, y, por tanto, no se ha emprendido ninguna acción al respecto.

6. Información sobre la sociedad

6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

La característica fundamental de Cajaviva Caja Rural es su pertenencia al ámbito de la **economía social**, lo cual supone un compromiso en términos de aplicación de los valores cooperativos; cercanía, flexibilidad, adhesión abierta y voluntaria, participación de los socios, apoyo al desarrollo económico del entorno, promoción cultural y social, promoción del cooperativismo, educación y formación.

Precisamente por ser una Entidad fundamentada en los valores cooperativos, la reversión a la sociedad en la que se establece es clave. De ahí que el **Fondo de Educación y Promoción** sea la aplicación práctica del Cooperativismo y uno de los rasgos distintivos de la Entidad. De esta manera, Cajaviva Caja Rural toma como propia la responsabilidad de atender y dar respuesta a las necesidades financieras de sus clientes y socios en un entorno seguro, de asegurar la pervivencia de la Entidad captando recursos financieros de los ahorradores, así como de conseguir un beneficio suficiente como para poder dar continuidad a su actividad enfocada al desarrollo sostenible del entorno en el que opera. En este sentido, según sus Estatutos Sociales, destina necesariamente al **Fondo de Educación y Promoción**, como mínimo, el 20% de los excedentes disponibles del ejercicio. Algo a destacar si se tiene en cuenta que legalmente la obligación es de emplear solo el 10% de esos fondos. De esta forma se duplica esa cantidad, lo cual deja fuera de toda duda la vocación y el compromiso social con el entorno en el que opera la Entidad.

Las **principales actuaciones del Fondo de Educación y Promoción** de Cajaviva Caja Rural han sido las siguientes:

- **Actividades con socios:** Cajaviva Caja Rural da cumplida cuenta de sus actividades y expectativas a sus socios, a través de la publicación InfoCajaviva. En dicha comunicación, se resumen las principales actuaciones y tendencias.

- **Organismos y promoción del cooperativismo:** Desde su origen, la caja viene colaborando con múltiples instituciones y organismos para mejorar el entorno social y profesional, así como para fomentar el cooperativismo. Por ello, la Entidad ha trabajado en la organización y el apoyo de diferentes iniciativas y es miembro de las siguientes instituciones: U.N.A.C.C. (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), A.E.C.R. (Asociación Española de Cajas Rurales), U.C.A.R. (Unión Regional de Cooperativas de Crédito de Castilla y León) y U.R.C.A.C.Y.L. (Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León). Con este último colectivo, en el año 2022, se ha retomado la celebración de los Premios Manojó, que cuenta con la colaboración de Cajaviva Caja Rural. Dicho certamen busca la excelencia en el trabajo de las bodegas de las cooperativas de todo el país en cuyas manos está el 60% de la producción del vino español. Así mismo, la Entidad también colabora con la CEOE CECAL en la búsqueda de la excelencia que esta organización persigue a través de distintas iniciativas desarrolladas entre sus asociados de Castilla y León.
- **Actuaciones con el entorno:** La Entidad destina una partida relevante a la integración social y profesional de las personas con discapacidad. Entre los colectivos que han contado con el apoyo de Cajaviva Caja Rural en 2022 están Down Burgos (Asociación de padres de niños afectados al Síndrome de Down Burgos), Fundación Conde Fernán Armentález, dedicada a la atención de personas con discapacidad intelectual y mental, en la localidad burgalesa de Melgar de Fernamental; APADEFIM (Asociación Padres y Protectores deficientes físicos, intelectuales y mentales, de Segovia) y AMPROS (Asociación Cántabra en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual).

Además de la integración social y profesional de las personas con discapacidad, Cajaviva Caja Rural ha realizado en el año 2022 otras actuaciones con el entorno en los ámbitos empresariales, culturales y del deporte. Algunas de estas acciones han sido:

- Plan de apoyo para los afectados por los incendios que devastaron varias zonas de las provincias de Segovia y Burgos, poniendo en marcha varias líneas especiales de financiación blanda por valor de 25 millones de euros destinadas a contribuir a la rápida recuperación de la normalidad de las personas y explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas.
- Lotería solidaria cuya recaudación íntegra fue destinada al Banco de Alimentos.
- Formación sobre financiación para emprendedores. Cajaviva y Fundación Caja Rural Burgos trabajan conjuntamente con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos (AJE) para ofrecer apoyo en el proceso de emprendimiento a aquellos que deciden dar ese paso en su futuro profesional.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

- Las principales acciones desarrolladas en el año 2022 han sido las ayudas a sectores muy afectados por la pandemia como el hostelero y turístico, a través de la colaboración con los Bonos Turísticos en la comunidad de Castilla y León y su colaboración con la iniciativa impulsada por el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con el objetivo de evaluar el perfil de eficacia de las vacunas actualmente disponibles frente a la COVID-19 para avanzar en el conocimiento de estos nuevos fármacos y definir futuras estrategias de Salud Pública.
- **Fundaciones:** La Entidad contribuye con las Fundaciones de las cuatro Cajas Rurales originarias; Fundación Caja Rural Burgos, Fundación Caja Rural de Segovia, Fundación Caja Cega (Fuentepelayo) y Fundació Caixa Rural Castellidans, dotándolas de fondos para que desarrollen a lo largo de todo el año una larga lista de actividades. Gracias a la actividad derivada de estas Fundaciones se da una cobertura a las necesidades de cada zona geográfica en la que tiene presencia Cajaviva Caja Rural y suponen una herramienta idónea y necesaria para acercarse a la realidad social de cada una de ellas.

| Aportaciones a las fundaciones de Cajaviva | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Fundación Caja Rural de Burgos | 875.585 € | 748.996 € | 1.246.178 € |
| Fundación Caja Rural de Segovia | 281.843 € | 241.095 € | 419.110 € |
| Fundación Caja Cega (Fuentepelayo) | 38.000 € | 38.000 € | 38.000 € |
| Fundació Caixa Rural Castellidans | 3.000 € | 3.000 € | 3.000 € |
| Total | 1.198.428 € | 1.031.091 € | 1.706.287 € |

- **Otros:** Se incluyen los gastos relacionados con la gestión de inmuebles asociados a la Actividad del FEP y otros gastos menores.

| Conceptos del Fondo de Educación y Promoción | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Actividades con Socios | 30.696 € | 22.309 € | 34.757 € |
| Organismos y Promoción Cooperativismo | 107.715 € | 128.727 € | 126.403 € |
| Acciones Entorno | 32.265 € | 33.050 € | 42.447 € |
| Formación | 48.850 € | 45.471 € | 118.889 € |
| Fundaciones | 1.198.429 € | 1.031.091 € | 1.706.287 € |
| Otros | 3.774 € | 3.872 € | 3.871.61 |
| Total | 1.421.730 € | 1.264.520 € | 2.028.783 € |

Cajaviva Caja Rural es miembro y participa en diversos **organismos y asociaciones** que permiten ser motor del tejido empresarial de su ámbito de actuación y estar a la vanguardia del conocimiento de su sector empresarial:

- Asociación Española de Cajas Rurales.
- Banco Cooperativo Español.
- Confederación Internacional de Crédito Agrario.
- Denominaciones de Origen de Marcas IGP de productos agroalimentarios de Burgos y Segovia.
- Federación de Cajas Rurales de Castilla y León.
- Federaciones y confederaciones de Empresarios y Jóvenes Empresarios de Burgos y de Segovia.
- Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Instituto Técnico Agrario de Castilla y León.
- Rural Servicios Informáticos.
- Seguros RGA.
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Universidad de Burgos.
- Universidad de Cantabria.

6.2. Subcontratación y proveedores

Los principales proveedores de Cajaviva Caja Rural pertenecen, al igual que la Entidad, al Grupo Caja Rural. Estos proveedores son:

- **Rural Servicios Informáticos (R.S.I.)**. Es la empresa del Grupo Caja Rural responsable de la definición e implantación de la estrategia común en todo lo concerniente al tratamiento automatizado de la información de las Cajas Rurales.
- **Banco Cooperativo Español**. Es una Entidad Financiera que presta servicios a las Cajas Rurales asociadas. Es un banco que contribuye a que las cajas Rurales alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas del Grupo Caja Rural.
- **Rural Vida SA y RGA Seguros General Rural SA**. Son empresas de compañías de seguros que satisfacen las necesidades de coberturas y que prestan servicio al Grupo Caja Rural.

Cajaviva Caja Rural fiel a su vocación de desarrollo del territorio y de apoyo al mundo rural fomenta la relación con proveedores locales de confianza que están próximos a las distintas poblaciones de su red de oficinas.

A continuación, se detalla la procedencia de los proveedores dependientes del área de Servicios Generales y Seguridad:

| Proveedores | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Total proveedores | 43 | 43 | 43 |
| De Castilla y León | 25 | 25 | 25 |
| De Cantabria | 7 | 7 | 7 |
| De Cataluña | 3 | 3 | 3 |
| % de proveedores locales | 81,4% | 81,4% | 81,4% |

En el año 2022, el importe total de compras a proveedores fue de 2.333.000€, siendo el 54,8% del total del importe compras a proveedores locales.

La relación con los proveedores se recoge en el **Manual de atribuciones para gastos e inversiones**, estableciendo las atribuciones para gastos e inversiones en bienes y servicios, así como las directrices básicas y los procedimientos que han de aplicarse para la adjudicación de obras.

- **Atribuciones para gastos:** Se establece una diferenciación básica entre los bienes y servicios recurrentes con contrato, y aquellos que son esporádicos (no recurrentes). Igualmente se especifican unos niveles de atribución especiales para los nuevos contratos o modificaciones de contratos ya existentes. También tienen su apartado propio en el Manual aquellos grupos de gasto que presentan unas atribuciones especiales, como el material de oficina y consumibles de informática, gastos varios (suscripciones de libros, cuotas de asociaciones, donativos, etc.), impuestos y tasas, gastos inherentes compra/venta inmuebles, adjudicados y recuperación de activos, gastos notaria, registros y gestorías e informes de tasaciones, quebrantos operativos, facturas de leasing, gastos de representación y desplazamientos, y gastos desplazamientos consejeros y gastos asamblea.

En las normas generales que aplican a la autorización se establece que los bienes y servicios recurrentes y no recurrentes deben cumplir las siguientes reglas de contratación:

- Los bienes y servicios que tengan un presupuesto anual superior a 6.000 €, requieren la presentación de dos presupuestos distintos.
- El plazo de pago general es el pago contado desde la fecha de aprobación de la factura (mientras se mantenga la situación actual de tipos de interés, pues de lo contrario será a 30 días).
- Cualquier propuesta de gastos que no cumpla con las reglas generales de contratación debe ser autorizado por el Director General, y debe ir acompañado con un informe de estudio del presupuesto.

- **Atribuciones para inversiones:** Las adquisiciones de bienes materiales tienen sus propias normas, diferenciándose según la tipología de los mismos, de forma que se especifican los siguientes apartados:
 - **Inversiones en Bienes Materiales Ordinarios:** Se autorizan previo presupuesto, teniendo en cuenta el nivel de atribuciones establecido, que está restringido al Director General y al Director General Adjunto.
 - **Inversiones en Bienes Materiales (adjudicados):** El nivel de atribuciones está limitado al Director General, si bien en aquellas operaciones soportadas por una aprobación expresa de la Comisión Ejecutiva no operará límite alguno.
 - **Inversiones en FEP:** El Director General tiene la exclusividad de autorizar cargos derivados de las inversiones asignados al Fondo de Educación y Promoción. Las inversiones imputables al FEP requieren aprobación de la Comisión Ejecutiva.
- **Procedimiento de adjudicación de obras, bienes y servicios,** distinguiendo entre procedimiento de licitación ordinaria y extraordinaria, y especificando responsables y atribuciones: Se establece una sistemática para la adjudicación de obras, bienes y servicios, teniendo en cuenta las variables necesarias para elegir la opción más transparente y ventajosa para Cajaviva Caja Rural, mediante un proceso de licitación ordinaria (importes inferiores a 300.000€) y licitación extraordinaria (importes superiores a 300.000€, trabajos de gran importancia o relevancia para la entidad, o a petición del Director General). Ambos procesos de licitación constan de las siguientes fases:
 - Invitación al proceso de licitación.
 - Documentación a entregar.
 - Apertura y comparativo de ofertas.
 - Primera ronda de adjudicación (en caso necesario).
 - Propuesta de adjudicación.
 - Adjudicación.
 - Comunicación a contratistas.
- **Órganos con capacidad de modificación del manual de atribuciones:** Las modificaciones son competencia del Consejo Rector de la Entidad, aunque para determinados supuestos está delegada esta capacidad en la Comisión Ejecutiva. En la actualidad, no se contemplan cuestiones sociales, de igualdad de género ni ambientales en las atribuciones para gastos e inversiones.

Por otra parte, hay que comentar que Cajaviva Caja Rural posee un **gestor interno de incidencias**, en el que el usuario solicita asistencia/petición del elemento o instalación que necesita. Esto llega al departamento de Servicios Generales en forma de correo electrónico con el link de acceso a la plataforma. Una vez recibida la incidencia, se asigna a un proveedor internamente y se le envía el aviso, con indicaciones si es necesario para la actuación a realizar. En la misma plataforma el usuario indica el grado de satisfacción con la acción realizada por el proveedor cuando ha terminado su trabajo.

Desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022, se han atendido a través del gestor 611 incidencias, de las cuales:

- 183 son de Seguridad, principalmente avisos por errores de comunicación de la alarma, fallo en alguno de los sensores, etc.
- 112 de electricidad, cambio de luminarias fundidas, avisos para sustitución de elementos obsoletos, ampliación de redes...
- 104 de carpintería y cerrajería, por avería de los muelles de las puertas de acceso, fallo de cerraduras, manillas, reparación de puertas...
- 60 en climatización, por parada de equipos, rotura de elementos, etc.
- 40 de fontanería, por cambio de grifos, atasco de desagües, válvulas de descarga de inodoros, etc.
- 30 de mobiliario, por rotura y/o cambio de sillería, notificación de nuevas necesidades como armarios, persianas y estores, etc.
- 16 de marketing, en reparación de soportes de comunicación y cartelería.
- 47 incidencias restantes que podemos catalogar como varios y otros trabajos menores.

En el mismo periodo de 2021, se registraron 542 incidencias, 69 incidencias menos. Si bien es cierto que esto puede ser debido a que se está potenciando el uso de la herramienta por parte de las oficinas, ya que es de ayuda para el seguimiento y control de las actuaciones desde el inicio hasta el final.

6.3. Consumidores

La relación Cajaviva Caja Rural con terceros está presidida por el principio de claridad, en virtud del derecho a recibir una información veraz sobre los servicios que se ofrecen, como se recoge en su **Código Ético y de conducta**. Cajaviva Caja Rural facilita a sus clientes, de forma clara y comprensible, toda la información relevante y oportuna sobre sus operaciones y las propuestas que realice de contratación de productos o servicios. En este sentido, explica todos los aspectos relevantes relativos al servicio, producto u operación financiera de que se trate, especialmente si se refiriera a productos financieros de riesgo.

Asimismo, la Caja protege la veracidad de la publicidad sobre los servicios que se ofrecen y rechaza cualquier tipo de práctica publicitaria o difusión de información, por ejemplo, a través de la prensa, que contenga alegaciones falsas o manifieste características inciertas, de manera que sea contraria a los principios de claridad y transparencia. En este sentido, durante el ejercicio 2022, se ha establecido un plan para revisar todo el contenido publicitario de la Entidad con el fin de asegurar que todas las referencias a la sostenibilidad o factores ASG son consistentes con las decisiones de las políticas y las divulgaciones formales. En este sentido, la Entidad está adherida a Autocontrol, es el organismo de autorregulación para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad y su objetivo es que la actividad publicitaria se realice de forma veraz, legal, honesta y leal, todo ello en beneficio de los consumidores, de los competidores y del mercado, en general.

El **Manual de Protección de Datos** de Cajaviva Caja Rural, fue revisado y actualizado en junio de 2022. Dicho manual tiene por objeto facilitar a la Entidad y a sus empleados el cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o accountability recogido en el artículo 5.2 del RGPD a partir de la descripción de aspectos de interés a tener en cuenta en la operativa diaria de la Entidad. Entre otros, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** para resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros. En primera instancia los clientes pueden dirigirse a la red de oficinas para solucionar cualquier queja o reclamación que quisieran presentar. En caso de que la resolución de la cuestión no fuera satisfactoria para el consumidor, puede presentar su queja o reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente, por correo postal o por correo electrónico.

La Entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, en el plazo de dos meses desde su presentación en el Servicio de Atención al Cliente. A continuación, se muestran las estadísticas de las quejas y reclamaciones recibidas en los dos últimos ejercicios cerrados:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Actualmente, se está desplegando un proyecto para el desarrollo de un aplicativo donde queden registradas todas las quejas y reclamaciones, dando respuesta a los requerimientos recogidos en la circular del Banco de España.

| Nº de quejas y reclamaciones recibidas | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------------|------------|------------|
| Total | 561 | 428 | 360 |
| No admitidas ¹ | 38 | 25 | 27 |
| Admitidas | 523 | 536 | 333 |

¹No admitidas por defectos en la reclamación: falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto...

| Resolución de las quejas y reclamaciones recibidas ¹ | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------------------|------|------|
| No resueltas a 31/12 | 133 ² | 4 | 14 |
| Resueltas a 31/12 | 398 | 532 | 323 |
| Desestimadas | 110 | 162 | 147 |
| Estimadas | 131 | 167 | 176 |
| Estimadas parcial | 135 | 172 | 0 |
| No competente | 11 | 17 | 0 |
| Otras ³ | 11 | 14 | 0 |

¹Puede darse el caso de que quejas y reclamaciones recibidas el año anterior se resuelvan en el siguiente ejercicio.

²Motivado por el elevado nº de reclamaciones de gastos hipotecarios presentadas a final de año consecuencia de las dudas interpretativas del posible plazo de prescripción.

³Reclamaciones solucionadas por la Oficina u otro Departamento, o que el cliente retira antes de que SAC tenga que resolver.

| Tipología de las quejas y reclamaciones recibidas | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| Operaciones de activo | 314 | 281 | 197 |
| Operaciones de pasivo | 28 | 38 | 53 |
| Otros productos bancarios | 13 | 43 | 2 |
| Servicios de cobro y pago | 19 | 27 | 48 |
| Servicios de inversión | 2 | 5 | 0 |
| Seguros | 5 | 4 | 0 |
| Varios | 17 | 30 | 23 |

Adicionalmente, los clientes disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.

Estamos aquí para ayudarte



Contacta online



Llámanos



Ayuda y dudas
frecuentes



Localiza tu oficina
más cercana

El auge de las redes sociales en los últimos años como mecanismo de comunicación hizo que Cajaviva apostara por tener una presencia activa con el objetivo de fomentar las relaciones con sus clientes a través de la creación de perfiles corporativos en LinkedIn, Facebook e Instagram.



La cercanía es uno de los valores de las cajas rurales. En esta línea, y con el fin de estar cerca de los clientes mayores Cajaviva Caja Rural ha definido un **protocolo de atención a personas mayores de 65 años**.

Tal y como recoge el **Plan Director de Sostenibilidad** de Cajaviva, la Entidad ha continuado dando pasos para el desarrollo y originación de productos sostenibles para lo que se ha realizado en primer lugar un análisis de productos de Activo y Pasivo sostenibles.

En respuesta a la normativa publicada por la CNMV y que entró en vigor el 2 de agosto de 2022 respecto a la preferencia de los inversores a adquirir fondos de inversión, la Entidad ha incorporado en el test de idoneidad aspectos relacionados con la sostenibilidad para fondos de inversión en régimen de asesoramiento financiero dirigido a aquellos clientes que muestran sus preferencias por la sostenibilidad. En este sentido, se realizó la revisión y modificación del test, así como se ha comunicado internamente a través de la emisión de una circular y el desarrollo de una formación a través de videos incluidos en la circular.



Protocolos mayores de 65 años

Cuando el cliente manifiesta preferencias por la denominada *Inversión Socialmente Responsable (ISR)* o *Inversión Sostenible*, se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales.

La consideración de los aspectos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo se lleva a cabo durante el proceso de asesoramiento, identificando el universo de valores que cumplen con los criterios de inversión ISR (el universo invertible).

En la selección de valores de los **fondos con criterios de inversión socialmente responsables (ISR)** no se invertirá en valores de emisores que, atenten contra los derechos humanos fundamentales (sean la explotación laboral de menores, la publicidad o distribución de pornografía), fabriquen material armamentístico, destruyan el medio ambiente y que no hagan una defensa de la salud pública (venta de alcohol o tabaco, etc.). Se apoyará la inversión en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario Socialmente Responsable del fondo, en particular: que apliquen políticas medioambientales (energías renovables, control de la contaminación, control del gasto energético), la responsabilidad social (respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, generación de empleo estable en regiones más desfavorecidas...) y Gobernanza Corporativa (transparencia en la gestión, procesos de auditorías sociales y medioambientales, ausencia de prácticas ilegales, etc.).

A 31 de diciembre de 2022, el 6,64% de los bonos de la cartera de Cajaviva Caja Rural corresponden a bonos verdes, que se engloba dentro de la estrategia de la Entidad hacia inversiones más sostenibles. Cabe destacar, además, que solo el 0,47% del total de la financiación de la Caja se destina a sectores catalogados como contaminantes.

Estas iniciativas se han complementado con planes de formación a los empleados con el objetivo de que adquieran los conocimientos adecuados que les permita comercializar y distribuir los productos sostenibles. Cada 2 años toda la plantilla realiza la formación en **Sostenibilidad Financiera**. En 2022, se ha impartido a las nuevas incorporaciones.

6.4. Información fiscal

| | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Beneficios globales obtenidos (miles de euros) | 2020 | 2021 | 2022 |
| | 5.557 | 10.278 | 12.721 |
| Impuestos pagados sobre beneficios (miles de euros) | 2020 | 2021 | 2022 |
| | 821 | 1.594 | 2.214 |
| Subvenciones recibidas¹ (miles de euros) | 2020 | 2021 | 2022 |
| | 12 | 34 | 25 |
| ¹ Formación bonificada a través de Fundae. | | | |
| Sanciones administrativas (miles de euros) | 2020 | 2021 | 2022 |
| | 2 | 11 | 4 |

7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178 Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178

7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores.

Nótese que los importes reportados a lo largo de este apartado de taxonomía corresponden a importes en libros brutos en todos los epígrafes (siguiendo la recomendación de la Comisión Europea).

Nótese también que, del saldo de exposiciones elegibles, se ha deducido el importe correspondiente a exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Asimismo, ha de ponerse de manifiesto que no se presentan (en este apartado y en los siguientes) cifras comparables del cierre de 2021 ya que, debido al cambio de metodología implementado en la relación con la elegibilidad de la exposición a personas jurídicas y la identificación del colectivo obligado, las cifras resultantes no son comparables. En el mismo sentido, la inexistencia de datos publicados con anterioridad a dicha fecha por las contrapartidas personas jurídicas afectas, imposibilita la formulación de un comparable pro-forma.

7.1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

| | CAPEX | VOL.NEG |
|--|------------------|------------------|
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador | 691.395.566,46 | 689.048.523,21 |
| Total activos de la GAR | 1.962.143.436,75 | 1.962.143.450,35 |

| | | |
|-----------------|------------------|------------------|
| Activos Totales | 2.726.057.444,81 | 2.726.057.458,41 |
|-----------------|------------------|------------------|

| | | |
|--|--------|--------|
| % ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS | 35,24% | 35,12% |
|--|--------|--------|

| | | |
|------------------------------------|--------|--------|
| % ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL | 25,36% | 25,28% |
|------------------------------------|--------|--------|

Metodología: Para determinar el total de activos elegibles en lo que a exposiciones a personas jurídicas se refiere, la entidad ha recogido (a través de un proveedor externo) los datos de elegibilidad publicados por las contrapartidas obligadas sobre volumen de negocio y capex elegible. Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos a hogares destinados a la adquisición de vivienda y vehículos, esencialmente. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían potencialmente elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que para sociedades filiales de aquellas matrices o cabeceras de grupo obligadas a publicar información no financiera, basándose en su interpretación de la norma, la entidad asigna a éstas los datos de elegibilidad publicados por su matriz. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1) y cualesquiera otras partidas previstas en el mencionado reglamento.

Para la identificación de empresas no obligadas a publicar información no financiera de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, en el caso de entidades extranjeras o emisores de títulos no nacionales para los que no se ha dispuesto de información de balance y cifras de empleados y, por tanto, no se ha podido evaluar la mencionada obligación, dichas exposiciones se han considerado no obligadas (y por ende no elegibles).

No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

7.1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados y cartera de negociación

| | |
|--|-------------------------|
| Emisores soberanos (AAPP centrales y supranacionales) | 563.168.854,55 |
| Exposiciones frente a bancos centrales | 200.022.221,60 |
| Resto Cartera de negociación y derivados de negociación | 722.931,91 |
| Activos Totales | 2.726.057.444,81 |
| Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados y cartera de negociación. | 28,02% |

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Administraciones Centrales.
- Bancos Centrales.
- Emisores supranacionales.
- Derivados y cartera de negociación (no incluidos como elegibles).

7.1.3 Proporción en activos cubiertos de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

| | |
|---------------------------|----------------|
| Sociedades No Financieras | 499.442.167,50 |
| Sociedades Financieras | 116.795.902,78 |

| | |
|-------------------------|------------------|
| Total activos de la GAR | 1.962.143.436,75 |
|-------------------------|------------------|

| | |
|--|---------------|
| % Empresas no obligadas / ACTIVOS CUBIERTOS | 31,41% |
|--|---------------|

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos. Aplica también la particularidad en su identificación puesta de manifiesto en el punto 1.1.

7.1.4 Proporción de su cartera de derivados (no negociación) y préstamos interbancarios a la vista en sus activos cubiertos

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Derivados de cobertura | 18.605.808,81 |
| Préstamos interbancarios a la vista | 56.368.225,55 |
| Total activos de la GAR | 1.962.143.436,75 |

| | |
|--|--------------|
| Proporción de derivados de cobertura y préstamos interbancarios a la vista en sus activos cubiertos | 3,82% |
|--|--------------|

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad: "Préstamos interbancarios a la vista" y "derivados de cobertura".

Nótese que, en todo caso, los saldos de los apartados anteriores se refieren a importes brutos.

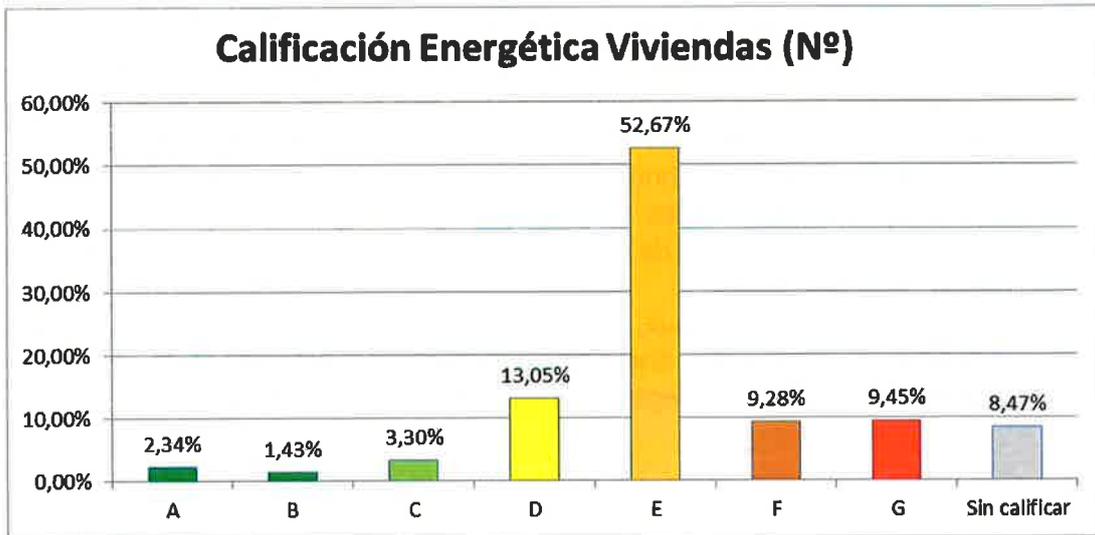
7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican, en términos de precios, inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

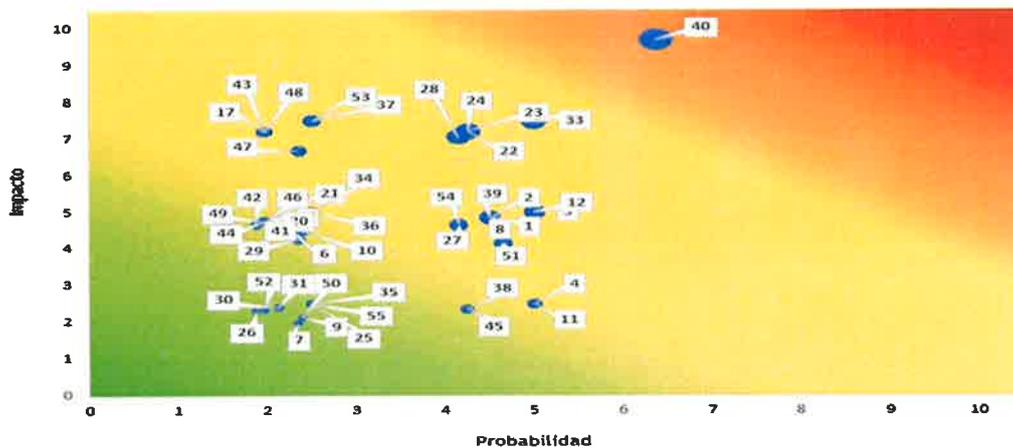
En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valora la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

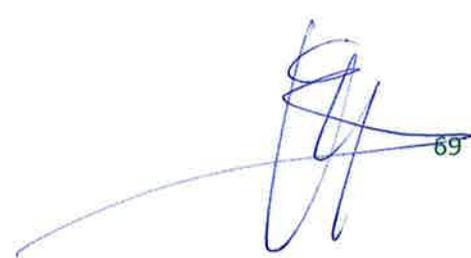
En el gráfico siguiente se muestra la distribución de la cartera analizada por número de viviendas:



- Autoevaluación de materialidad.** La entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.



- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.



- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al riesgo operacional, la entidad está trabajando en la incorporación de los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, a elevar para su revisión y aprobación por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad tienen como objetivo establecer y asignar funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.
- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.

8. Cuadro Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de Cajaviva Caja Rural dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, ha sido elaborado utilizando como referencia los estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

Hechos relevantes:

No se han producido hechos relevantes durante ejercicio 2022.

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|---|--|---|
| Información general: | | |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo | 2-1 Detalles organizacionales 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible 2-23 Compromisos y políticas | 1. Información general 1.2 Modelo de Negocio |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado. | 3-3 Gestión de los temas materiales | 1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 1.3 Gobierno Corporativo |
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia. | 3-3 Gestión de los temas materiales | Los resultados se explican a lo largo de todo el documento. |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos | 1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 2. Información sobre cuestiones medio ambientales 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno 6. Información sobre la sociedad |

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|---|--|--|
| <p>Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p> | <p>2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad</p> | <p>2. Información sobre cuestiones medio ambientales</p> |
| Contaminación: | | |
| <p>Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.</p> | <p>305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p> | <p>2. Información sobre cuestiones medio ambientales No se realizan medidas para prevenir o reducir el ruido o la contaminación lumínica debido a la actividad de la organización.</p> |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos: | | |
| <p>Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.</p> | <p>301-2 Insumos reciclados utilizados 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos</p> | <p>2. Información sobre cuestiones medio ambientales No se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no disponerse de comedores en los centros de trabajo.</p> |
| Uso sostenible de los recursos: | | |
| <p>Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales</p> | <p>303-5 Consumo de agua</p> | <p>2. Información sobre cuestiones medio ambientales</p> |
| <p>Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.</p> | <p>301-1 Materiales utilizados por peso o volumen</p> | <p>2. Información sobre cuestiones medio ambientales</p> |
| <p>Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.</p> | <p>302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-3 Intensidad energética</p> | <p>2. Información sobre cuestiones medio ambientales</p> |

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|--|---|---|
| Cambio climático: | | |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce). | 305-1 emisiones directas (alcance 1) GEI 305-2 emisiones indirectas (alcance 2) GEI | 2. Información sobre cuestiones medio ambientales |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. | - | 2. Información sobre cuestiones medio ambientales |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin. | - | 2. Información sobre cuestiones medio ambientales |
| Protección de la biodiversidad: | | |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | 305-5 Reducción de las emisiones de GEI | La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad. |
| Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas | 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad. |
| Empleo: | | |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 2-7 Empleados | 3.1 Empleo |
| Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional | - | 3.1 Empleo |
| Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional. | - | 3.1 Empleo |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional. | - | 3.1 Empleo |
| Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 3.7 Igualdad |

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|---|--|-------------------------------|
| Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo | 2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración | 3.1 Empleo |
| Implantación de políticas de desconexión laboral | - | 3.1 Empleo |
| Empleados con discapacidad | - | 3.6 Accesibilidad |
| Organización del trabajo: | | |
| Organización del tiempo de trabajo | - | 3.2. Organización del trabajo |
| Número de horas de absentismo | - | 3.2. Organización del trabajo |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores | 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental | 3.2. Organización del trabajo |
| Salud y seguridad: | | |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | 403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Promoción de la salud de los trabajadores | 3.3 Seguridad y Salud |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo. | 403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales | 3.3 Seguridad y Salud |

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|---|---|--------------------------|
| Relaciones sociales: | | |
| Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos) | - | 3.4 Relaciones sociales |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | 2-30 Convenios de negociación colectiva | 3.4 Relaciones sociales |
| Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo) | 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo | 3.4 Relaciones sociales |
| Formación: | | |
| Las políticas implementadas en el campo de la formación | 404-1 Media de horas de formación al año por empleado 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 3.5 Formación |
| Accesibilidad: | | |
| Accesibilidad universal de las personas | - | 3.6 Accesibilidad |

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|---|---|--|
| Igualdad: | | |
| <p>Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.</p> | <p>406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas</p> | <p>3.7 Igualdad</p> |
| Respecto a los Derechos Humanos | | |
| <p>Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos</p> | <p>2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas</p> | <p>4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos</p> |
| <p>Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos</p> | <p>410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos</p> | <p>4. Información sobre respeto a los Derechos</p> |
| <p>Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos</p> | <p>406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas</p> | <p>4. Información sobre respeto a los Derechos</p> |
| <p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.</p> | <p>2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas</p> | <p>4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos</p> |

| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/ Observaciones |
|---|--|--|
| Lucha contra la corrupción y el soborno: | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | 2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas | 1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | 1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | - | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: | | |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos | - | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |



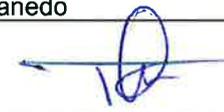
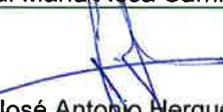
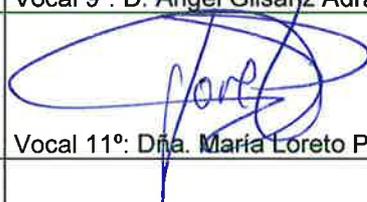
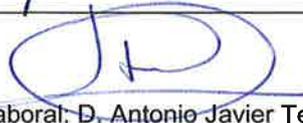
| Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre | Indicador GRI equivalente | Capítulos/Observaciones |
|---|--|---|
| Las acciones de asociación o patrocinio | - | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| Subcontratación y proveedores: | | |
| Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | 413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas | - | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| Consumidores: | | |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing | 6.3 Consumidores |
| Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas | 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing | 6.3 Consumidores |
| Información fiscal: | | |
| Los beneficios obtenidos país por país | 207-4 Presentación de informes país por país | 6.4 Información fiscal |
| Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados | 207-4 Presentación de informes país por país | 6.4 Información fiscal |
| Las subvenciones públicas recibidas | 207-1 Enfoque fiscal | 6.4 Información fiscal |

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2022**

Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural de Burgos, Fuentepeelayo, Segovia y Castellans, S.C.C., el 30 de marzo de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el informe de Gestión correspondiente al ejercicio y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, y da fe de legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Entidad recogidas en este documento.

D. Tomás Fisac de Frías
Secretario del Consejo Rector

| | |
|--|--|
|  Presidente: D. Jesús María Montoria Ramos |  Vicepresidente: D. Ángel Luis Llorente de Frutos |
|  Secretario: D. Miguel Ángel Terradillos García |  Vocal 1º: D. José María Calzada Arroyo |
|  Vocal 2º: D. Tomás Fisac de Frías |  Vocal 3º: Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo |
|  Vocal 4º: D. Javier Gómez Corcuera |  Vocal 5º: D. Teodoro Esgueva Muriel |
|  Vocal 6º: Dña. María Rosa Carriles García |  Vocal 7º: Dña. Ruth Benito Martín |
|  Vocal 8º: D. José Antonio Herguedas Hernanz |  Vocal 9º: D. Ángel Gilsanz Agrados |
|  Vocal 10º: Dña. Blanca Josefina Martín de Vidales y Recio |  Vocal 11º: Dña. María Loreto Pérez García |
|  Vocal laboral: D. Antonio Javier Terradillos Santamaría | |

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C.

relativa al estado individual de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CAJAVIVA

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2022

En Madrid, a 31 de marzo de 2023



Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C., (en adelante la organización) con domicilio social en: CALLE DE LOS COCHES, 2. 40002 - SEGOVIA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

En el Informe se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 7 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CAJAVIVA que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no proporcione información fiel del desempeño de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS S.C.C., en materia de responsabilidad social en lo relativo exclusivamente al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.